

APORTES PARA UN NUEVO CURRÍCULUM EN PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Indice General

AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	
LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN PSICOLOGÍA	15
I. LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS DE PSICOLOGÍA	17
II. LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	22
III. DISCIPLINA Y PROFESION PSICOLÓGICAS	25
PRIMERA PARTE	
EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INNOVACIÓN CURRICULAR	29
CAPÍTULO I	
A. LA ASOCIACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS DE PSICOLOGÍA	31
B. EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA DE SEIS UNIVERSIDADES NACIONALES.	32
1.1. HACIA UN PROCESO DE CAMBIO E INNOVACIÓN CURRICULAR Y DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN PSICOLOGÍA	33
1.2. LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO. ASPECTOS MANIFIESTAMENTE MEJORABLES	35
1.3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS CURRICULARES CONSENSUADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.	37
1.4. SENTIDO Y ALCANCE DEL CONSENSO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LA FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA	39
SEGUNDA PARTE	
EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	43
CAPÍTULO 2	
ANÁLISIS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1984.	45
2.1..ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA	46

2.2. CONDICIONES HISTÓRICO INSTITUCIONALES DEL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE.	47
2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN	49
2.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS	53
2.5. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	61
2.6. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO	62
2.7. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS	65
2.8. ELEMENTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO REAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	69
2.9. VALORACIÓN GLOBAL	77

TERCERA PARTE

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DE PLANES FUTUROS	81
--	-----------

CAPITULO 3

LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO	83
--	-----------

3.1. EL PERFIL DEL LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA O DEL PSICÓLOGO/A:	83
3.2. LOS OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN	84
3.3. LOS CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN	86
3.4. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO	91
3.5. LA EVALUACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO	96

CAPÍTULO 4

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS	97
--	-----------

4.1. LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR.	97
4.2. LAS NORMATIVAS INSTITUCIONALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS.	97
4.3. LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PERFIL DEL ALUMNADO.	98
4.4. LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PERFIL DEL PROFESORADO.	99
4.5. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS	100

CAPÍTULO 5

PLANIFICACIÓN Y EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS	101
--	------------

5.1. LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ASIGNATURAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	101
--	-----

5.2. PUESTA EN PRÁCTICA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS: EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS Y OTRAS ACTIVIDADES CURRICULARES.

103

5.3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES.

103

CAPÍTULO 6

LAS POLÍTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CAMBIO E INNOVACIÓN CURRICULAR: LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

105

6.1. LÍNEAS DE ACCIONES COMUNES

105

6.2. LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

106

CONCLUSIONES

109

ANEXO A: LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DESDE SU CREACIÓN A LA FECHA.

119

ANEXO B: LAS INCUMBENCIAS DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

127

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS

131

PRESENTACIÓN

El trabajo que se ofrece al lector ha surgido del “Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular”, que formara parte del Proyecto “Mejoramiento de la formación de grado en las carreras de Psicología de seis Universidades Nacionales de la República Argentina”, organizado e implementado por la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) durante el período 1997-2000, financiado por el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria y por las Universidades intervinientes. Fundamentalmente en el se vierten los informes técnicos correspondientes al diagnóstico de la situación curricular y al de las recomendaciones acordadas por el total de los participantes para mejorar los planes de estudio.

En la *Introducción* las autoras han agregado un conjunto de reflexiones sobre la formación académica en psicología, haciendo especial referencia a la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, desde su creación hasta la fecha.

En la *Primera Parte* sólo se han realizado algunas modificaciones a los informes técnicos originales, que aluden al origen y formulación del Programa de referencia, así como a la metodología implementada para llevarlo adelante y al sentido y alcance de las propuestas formuladas.

La *Segunda Parte* corresponde al diagnóstico de situación curricular en la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, realizado por las autoras, en el que aparecen modificaciones respecto del informe original, con vistas a facilitar su lectura.

Director del Proyecto

Prof. Raúl Courel, Presidente de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología
Universidad de Buenos Aires

Consultor Técnico:

Dr. Cesar Coll

Universidad de Barcelona (España)

Profesores Participantes de las distintas unidades académicas:

Universidad de Buenos Aires

Diana, Aisenson; Nora Elichiry; Roberto Mazzuca y Lucía Rossi

Universidad Nacional de Córdoba

Patricia Altamirano; María Eugenia Karlen y Silvia Torninbeni

Universidad Nacional de La Plata

Elsa Compagnucci; Telma Piacente; Liliana Schwartz y Carmen Talou

La *Tercera Parte* transcribe sin cambios sustanciales el informe técnico sobre las recomendaciones consensuadas entre los representantes de las unidades académicas para dar respuesta a los puntos críticos detectados.

Las autoras han elaborado las *Conclusiones* que les merece la tarea desarrollada, así como la situación actual por la que atraviesa la carrera de psicología en la unidad académica a la que pertenecen.

En dos *Anexos* complementarios se ha integrado información sobre la totalidad de los planes de estudio locales implementados y sobre las incumbencias del título de Psicólogo o Licenciado en Psicología.

La oportunidad de esta publicación reside en su interés como documento de trabajo en circunstancias de tramitar la independencia académica del Departamento de Psicología, para constituir una nueva Facultad.

Finalmente resulta grato expresar nuevamente el reconocimiento al conjunto de los integrantes¹ que hicieron posible el desarrollo del Programa y la formulación de los informes técnicos, que constituyen la base de la información que se proporciona.

Universidad Nacional de Mar del Plata

Cristina Di Doménico; Ana María Ehuletche; Horacio Santángelo y Alberto Vilanova

Universidad Nacional de Rosario

Héctor Franch y Adelmo Manasseri

Universidad Nacional de San Luis

Rosa Falcó de Jouás; Hugo Klappenbach y Silvia Luquez de Ramallo

Universidad Nacional de Tucumán

María del Carmen Gil Moreno e Hilda Florentina Saleme

Universidad de la República del Uruguay

Alicia Cabezas Seoane y Margarita Mora Medero

Asistencia Técnica

Alejandro Dagfal; Liliana Rocca; Guillermina Rutzstein y Gabriela Sciuffi

LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN PSICOLOGÍA

Este trabajo corresponde a los resultados a los que se arribara en el “Programa de formación de especialistas en innovación curricular”, en el marco del Proyecto “Mejoramiento de la formación de grado en las carreras de psicología de seis universidades nacionales de la República Argentina”, que fuera diseñado por los Directivos de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) e implementado durante los años 1997/98.

Los profesores participantes por el Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata¹, han sido los responsables del informe sobre el diagnóstico de situación del Plan de Estudios 1984, actualmente vigente. Asimismo ofrecen reflexiones y conclusiones que se enmarcan en una multiplicidad de trabajos y elaboraciones sobre la *formación académica en Psicología* correspondientes a la década de los 90 a nivel nacional e internacional, temática en la que pueden identificarse algunas características comunes y otras diferenciales según la región de la que se trate.

I. LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS DE PSICOLOGÍA

Sin pretender hacer una exégesis de la creación de las carreras universitarias de psicología y de las aproximaciones sistemáticas sobre su enseñanza, pueden señalarse brevemente los siguientes hitos.

En Estados Unidos se crean a fines del siglo pasado (1876); en las naciones europeas entre las décadas del 30 al 50, excepto en España y en la ex Unión Soviética en las que son de creación más reciente. En América Latina entre los años 1940 y 1970, específicamente en la República Argentina a fines de la década del 50.

Las reflexiones sobre la formación de grado, aparecen tempranamente en el mundo académico y posteriormente en el mundo profesional. James Conant, rector de la Universidad de Harvard de los EEUU, reunió, en 1945, a una comisión de doce notables, integrada por figuras del prestigio de John Dollard, Louis Thursthone, Ernest Hilgard y Edward Thorndike. Dicha comisión produjo un informe sobre los siguientes tópicos:

1. Definición y ámbito de la Psicología.
2. Objetivos de la Psicología en la Universidad.
3. Recomendaciones sobre la docencia

¹ Profesores Telma Piacente, Elsa Compagnucci, Liliana Schwartz y Carmen Talou

A partir de entonces la American Psychological Association (APA) organizó una serie de conferencias, que continúan hasta la actualidad, sobre el tema central de la enseñanza de la Psicología. La primera tuvo lugar en Boulder, Colorado, en el año 1949. Sus resultados se conocen como “modelo Boulder”, que consiste en un diseño curricular que combina la formación teórico científica con el entrenamiento profesional, es decir que las carreras de psicología deberían dar cuenta de la disciplina y de la profesión. En él se reseñan el perfil y los cometidos de la Psicología Clínica, problemática especialmente sensible en el contexto de las secuelas de la segunda guerra mundial.

Este modelo del “científico-practicante”, con diferente énfasis en cada uno de esos polos, continúa aplicándose en los EEUU, Europa y América Latina y se ha extendido a otras áreas de aplicación de la Psicología.

En la “I Conferencia sobre Entrenamiento en Psicología”, realizada en 1974 en Bogotá, se sientan las bases del “modelo latinoamericano” o “modelo Bogotá”, cuyo esquema es similar al del “modelo Boulder”, en la medida que destaca la necesidad de formación en la metodología de la investigación y los procesos psicológicos en un ciclo troncal o básico y de formación en las aplicaciones de la Psicología, de carácter profesionalizante, en el ciclo superior, en contraposición de la formación puramente científica imperante en las décadas anteriores (Ardila, 1978, 1986; Vilanova, 1997).

Por su parte la Asociación Europea de Asociaciones de Psicólogos produjo en el año 1981, el dictamen sobre estándares óptimos de la enseñanza de la Psicología, en el que se enfatiza:

- la enseñanza de la Psicología como disciplina científica, a partir de diferentes modelos teóricos, puesto que ninguno resulta suficiente para responder a la gama de problemas que se le presentan a los psicólogos profesionales y
- la necesidad de innovar a través de nuevos modelos, técnicas y programas de intervención.

En 1990, la Federación Europea de Psicólogos señala entre los estándares óptimos de la formación (Di Doménico, 1999):

- Un programa troncal, amplio en lo teórico, metodológico, filosófico y ético, al que reserva el 50 % del curriculum, que garantice experiencias en contextos, métodos y enfoques diversificados.
- Un tramo de capacitación avanzada que incluya conocimientos teóricos, habilidades y competencias y formación investigadora.
- La implicancia de ambos componentes, programa troncal y capacitación avanzada, para el ejercicio profesional autónomo.

- La necesidad de adquisición de competencias comunicativas.
- La existencia y congruencia de estándares éticos y de procedimientos.
- La necesidad de formación práctica sustancial y la evaluación de las habilidades prácticas.
- El desarrollo de una visión crítica de los modelos y de los componentes éticos.

En la última Conference on Undergraduate Education in Psychology, realizada en St. Mary City, Mariland en 1991, se elaboraron dos documentos de relevancia referidos el primero a la renovación de los programas docentes (Handbook for Enhancing Undergraduate en Psychology, Mc. Govern, 1993) y el segundo a la calidad que debe revestir la formación en Psicología, plasmados en los Principios de Calidad para la Enseñanza de la Psicología, que tal como resumen Blanco (1998) están relacionados con:

- El contexto institucional (evolución de la titulación).
- Las metas, objetivos y significación de la titulación (datos de la matrícula, análisis de la demanda).
- El programa de formación propiamente dicha (estructura del plan de estudios, programas de asignaturas y organización de la enseñanza).
- El desarrollo de la enseñanza (tutorías, evaluación de los aprendizajes, trabajos de los alumnos, etc.).
- Los datos sobre los profesores (cargos docentes, dedicaciones, titulaciones de posgrado, perfil de especialización, etc.).
- Los datos de los alumnos (perfil de entrada y salida).
- Los datos referidos al contexto institucional (disponibilidad de recursos).
- Los datos referidos a las relaciones externas de la institución.

Desde la perspectiva profesional en nuestra región, los Encuentros Integradores de Psicólogos del Mercosur, desde el año 1994 han propiciado la discusión sobre los criterios de formación, a ser tenidos en cuenta en los países miembros. Los principios acordados para la firma del protocolo sobre formación del Psicólogo en el Mercosur son los siguientes (Di Doménico, 1999):

1. Garantizar una formación básica mínima común para el reconocimiento de un psicólogo en todos los países de la región.
2. Garantizar el pluralismo teórico y metodológico en la formación científico-profesional del psicólogo.
3. Garantizar en el grado la formación generalista y suficiente para el ejercicio

profesional reservando la especialización al posgrado.

4. Garantizar la formación interdisciplinar.
5. Garantizar una formación científica reconociendo a la Psicología como una ciencia que produce los conocimientos que aplica.
6. Garantizar la formación teórico práctica en todo el transcurso del desarrollo curricular.
7. Garantizar la formación para el trabajo en equipos multiprofesionales.
8. Garantizar una formación comprometida con la atención a las problemáticas sociales.
9. Promover la construcción de la identidad profesional del Psicólogo
10. Promover el compromiso ético a lo largo de la carrera favoreciendo la formación de actitudes críticas y reflexivas.

En cuanto a las vicisitudes de la formación en Psicología en el ámbito universitario en el país, pueden señalarse un conjunto de circunstancias, que influyeron en la elaboración e implementación de los planes de estudio y en el desarrollo de las carreras, cuyas consecuencias se reflejan aún en los planes actualmente vigentes. Entre ellas se destacan (Cortada de Kohan, 1989; AUAPsi, 1999):

1. La implementación de las carreras de grado, en la segunda mitad de la década del 50, estuvo signada por la *carencia de planteles docentes emanados de la propia disciplina* y por las *limitaciones presupuestarias* en la medida que nacieron insertas en el seno de otras unidades académicas, tales como Facultades de Humanidades, de Filosofía y Letras, de Ciencias de la Educación. En los primeros años los profesores provenían de otras disciplinas como por ejemplo de la Medicina, la Filosofía, las Ciencias de la Educación, la Antropología, etc., con el consecuente desmedro de la identidad real de la ciencia psicológica y de las repercusiones obvias en la concepción de los primeros planes de estudio. Las nacientes carreras debieron nutrirse de presupuestos adicionales, circunstancia especialmente deficitaria para enfrentar las necesidades de su puesta en marcha y las de los desarrollos imprescindibles para la investigación. En tal sentido la infraestructura precaria de recursos materiales no permitió contar con bibliotecas y hemerotecas específicas y con espacios físicos adecuados.
2. Los diseños curriculares de la mayor parte de las carreras de Psicología del país elaborados, mayoritariamente, por profesores y profesionales provenientes de otros campos disciplinares, apuntaron a un *perfil eminentemente profesionalista con predominio de la formación clínica*, en muchos casos con prevalencia de un modelo teórico, con una clásica salida en el área asistencial, en consonancia con

las marcas del modelo de atención individual en consultorio. Es decir que del mismo modo que en el resto de Latinoamérica, el modelo de enseñanza de la Psicología puede considerarse análogo al del modelo Boulder, pero con una fuerte tendencia a la profesionalización.

3. Durante la década de los 70, la *interrupción de la vida democrática* , que comportó trágicas consecuencias para el país en su conjunto, implicó, además, para el mundo académico, la pérdida de autonomía universitaria, la supresión de las carreras de psicología o bien el desmantelamiento de sus planteles docentes, por cesantía y/ o desaparición de muchos de sus profesores. Estas circunstancias dieron, entre otros graves resultados, una significativa demora en la progresión y desarrollo de las carreras.
4. A partir de la *recuperación de la vida democrática* , se inició la etapa de la normalización universitaria, con la reapertura de las carreras cerradas, los esfuerzos para la recuperación de los equipos docentes y las primeras reflexiones sobre los diseños de los planes de estudio a implementar, intentando diversificar la formación, equilibrando las currícula con la inclusión de asignaturas en áreas no tradicionales, de materias electivas, seminarios, etc. Contrariamente a lo sucedido con los primeros planes de estudio, en la elaboración de estos últimos intervinieron mayoritariamente psicólogos o licenciados en Psicología.
5. La *explosión de la matrícula* progresiva y creciente agravó (y continúa agravando) aún más las circunstancias anteriores, en el sentido de poder atender simultáneamente a un gran número de alumnos en un contexto de escasez de recursos, tratando al mismo tiempo de mantener la calidad de la formación.
6. En la década del 90, la dinámica propia de la vida académica generó un consenso cada vez más generalizado sobre la necesidad de intensificar la *diversificación del perfil formativo* de los graduados que egresaban cada año, como respuesta a las demandas provenientes de diversas instituciones y sectores sociales así como del desarrollo mismo de la disciplina.
7. La formación académica en Psicología, ha estado caracterizada por la *insuficiencia en el campo de la investigación* , solidaria de la formación profesionalista y de las condiciones sociales, históricas y presupuestarias en las que se desarrollaron las carreras. Una de las consecuencias de esta circunstancia es la escasa proporción de profesores con titulaciones de posgrado con la que se cuenta en todo el sistema universitario en nuestra disciplina. Esta situación es harto problemática puesto que sin el concurso de las actividades investigativas no tiene razón de ser la existencia de una carrera universitaria, que se define justamente en torno a la producción, la transmisión y la transferencia de conocimientos. La investigación aparece como la actividad que da sentido a las actividades de docencia y extensión,

en la formación de recurso humano de excelencia y en las prestaciones a la comunidad de los conocimientos legitimados académicamente. Las magras condiciones presupuestarias no contribuyeron, ni contribuyen, al aumento de las tareas de investigación ni a la producción de desarrollos teóricos locales, sino a una acentuación de la tendencia profesionalista. Obviamente es difícil destinar recursos a la investigación cuando se cuenta con la mayoría de docentes afectados a dedicaciones simples, que además deben atender a matrículas muy numerosas de alumnos.

II. LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Carrera de Psicología nace en el año 1958, inserta en el Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Presenta sin embargo prestigiosos antecedentes que se remontan a la época de creación de la misma Universidad (año 1897 como Universidad Provincial y año 1905 como Universidad Nacional). Desde entonces y ubicadas en diferentes unidades académicas se dictaron asignaturas sobre la disciplina psicológica y muchos de los profesores a cargo de ellas alcanzaron los cargos más altos en la gestión universitaria (Dagfal, 1998a, 1998b). En el año 1906 el jurista Carlos Melo estuvo a cargo de la cátedra "Psicología" y el destacado Dr. Christofredo Jacob dictó la asignatura "Anatomía y fisiología del sistema nervioso", cuyo valioso material de laboratorio se continuó utilizando muy posteriormente, durante los primeros años de implementación de la carrera. En 1906 también se creó el tercer Laboratorio de Psicología Experimental del país, bajo la dirección del Profesor Melo, a instancias del Dr. José Nicolás Matienzo. En 1914 se crea la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo primer Decano es el Dr. Víctor Mercante. En 1920 la Facultad pasa a ser Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Alfredo Calcagno fue titular de la Cátedra "Psicopedagogía". En 1921 el Profesor Mouchet se hace cargo de la cátedra de "Psicología", que va a ocupar hasta 1930. En 1923 se inaugura, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Laboratorio de Fisiopatología, destinado al estudio experimental del trabajo, a instancias del entonces Decano de la Facultad, Dr. Alfredo Palacios. En 1936 el Profesor Calcagno es designado Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, quien en 1940 alcanza el rango de Vicepresidente y en 1944 el de Presidente de la Universidad.

Paralelamente en otros ámbitos educativos de la ciudad se crea en el año 1948 el Instituto de Psicología Educacional y Orientación Profesional, bajo la dirección

de la Inspectora Alba Chávez de Vanni, como dependencia de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. El Instituto contaba con cuatro departamentos: el de Orientación Profesional, dirigido por el Dr. Bernardo Serebrinsky; el de Reeducción de Menores, a cargo de la directora del Instituto; el de Reeducción de Adultos, dirigido por el Dr. Jaime Bernstein (socio fundador de la Editorial Paidós), cuya preocupación por el campo de la Psicotecnia culminó con destacados desarrollos en el área; finalmente el de Niños Excepcionales, conducido por el Dr. Mario Vitalone, ha tenido implicancias pioneras en el desarrollo de la Enseñanza Especial, con la ulterior creación de la Dirección de Enseñanza Especial. Esta última y sus antecedentes por su programación y desarrollos ha logrado significativo reconocimiento a nivel nacional e internacional.

En 1949, a partir del Instituto, se crea la Dirección de Psicología Educacional y Orientación Profesional, como primera dirección técnica de la Dirección General de Escuelas.

En 1954 se celebra el primer el Primer Congreso Argentino de Psicología en la ciudad universitaria de Tucumán. Asisten a él en carácter de delegados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación las destacadas figuras de los Doctores Eugenio Pucciarelli y Francisco González Ríos. El primero de ellos tuvo a su cargo una disertación sobre el tema “Los estudios de Psicología en la Argentina” y el segundo tres disertaciones sobre “Psicología Diferencial, Caracterológica y de la Personalidad”, “Explicación y aprehensión significativa del conocimiento”, “Emotividad y carácter en una psicología concreta” y “Aptitudes y creencias en Psicología Social contemporánea”.

El 22 de marzo del mismo año se aprueba en una sesión plenaria realizada en Salta una ponencia relativa a la creación de la carrera universitaria para la formación del psicólogo profesional, presentada por los profesores Luis Juan Guerrero, Eugenio Pucciarelli, Alberto Palcos, Francisco González Ríos, Carlos Astrada, Ricardo Moreno, Oscar Oñativia, Plácido Horas, Luis María Ravagnan y Osmán Dick. Los términos de la ponencia fueron los siguientes:

“El Primer Congreso Argentino de Psicología declara la necesidad de crear la carrera universitaria del Psicólogo profesional con arreglo a las siguientes condiciones:

- I. Se establecerá como sección autónoma de las Facultades de carácter humanístico, aprovechando los institutos ya existentes y la enseñanza que se imparte en esas y otras facultades que puedan ofrecer su colaboración (Medicina, Derecho, Ciencias Económicas, etc.).
- II. La carrera comprenderá un plan completo de asignaturas teóricas y la debida intensificación práctica en las distintas especialidades de la profesión psicológica,

otorgando a los títulos de Licenciado en Psicología (previa tesis de Licenciatura) y de Doctor en Psicología (previa tesis de doctorado).

III. Establecerá además carreras menores de Psicólogos auxiliares en los distintos dominios de la Terapia Médica, Pedagogía, Asistencia Social, Organización Industrial y otros campos de aplicación a las necesidades de orden nacional y a las regionales servidas por diferentes universidades argentinas”.

Alrededor de dos meses después, el 12 de mayo de 1954, el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación aprueba la solicitud del Profesor González Ríos referida a la creación de la carrera y del Instituto de Psicología.

El 7 de junio de ese mismo año las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, aprueban la creación del Instituto de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En el mes de septiembre es nombrado Director del mismo el profesor autor de la propuesta.

Vicisitudes de orden político demoran la creación de la carrera hasta el año 1958. El 19 de mayo la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior emite dictamen favorable ante las actuaciones presentadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en pro de la creación de la carrera de Psicología en las tres especialidades, (ramas clínica, educacional y laboral) en el profesorado y en el doctorado. El 30 de mayo ese dictamen es aprobado por el Honorable Consejo Superior.

El primer plan de estudios fue diseñado por los Doctores Alfredo Calcagno y Fernanda Monasterio. Dicho plan² preveía dos ciclos: uno común de quince asignaturas y otro superior, de especialización, que comprendía cinco materias por rama. El doctorado implicaba además el cursado de cuatro asignaturas “que complementarían la cultura humanística”.

En el mes de junio comienza a implementarse la carrera y un año después (1959) se crea el Departamento de Psicología, cuya dirección queda a cargo de la Dra. Fernanda Monasterio, quien ya ejercía la dirección del Instituto de Psicología.

En el año 1960 se realizan en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) dos reuniones de directores de carreras de psicología del país, sobre la necesidad de impulsar una licenciatura común y especializaciones diferentes para cada una de ellas.

En el año 1961 el Departamento de Psicología organiza una audición semanal en la radioemisora de la Universidad. En el mismo año la directora del Departamento

² Su reseña se ofrece en el Anexo I

asiste al VII Congreso Interamericano de Psicología, realizado en Méjico, y es designada por votación como Secretaria Ejecutiva de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) para América del Sur.

En 1962 se reciben los primeros egresados de las tres ramas de la carrera, la mayoría de los cuales ocupan hoy lugares de importancia en el ámbito académico y profesional.

En 1963 se realiza en Mar del Plata el VIII Congreso Interamericano de Psicología, organizado por el Departamento de Psicología de nuestra Facultad, al que asisten especialistas de renombre nacional e internacional.

En 1964 el profesor Luis María Ravagnan reemplaza a la Dra. Monasterio en la Dirección del Departamento. Bajo su impulso, en diciembre de ese mismo año, aparece el primer número de la Revista de Psicología, lamentablemente discontinuada a partir de su número 9³.

El período crítico que abarca desde 1974 a 1984 impone a la carrera de psicología una serie de modificaciones que restringen su desarrollo, a punto tal que se cierra su cupo de ingreso a partir de 1976. Solo la recuperación democrática del país posibilitó su apertura en el año 1984. Sobre las implicancias de esa época, de trágicas consecuencias para la totalidad de la ciudadanía, se ha hecho mención en otro lugar, no obstante es necesario reiterar que los desarrollos previsibles para las carreras de grado y las futuras carreras de posgrado, se vieron seriamente impedidos y sus repercusiones se extienden hasta la actualidad.

III. DISCIPLINA Y PROFESIÓN PSICOLÓGICAS

Desde la época de la creación de la Carrera de Psicología en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se han diseñado cinco planes de estudio, sobre los que volveremos en la primera sección. Desde el primero al último se produjeron actualizaciones y modificaciones, de acuerdo al desarrollo de la disciplina y de la profesión. Los títulos iniciales con orientación en el grado (Psicólogo Clínico, Psicólogo Laboral, Psicólogo Educacional) mutaron para otorgar los de Psicólogo (Plan 1970) y de Licenciado en Psicología (Plan 1984).

El diseño del último Plan, mayoritariamente a cargo de ex profesores de la casa y de especialistas en cada una de las ramas de la disciplina significó un aporte significativo, en el sentido de ser de los primeros en los que se detallan las incumbencias

³ En el año 1995 el Nro. 23 de la Serie Estudios e Investigaciones de la Facultad de Humanidades, se publica un volumen colectivo sobre "Psicología: Docencia e Investigación", que se dedica a su memoria.

del título, que sirvieran como insumo de importancia a las propuestas elevadas por el Departamento de Psicología y por la Asociación de Psicólogos, ante el Ministerio de Justicia y Educación, a la reunión en la que fueron convocados representantes de todas las universidades argentinas para establecer las incumbencias a nivel nacional, que luego se plasmaron en la Resolución Nro. 2427 del año 1985.

A pesar de la larga tradición expuesta, con diversificación en la formación en distintos campos de aplicación de la Psicología y de la previsión original de los estudios de posgrado, la formación de los psicólogos fue preferentemente profesionalista (Alonso, 1994).

Ahora bien, es necesario destacar que en el país esta tendencia a la profesionalización, con escasez de investigación no es única de la disciplina psicológica. “La historia institucional y científica de la comunidad académica argentina parte de un tronco común de la universidad colonial, creada en Córdoba a comienzos del siglo XVII, y es atravesada por fuertes impulsos de constitución científica en la década de 1820, en la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX y en la segunda mitad de este siglo. Pese a ello el sistema académico es esencialmente profesionalista, con nichos de investigación en algunas disciplinas situadas en ciertas instituciones. Ello es válido tanto a nivel de grado como de posgrado” (Barsky, 1997).

La trayectoria de las carreras de Psicología en el país en las condiciones que se han expuesto sucintamente, permite visualizar dos momentos, atravesados por contextos políticos particulares durante los últimos 40 años, con necesidades y posibilidades de diferente naturaleza, especialmente en razón de la supresión lisa y llana de algunas de ellas durante el período de la última dictadura militar.

El primero corresponde a la *necesidad de doble implementación* de las carreras de grado, en función de su discontinuidad o de las dificultades que enfrentaron aún las que permanecieron abiertas en épocas de interrupción de la vida democrática. Ello supuso el diseño de los planes de estudio; la constitución de las asociaciones y más tarde de los colegios profesionales; la búsqueda denodada de la sanción de leyes que legitimaran el ejercicio de la profesión y el esfuerzo de constitución de Unidades Académicas independientes. En algunas universidades argentinas aún se está atravesando esta etapa, tal es el caso de las carreras de Psicología en las Universidades de San Luis y La Plata, que continúan dependiendo de Unidades Académicas mayores en las que se imparte enseñanza sobre disciplinas diversas.

El segundo momento, ubicado en relación con los desarrollos alcanzados a nivel mundial por los estudios universitarios, particularmente en nuestro caso en el contexto del Mercosur, hace referencia no ya a la constitución sino a la *reflexión sobre los resultados obtenidos en la formación de grado*, situada en la tensión entre disciplina y profesión y a la necesidad de la *articulación de la formación de grado y posgrado*, a todas luces insuficiente hasta la actualidad.

Son persistentes aún los debates sobre los alcances de la *titulación de grado*, en el sentido de optar por un título único, generalista y polivalente, que consolide las múltiples aplicaciones de la psicología, tanto a nivel profesional como investigativo o bien por un título diversificado y orientado que permita un recorrido de mayor profundización en ciertas áreas de aplicación de la Psicología, incluida la correspondiente a la investigación, puesto que "como consecuencia de demandas cada vez más especificadas, surge la necesidad de dar señales más precisas al mercado de trabajo" (Blanco, 1998).

En el caso de las carreras de psicología en el país, la relación u oposición entre *disciplina/profesión*, ha asumido características particulares definidas, como ya se señalara, por el predominio de la formación profesional en el área de la clínica, que además ha influido en la concepción de otras áreas, que son miradas desde la clínica y en consecuencia concebidas a su imagen y semejanza (Vilanova, 1997). El análisis de los programas que se desarrollan en todas las carreras de psicología del país y de muchas de las incumbencias del título⁴ permite ilustrar este tema. Resta el desarrollo, que comienza a consolidarse, de otras importantes áreas de la Psicología.

Afortunadamente los cambios que corresponden a la situación universitaria, conducen a revertir paulatinamente la situación planteada anteriormente. En la última década aparecieron esfuerzos sostenidos para ampliar el campo de la investigación en Psicología. Los desarrollos de la vida académica, la implementación del Programa de Incentivos⁵, y el esfuerzo adicional para cumplimentarlo que realizara la Universidad Nacional de La Plata para aumentar las dedicaciones de los docentes en condiciones de dirigir e integrar proyectos de investigación, contribuyeron a la consolidación de grupos de investigadores que en el pasado contaban con muy bajas retribuciones (situación que para la mayoría de los docentes aún se mantiene) o trabajaban de manera vocacional, si bien dicho programa ha planteado un sinnúmero de dificultades, en lo que hace a la categorización de investigadores y a la acreditación de proyectos.

Por otra parte, cabe destacar el empeño de los docentes investigadores para integrarse a los circuitos internacionales.

Con el objetivo de mejorar sustancialmente la formación de grado y de posgrado en nuestra disciplina los directivos de Unidades Académicas de las Universidades Nacionales del país organizan, en el año 1991, la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi).

La publicación que hoy se ofrece es el resultado del Proyecto diseñado e implementado desde AUAPsi, con aquel propósito. La información que se proporciona

⁴ Ver Anexo "Incumbencias del título de Psicólogo".

⁵ Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, implementado desde el año 1994, destinado a los docentes investigadores universitarios.

subsecuentemente está organizada en tres partes. La primera corresponde a una apretada síntesis de algunos antecedentes sobre el diagnóstico preliminar de situación acerca de la formación académica en Psicología que diera lugar al Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular en el marco del “Proyecto de mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las Carreras de Psicología de seis Universidades Nacionales” y a las consideraciones, metodología, sentido y alcances de lo realizado a partir de dicho Programa. La segunda al diagnóstico de la situación curricular en la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. La tercera a los requerimientos consensuados a nivel nacional para la elaboración de los futuros planes de estudio, que garanticen una formación básica en Psicología y a las conclusiones de las autoras sobre el tema.

Se proporcionan además en dos Anexos información sobre todos los planes de estudios que se diseñaron e implementaron en el Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y sobre las incumbencias del título de Psicólogo o Licenciado en Psicología

Debe destacarse que, a partir de los informes técnicos realizados por los representantes de cada universidad al Programa mencionado, se ha redactado además un informe sobre el diagnóstico de situación global en el que se vierten los problemas comunes detectados en el área y sobre los consensos a los que se ha arribado para resolverlos. Tal informe es objeto de una elaboración conjunta de todas las unidades académicas intervinientes y se publicará próximamente por separado, conjuntamente con las recomendaciones para el diseño de los planes de estudio elaboradas por todos los participantes en el programa.

CAPÍTULO I (*)

A. LA ASOCIACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS DE PSICOLOGÍA

La Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) nace en la reunión de directivos de carreras de psicología de las universidades nacionales argentinas, realizada el 3 y 4 de junio de 1991 en la ciudad de Córdoba.

Con la representación de siete unidades académicas (Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Departamento de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis y Escuela de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán), se decide, según consta en el punto 5 del acta de la reunión, "Impulsar la constitución de un ente que agrupe institucionalmente a los departamentos, escuelas y facultades de psicología de las universidades estatales".

El tema convocante de la reunión de Córdoba fue la "jerarquización de la carrera de Psicología". Otros ítemes considerados en esa ocasión refirieron a la revisión curricular, a la inserción institucional y al análisis de la gestión académica y administrativa de las distintas casas de estudio.

En la reunión del 15 de agosto de 1991, efectuada en la ciudad de Rosario, con representación de las mismas unidades académicas, se aprobó la creación de la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) y se redactaron sus Estatutos. Los fines establecidos para el nuevo organismo fueron, entre otros, "...promover la interrelación entre las distintas unidades académicas de psicología del país, con el objetivo permanente de mejorar la formación de grado y posgrado, la investigación y la extensión universitaria".

De las funciones enunciadas en los estatutos de AUAPsi, las señaladas en el punto a, "propender al logro de objetivos comunes en cuanto al perfil del graduado, su currículum y grado académico, acorde con las necesidades nacionales y regionales y con los desarrollos actuales de la Psicología en el mundo", y en el punto i, "propender a la homogeneidad de los contenidos curriculares y de los títulos y grados académicos otorgados", constituyen la preocupación constante de la Asociación, tal como aparece en las actas de las reuniones posteriores.

En Mar del Plata, el 8 de noviembre de 1991, luego de aprobarse la correspondiente modificación de estatuto, se aceptó la inclusión, como miembro

⁶ Actualmente Facultad de Psicología de la Universidad de la República del Uruguay.

(*) Este capítulo introduce algunas modificaciones al informe técnico original correspondiente a la segunda etapa del programa antes mencionado.

pleno de AUAPsi, del Instituto de Psicología de la Universidad de la República del Uruguay (IPUR)⁶.

En la Asamblea General celebrada el 25 y 26 de agosto de 1995, en la ciudad de San Luis, se declara la necesidad de contar con estudios sistemáticos sobre los planes de estudio, los recursos docentes y las actividades de investigación.

Con fecha 27 de octubre de 1995, en el seno de la reunión realizada en Buenos Aires, se estudió la factibilidad de elaborar un proyecto conjunto para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en Psicología. Con ese propósito se acordó adoptar una estructura en red, que posibilitara su realización, incluyendo la gestión de los recursos necesarios para su financiamiento.

B. EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA DE SEIS UNIVERSIDADES NACIONALES

El diagnóstico general común a todas las unidades académicas realizado por la Asociación de Unidades Académicas de Psicología (AUAPsi) condujo al diseño del *Proyecto de Mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las carreras de Psicología de seis Universidades del país*, que viene implementándose desde 1996. En él se contemplaron estrategias institucionales de mejoramiento, a corto, mediano y largo plazo, para permitir encontrar respuestas progresivas a las situaciones enunciadas, que faciliten el logro de reformas estructurales de más largo alcance, a través de dos programas destinados a la capacitación docente y a la formación de especialistas en diseño curricular.

El *Programa de Capacitación Docente* estuvo destinado a la actualización y el perfeccionamiento de los profesores y auxiliares docentes en áreas disciplinarias consideradas básicas en la enseñanza universitaria a nivel internacional, con escaso desarrollo en nuestro país, tales como procesos psicológicos, metodologías de la investigación, y aquellos campos de práctica profesional que surgen de los nuevos desafíos de la vida contemporánea (entre otros el aumento de la violencia, la marginalidad y la criminalidad; la necesidad de inserción de los grupos minoritarios, el sida y las enfermedades terminales, la fertilización asistida, las problemáticas derivadas de la crisis económica, el desempleo y la reconversión laboral; los trastornos del aprendizaje, el fracaso escolar, etc.). Este Programa, que incluye ocho cursos de 30 horas cada uno, cuyos contenidos corresponden a algunas de las áreas de vacancia detectadas, se viene realizando en todas las unidades académicas que intervienen en el Proyecto. Están a cargo de profesores visitantes, expertos en los temas previstos. Tienen por objeto estimular la incorporación de nuevos contenidos y de nuevos usos académicos de manera extensiva.

El Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular, destinado a la capacitación de docentes en el tema, para la actualización de los currícula y sus modos de implementación, estuvo diseñado sobre la base de la necesidad de la constitución de un grupo estable de expertos, integrado por docentes de planta permanente, que pudiera operar de manera continua en la generación de estrategias de transformación. A este Programa asistieron docentes de todas las Unidades Académicas de la red. En virtud de la asistencia técnica específica obtenida y del trabajo mancomunado, este grupo ha elaborado documentos de trabajo que facilitarán el diseño de protocolos para ser consensuados a nivel nacional, proponiendo requerimientos curriculares que aseguren una formación básica común, atendiendo además a la necesidad de complementación e integración en el Mercosur⁷.

El diseño del mencionado proyecto, a cargo de los representantes de todas las unidades académicas integrantes de AUAPsi, se elaboró en las reuniones efectuadas durante el año 1996, los días 12 y 13 de abril, en la ciudad de Rosario; 14 y 15 de junio, en la ciudad de Córdoba y 11 de octubre, en la ciudad de San Luis.

La definición del proyecto implicó un arduo trabajo de articulación y un esfuerzo adicional de las unidades académicas, que a menudo debieron afrontar las dificultades propias del escaso desarrollo de sus sistemas administrativos y de sus limitados recursos económicos, entre otras cuestiones. Para su implementación se solicitó financiamiento al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA), que posteriormente fue obtenido. En la reunión celebrada en la ciudad de Mar del Plata, los días 6 y 7 de diciembre de 1996, se informó a todas las unidades académicas sobre la aprobación del Proyecto.

La implementación del proyecto comenzó a partir del año 1997, con la participación inicial de seis unidades académicas. Posteriormente se incluyeron en uno de los programas (Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular), las Facultades de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán y de la Universidad de la República del Uruguay.

1.1. HACIA UN PROCESO DE CAMBIO E INNOVACIÓN CURRICULAR Y DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN PSICOLOGÍA

El Proyecto de referencia fue diseñado a partir de un diagnóstico preliminar sobre la situación de la enseñanza de la disciplina y de los planes de estudio en las

⁷ Entre los Protocolos a ser firmados por las respectivas Cancillerías de los Países Miembros, figura el libre tránsito de títulos de distintas profesiones universitarias, entre las que se cuenta la correspondiente a Psicología.

carreras de psicología realizado por los miembros de AUAPsi. Debe destacarse que participaron todas las unidades académicas de universidades nacionales publicas de Argentina y Uruguay, a saber: Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires; Facultad de Psicología de la Universidad de Rosario; Facultad de Psicología de la Universidad de Mar del Plata; Facultad de Psicología de la Universidad de Tucumán; Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis; Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba; Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Facultad de Psicología de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

En el diagnóstico preliminar se destacaban una serie de aspectos referidos a la situación actual de la enseñanza de la disciplina y a sus antecedentes, que se informan más adelante.

En función de lo expuesto, el proyecto elaborado se propuso, en el corto plazo, generar un impacto que facilitara el logro de reformas estructurales de más largo alcance. Durante los dos primeros años de la implementación (1997/98) se desarrolló el primer ciclo del **Programa de capacitación docente**, cuyo objetivo fue estimular la incorporación de contenidos en algunas de las áreas de vacancia detectadas. En ese período se llevaron a cabo los cursos, cuyos desarrollos temáticos estuvieron dirigidos a la capacitación, actualización o perfeccionamiento en *procesos psicológicos y metodologías cuantitativas de investigación*. Tales cursos estuvieron a cargo de profesores extranjeros, expertos en los temas seleccionados. En los dos años posteriores (1999/2000) se están implementando cursos similares, destinados al desarrollo de otras áreas de vacancia, tales como metodologías cualitativas de investigación, panorama internacional de las políticas científicas y editoriales en el campo de la disciplina y estado del desarrollo de la Psicología a fines del siglo XX. Entre los resultados logrados caben señalar no solo los referidos a la formación de numerosos docentes, sino al establecimiento de vínculos académicos con las instituciones universitarias de origen de los profesores invitados.

Simultáneamente, se implementó un **Programa de formación de especialistas en innovación curricular**, al que asistieron docentes representantes de todas las unidades académicas que integran AUAPsi, que contó con la asesoría y asistencia técnica del destacado catedrático español Dr. César Coll. El objetivo principal del programa mencionado, tal como su nombre lo indica, fue la formación de recursos humanos en diseño curricular en la disciplina, circunstancia que constituye un emprendimiento original, que cuenta con escasos antecedentes en los ámbitos universitarios. La finalidad última del programa, que se desprende de la capacitación referida, consistió en la elaboración de un protocolo de acuerdo con recomendaciones

sobre la formación universitaria en Psicología. Para ello se tomaron en consideración aspectos referidos al perfil; los objetivos; los núcleos de contenidos y la organización, evaluación, desarrollo, planificación y ejercicio de la docencia, a ser tenidos en cuenta en el diseño e implementación de los planes de estudios. Asimismo, se discutieron y consensuaron las líneas prioritarias de acción para las políticas de apoyo a los procesos de cambio e innovación curricular.

1.2. LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO. ASPECTOS MANIFIESTAMENTE MEJORABLES

Durante el primer año se elaboró un informe diagnóstico de situación de cada una de las unidades académicas y un diagnóstico global⁸. Se contó para ello con asistencia técnica específica y con el trabajo mancomunado del grupo, que permitieron identificar los principales problemas comunes. La metodología de trabajo propuesta por el Dr. Coll permitió la construcción de un marco de referencia y un vocabulario compartidos, de los que se derivaron los indicadores a considerar sobre la cuestión curricular, al mismo tiempo que se elaboró un extenso listado de bibliografía vinculada al tema.

Los aspectos críticos detectados remiten a actores institucionales de diversa filiación, que intervienen en los distintos momentos del diseño, evaluación e implementación de los planes de estudio. El marco conceptual utilizado permitió discriminar diferentes niveles de concreción del currículum, a partir de los cuales, en la fase diagnóstica, se delimitaron aspectos críticos a ser mejorados.

El *primer nivel de concreción* se ocupa específicamente del diseño curricular, en lo que hace a la definición de perfil, objetivos y contenidos a incluir. El perfil ha sido considerado como la descripción genérica del conjunto de actividades científico profesionales que debe ser capaz de desempeñar el graduado. Los objetivos han sido definidos como el colectivo de competencias o capacidades que es necesario que los estudiantes desarrollen y/o aprendan para estar en condiciones de realizar las actividades enunciadas en el perfil. Finalmente, los núcleos de contenidos y los descriptores a ser priorizados responden al análisis del desarrollo de la disciplina, tomando particularmente en cuenta la historia de la enseñanza universitaria de la Psicología en nuestros países y en el mundo. Se procura de este modo cubrir razonablemente el vasto edificio teórico y aplicado alcanzado, así como considerar

⁸ Los resultados del diagnóstico de situación en la Universidad Nacional de La Plata, aparecen en la segunda sección de este trabajo.

las problemáticas actuales y emergentes a las que es preciso dar respuesta.

El *segundo nivel de concreción* del currículum refiere a los elementos del contexto institucional en el que operan los planes de estudio, relevantes para su diseño y desarrollo, tales como instancias de gestión, coordinación, seguimiento, evaluación curricular e infraestructura de recursos.

Finalmente, el *tercer nivel de concreción* del currículum toma en consideración los planes y programas de asignaturas y su implementación en las prácticas docentes. En él se destacan aspectos de coordinación, secuenciación, seguimiento y estrategias de evaluación.

Esta matriz de análisis y planificación curricular permite delimitar cómo se concretan las intenciones educativas, desde la definición más genérica correspondiente al diseño, hasta los aspectos más específicos y particulares de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el aula. Este proceso está atravesado por una lógica interna, que permite constatar la continuidad y la coherencia del plan y su puesta en acto.

En razón de ello, en la fase diagnóstica, resultó posible identificar una serie de aspectos manifiestamente mejorables, que se enuncian brevemente a continuación, que serán desarrollados a lo largo de este documento.

En el *primer nivel de concreción* se destaca la necesidad de reelaborar el perfil, los objetivos y contenidos de los planes de estudio, a fin de garantizar su coherencia interna con el propósito de alcanzar una formación plurivalente, que permita diversificar el sesgo acentuadamente profesionalista de las carreras de psicología. Para ello sería necesario tener en cuenta en el futuro diseño de los Planes de Estudio los siguientes aspectos:

- Desarrollar una formación básica más sólida.
- Dar apertura a áreas de vacancia.
- Proporcionar una adecuada formación en investigación.
- Profundizar las diferentes prácticas inherentes a la disciplina.
- Proponer diseños curriculares más flexibles, que posibiliten una proporción óptima de materias obligatorias y electivas.
- Organizar el plan de estudios en ciclos y áreas debidamente coordinados.
- Precisar y diversificar los requisitos finales para la obtención del título.
- Reducir la duración real de los planes de estudio conforme a los requerimientos actuales del mundo académico, en favor de una adecuada articulación de los estudios de grado y posgrado.

En el *segundo nivel de concreción* aparecen aspectos institucionales contextuales a ser considerados, que básicamente se refieren a los tópicos que se mencionan a continuación:

- Mejorar ostensiblemente la infraestructura de recursos humanos y materiales, para posibilitar una gestión adecuada de las carreras en los diferentes niveles de concreción del currículum.
- Contar con recursos relativos al control de gestión docente curricular.
- Legitimar las instancias que lo hacen posible.
- Elaborar criterios de distribución de puntos y/o cargos docentes.
- Fortalecer el trabajo inter y transdisciplinario.
- Desarrollar las carreras de posgrado.
- Articular las carreras de grado y posgrado para definir sus alcances.
- Disponer en el mediano plazo de una masa crítica de docentes con titulaciones de posgrado.
- Tematizar, discutir y elaborar normativas que regulen el ingreso de los alumnos y el tránsito ulterior en la carrera para optimizar la formación.

Finalmente, en el *tercer nivel de concreción* resultan destacables las cuestiones sobre las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el aula:

- Necesidad de evaluación de los planes y programas de las asignaturas y su implementación en el aula, con el objetivo de que resulten apropiadamente articulados.
- Necesidad de capacitación docente continua para optimizar las prácticas docentes.
- Necesidad de tipificación adecuada de las asignaturas para una distribución equitativa de recursos.

1.3. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS CURRICULARES CONSENSUADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Durante el segundo año se diseñó el protocolo de recomendaciones consensuadas que se ofrece en este documento⁹, en el que se proponen los requerimientos curriculares para dar respuesta a los problemas planteados y asegurar una formación básica común, que facilite el desplazamiento o tránsito de alumnos a través del sistema y atienda además a la necesidad de complementación e integración en el Mercosur.

En relación con esos propósitos el interés y la importancia de este Proyecto ha residido en su diseño e implementación en red. Ello posibilitó el conocimiento del

⁹ Los resultados se ofrecen en la tercera sección de este trabajo.

estado de situación del conjunto las carreras de psicología involucradas y de cada una de ellas en particular y la elaboración de una propuesta que facilite las estrategias para mejorarlas.

La metodología de trabajo utilizada incluyó actividades diversas bajo la asesoría, coordinación y asistencia técnica del Dr. Coll. Durante su transcurso se llevaron a cabo seis reuniones plenarias anuales, tres con la presencia del asesor y otras tres monitoreadas a distancia, a las que concurrieron representantes de todas las unidades académicas, en las que se discutieron y acordaron los aspectos relevantes a ser tratados. Durante los períodos intermedios los representantes de cada unidad, en reuniones parciales en sus instituciones de origen, elaboraron los documentos con las propuestas particulares a ser analizadas y discutidas en las reuniones plenarias.

Esta modalidad posibilitó la formulación de numerosos documentos de trabajo, entre los que se cuentan las relatorías de cada reunión; los resultados de la consulta a tesauros y a la bibliografía específica y las propuestas de los equipos de trabajo de cada unidad académica sobre los temas tratados. Tal modalidad ha permitido disponer en la actualidad de un tipo de material abundante y enriquecedor, resultado de la comparación y contrastación de experiencias y perspectivas diversas.

El análisis y discusión de ese material, con el que se contó con anterioridad a cada reunión plenaria, a través de su intercambio por medio de soportes informáticos, hizo posible la elaboración de los documentos referidos a la fase diagnóstica y a las propuestas a las que se ha arribado.

La tarea llevada a cabo por miembros de formación heterogénea en diversos campos de la Psicología, que provienen de distintas universidades públicas, con toda la complejidad que ello conlleva, ha implicado importantes logros, entre los que es necesario destacar.

- La disponibilidad de un número importante de directivos de carrera y profesores capacitados, en condiciones de replicar en las unidades académicas la metodología utilizada.
- La elaboración de documentos técnicos, en un período restringido, inexistentes hasta ese momento.
- El desarrollo de una capacidad operativa mayor por parte de AUAPsi, merced a la firma de acuerdos que permitieron el manejo de fondos y el establecimiento de una cabecera de red para la ejecución del proyecto actual y de futuros proyectos.
- La meritoria labor desarrollada por el equipo técnico-administrativo, que fue necesario organizar y consolidar para llevar adelante el proyecto, de tan dificultosa gestión por las características de su implementación, para la que fue necesario elaborar protocolos específicos para la cabecera de la red, así como para todos sus efectores.

- La intensificación de los vínculos entre las autoridades y los docentes de las distintas Unidades Académicas, a partir de las reuniones de trabajo que se adicionaron a las tradicionales sesiones ordinarias de la Asamblea General de AUAPsi.
- La posibilidad de abordar aspectos globales del campo académico de la Psicología de manera conjunta, optimizando el aprovechamiento de los recursos existentes en cada unidad académica y planificando en términos estratégicos nuevos proyectos que tiendan a un desarrollo progresivo y armónico de la disciplina.
- La conformación de equipos de investigación con integrantes de distintas Universidades; la mayor vinculación de los equipos docentes de cátedras de áreas afines; la organización conjunta de eventos académicos; la discusión y posterior consenso sobre criterios para el diseño de proyectos de investigación; la discusión y posterior consenso sobre criterios de acreditación de docentes, proyectos de investigación y carreras de grado y posgrado.
- Las ventajas del trabajo colectivo, coordinado y asistido por un experto en la materia, que posibilitó la construcción de una metodología presencial y a distancia, con el esfuerzo que involucró, de parte del coordinador y de las Unidades Académicas del país y de la República Oriental del Uruguay, que intervinieron en el Proyecto de referencia.
- El afianzamiento de las relaciones entre AUAPsi y la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FEPPA) para la consecución de objetivos comunes, en el marco de las políticas encaradas por los países miembros del Mercosur.

1.4. SENTIDO Y ALCANCE DEL CONSENSO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LA FORMACIÓN EN PSICOLOGÍA

En primer lugar es necesario señalar que las recomendaciones a las que se ha arribado tienen un carácter orientativo y no vinculante. Se plasman en el recorte de una serie de cuestiones referidas a cada uno de los niveles de concreción del currículum, que permiten delimitar una serie de propuestas a partir de las cuales cada unidad académica configurará su currículum, atendiendo a las especificidades emanadas de su situación histórica y contextual.

Los rubros que se han analizado han surgido del consenso del grupo de trabajo, a partir de las orientaciones proporcionadas por el Dr. César Coll.

Las propuestas que se realizan contemplan además acciones o políticas de apoyo al desarrollo curricular en las unidades académicas, que suponen el establecimiento de prioridades y metas a corto, mediano y largo plazo.

En el corto plazo se espera:

- *Mejorar significativamente el diseño de los planes de estudio*, de modo de superar las falencias detectadas en el diagnóstico, conforme las recomendaciones que surgen de este documento.
- *Optimizar el perfil del cuerpo docente*, tomando como referencia las estrategias diseñadas por el grupo de especialistas, la formación recibida en el Programa de Capacitación docente y el envío de becarios para posgraduarse en el exterior en áreas de vacancia consideradas estratégicas, de acuerdo a las posibilidades de las distintas unidades académicas (esto último, de hecho se lleva actualmente a cabo con diferentes fuentes de financiamiento, inscribiéndose no obstante dentro del marco de las políticas generales propuestas por AUAPsi).
- *La consolidación de las carreras de posgrado existentes*.

En el mediano plazo se continuará con las estrategias implementadas. Se prevé:

- *La resolución de las dificultades detectadas* en los distintos niveles de concreción del currículum y no sólo las del diseño de los planes de estudio.
- *La creación de nuevas carreras de posgrado locales*, de acuerdo con las transformaciones y problemáticas más actuales de los sistemas universitarios, científicos y laborales de la Psicología. Si bien se propone la coordinación de esfuerzos para optimizar la disponibilidad de recursos, este punto está a cargo de cada una de las unidades académicas, en tanto deben buscar respuestas a las demandas específicas de cada comunidad con los recursos y en la dirección que estimen convenientes.

A largo plazo se espera lograr:

- *La incorporación de contenidos curriculares* emergentes de los desarrollos futuros de la disciplina.
- *La consolidación de carreras de posgrado locales acreditadas*, en condiciones de formar a los nuevos equipos de docentes. Para ese entonces se contará con los efectos multiplicadores de la formación intensiva realizada por los becarios que se hayan posgraduado en el extranjero, en áreas de escaso o ningún desarrollo en nuestro país. Su reinserción productiva en el sistema nacional habrá sido facilitada por las estrategias ya explicitadas para el corto y mediano plazo.

Finalmente entre los aspectos destacables a ser considerados en esta propuesta pueden señalarse circunstancias y beneficios que por su carácter inédito y no explícitamente buscados en todos los casos, reafirman las bondades del Proyecto.

Entre ellos pueden mencionarse en primer lugar, la originalidad de una propuesta en la que al mismo tiempo que se efectuó el análisis de la situación curricular, se capacitó a los participantes en el diseño de planes de estudio. En segundo lugar, la novedad de contar con antecedentes nacionales, inexistentes hasta el momento, sobre los requerimientos indispensables para el diseño curricular que aseguren la formación básica en Psicología, a partir del análisis sistemático y teóricamente fundamentado, del estado de situación de los planes de estudio en todas las unidades académicas de las Universidades Nacionales Públicas de la República Argentina y de la Universidad de la República del Uruguay y de las ulteriores propuestas para su mejora. Por último los documentos elaborados sobre el estado de situación y sobre las recomendaciones consensuadas, en virtud de las razones expuestas, seguramente constituirán la referencia para las modificaciones de los planes de estudio que se realicen no sólo en el corto plazo, sino de aquellas que se lleven adelante en el futuro.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTUDIOS 1984

El Informe Diagnóstico elaborado ha sido realizado sobre la base de una concepción de la necesidad de la evaluación de los Planes de Estudio guiada por dos criterios fundamentales:

1. La definición de los objetivos de la evaluación.
2. La necesidad de un proceso técnico en dicha evaluación.

En el primer caso se trata de emitir un juicio de valor sobre el Plan objeto de estudio a partir de normas o estándares mínimos a ser considerados.

En el segundo de definir la especificación de los criterios que expresan las bondades o limitaciones de un Plan de Estudios; la información relevante que se requiere para abordarlos; el análisis de la coherencia entre las dimensiones consideradas y finalmente las conclusiones a las que se hubiere arribado.

Con ese propósito en este Informe, se han identificado como objetivos de la evaluación la necesidad de su mejora a partir de la detección de las limitaciones en su diseño e implementación así como en las condiciones institucionales que hacen posible ambos procesos.

Los criterios considerados en la evaluación de los planes de estudio refieren al análisis de la situación histórica en la que fueron concebidos en momentos socio políticos determinados, a las dimensiones sobre diseño, perfil, objetivos y contenidos, a las características de los docentes y del alumnado en tanto actores principales y, finalmente, a las condiciones de posibilidad del contexto institucional.

Los apartados según los cuales se organiza este informe han sido discutidos y consensuados en el seno de reuniones plenarias, a las que asistieron profesores representantes de todas las Carreras de Psicología de la Red, para unificar las informaciones a ser relevadas, haciendo posible su comparación con vistas a la detección de problemas comunes. El diagnóstico de la situación actual de los Planes de Estudios (en ésta y otras Universidades), constituye el punto de partida ineludible de propuestas posteriores tendientes a la actualización, revisión y articulación de los contenidos curriculares y al modo más eficiente y eficaz de su implementación.

2.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Las carreras de psicología se dictan en el Departamento de Psicología, instancia institucional que se mantiene desde el momento de su creación. La organización institucional corresponde a los niveles y autoridades de gestión que se detallan a continuación

- **Universidad Nacional de La Plata:** integrada por quince (15) Facultades y una (1) Escuela Superior.

Autoridades:

Asamblea Universitaria: constituida por los integrantes de todos los Consejos Académicos de las Facultades que la integran.

Consejo Superior: constituido por 60 miembros, con representantes de todas las unidades académicas.

Presidente y Vicepresidente

Secretarios

Prosecretarios

- **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** organizada en once (11) Departamentos, cada uno de los cuales refiere a una o varias carreras por disciplina.

Autoridades de la Facultad:

Consejo Académico: constituido por doce miembros (7 docentes, uno de ellos auxiliar), un graduado y cuatro alumnos, elegidos por voto de los respectivos claustros.

Decano y Vicedecano

Secretarios.

- **Departamento de Psicología**

Director de Carrera, que atiende las cuestiones de grado y posgrado

Junta Consultiva Departamental, integrada por los tres claustros (tres profesores, dos alumnos y un graduado), que cumple funciones de asesoramiento sobre las cuestiones que pone a su consideración el Director del Departamento, entre las que se encuentran la evaluación de antecedentes y propuestas pedagógicas de docentes interinos, distribución de cargos, selección para el llamado a concursos, sistema de correlatividades, etc.

Comisiones académicas para la gestión de actividades institucionales:¹ Existen en la actualidad tres instancias de gestión institucional dependientes del Departamento de Psicología:

- a) **Comisión curricular:** está conformada por representantes de los tres claustros. Se trata de una comisión prevista en el diseño del actual Plan de Estudios, para la evaluación continua de su implementación. No obstante su funcionamiento ha sido asistemático. En general sus objetivos han estado centrados más bien en la reforma del plan. A pesar de que con distintos integrantes viene funcionando desde 1988, no ha logrado concretarse una propuesta final. Durante el pasado año se ha nominado oficialmente una nueva comisión, que se encuentra abocada al análisis del mismo, para reformularlo. Existe consenso sobre el diagnóstico de situación. Es más difícil consensuar los cambios a producir.
- b) **Comisión de Posgrado:** integrada de la misma manera tiene por objetivos la gestión de propuestas para actividades de posgrado (cursos, eventos científicos y publicaciones). La comisión en relación a los cursos de posgrado (de actualización y perfeccionamiento), estudia y analiza las propuestas para seleccionar aquellos que se van a implementar, en base a las temáticas de interés consideradas, vinculadas con áreas de vacancia. Se trata de cursos cortos de 30 a 40 horas de duración.
- c) **Comisión para la gestión del pase a Facultad:** con idéntica integración que las anteriores, se encuentra abocada a la tramitación para la constitución de una nueva Facultad. Se trata en consecuencia de una comisión transitoria, cuyos cometidos finalizarán en la medida que logre el objetivo propuesto.

2.2. CONDICIONES HISTÓRICO-INSTITUCIONALES DEL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE. SUS ANTECEDENTES.

La creación de la carrera de Psicología en la U.N.L.P. en el año 1958, coincide con la instauración de las carreras de grado en el país. Tuvo como contexto institucional una marcada controversia en el seno del Consejo Superior, en razón de las posibles incumbencias de título a otorgar, en relación con las correspondientes al campo médico, a pesar de que se contaba con antecedentes en el desarrollo de la disciplina en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y en la propia institución universitaria.

Los Planes de Estudio de la Carrera de Psicología que se diseñaron desde ese momento hasta la fecha, corresponden a los años 1958, 1960, 1969, 1970 y 1984. A excepción del Plan correspondiente al año 1969, todos los demás fueron implementados.

Entre cada uno de ellos mediaron algunas modificaciones importantes en lo que hace a los títulos a otorgar, al número de asignaturas incluidas, a las especificaciones de correlatividades, así como a los fundamentos de los que partieron y a la definición de perfil, objetivos, contenidos mínimos, periodicidad de las asignaturas y sistema de enseñanza y evaluación previstos.

En uno de los Anexos se ofrecen cuadros resúmenes de los Planes de estudio, en el formato de las áreas y subáreas consideradas en el Plan 1984, con el propósito de facilitar su comparación, aunque originalmente no fue ese el criterio de sus organizaciones. En ellos simplemente aparecía el colectivo de asignaturas discriminadas por su ubicación en años o en semestres en el caso del Plan 1969.

El primer Plan de Estudios (1958) fue de cuatro años de duración y otorgaba título de Psicólogo con orientaciones (Clínica, Educativa y Laboral). Fue modificado en el año 1960, ampliándose su duración a cinco años. Dicho Plan además de los títulos anteriores expedía el de Profesor en Psicología. Posteriormente fueron diseñados los Planes de Estudio de los años 1969 y 1970 (el primero no llegó a implementarse porque fue rápidamente reemplazado por el siguiente) también de cinco años de duración, que otorgaban los títulos de Psicólogo sin orientaciones y el de Profesor en Psicología.

Los fundamentos sólo se especifican en dos de los planes. Las asignaturas incluidas sufrieron modificaciones en número, denominación y recorte de contenidos. Solo aparecen explicitados en determinados planes algunos de los rubros, referidos a la definición del perfil del graduado, a los objetivos, a los contenidos mínimos, a la periodicidad de las asignaturas y a los sistemas de enseñanza y de evaluación.

En 1976 se suspende la inscripción a la carrera hasta 1984, año de su reapertura.

Las consecuencias académicas, administrativas y presupuestarias pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Cesantía y renuncia de docentes con la consecuente desintegración de los equipos.
- Interrupción de la formación de los docentes.
- Desplazamiento paulatino del presupuesto a otras áreas de la Facultad a medida que caducaban las cátedras al no recibir matrícula de alumnos.
- Interrupción del desarrollo del posgrado.
- Interrupción del funcionamiento del Instituto de Investigaciones en Psicología.
- Desplazamiento de los docentes a la actividad profesional, con el consecuente desmedro de la formación académica, que no tuvo como referente los estudios universitarios de posgrado.

La recuperación del gobierno democrático, implicó para la carrera de Psicología de la U.N.L.P. la posibilidad de su reapertura. Sin embargo es necesario

señalar que hasta la fecha no ha alcanzado su autonomía académica, manteniendo el estatuto de Departamento, que tuviera desde sus orígenes.

El Plan actualmente vigente data del año 1984. Las condiciones para la reapertura de la carrera establecidas por las autoridades universitarias fue la elaboración de un nuevo Plan de Estudios. Su diseño quedó a cargo de un grupo de ex docentes, de destacados profesionales psicólogos de la ciudad de La Plata, representantes de la Asociación de Psicólogos y de los claustros de graduados y alumnos. Para tal elaboración, fruto de un arduo trabajo realizado en tiempos perentorios, se tuvieron en cuenta los planes anteriores, y se procedió además a la consulta de profesores externos a la U.N.L.P.

Los propósitos fundamentales estuvieron centrados en la formación polivalente, que habilita al graduado para insertarse en diferentes ámbitos profesionales, coincidiendo con el auge del desarrollo profesional derivado de la disciplina, testimoniado más tarde por la sanción de la Ley del Ejercicio Profesional del Psicólogo (agosto de 1985) en la provincia de Buenos Aires y en otras jurisdicciones, en la que tuvo destacada actuación la Asociación de Psicólogos.

El Plan actual corresponde lo mismo que sus antecesores al de una Carrera Mayor Universitaria, que posibilita la obtención de los títulos de Licenciado y Profesor en Psicología.

El cambio de título de Psicólogo a Licenciado está contextualizado en las normativas emanadas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en atención a la homologación de incumbencias para todo el país.

La licenciatura es conducente a las carreras de grado académico de especialización, maestría y doctorado. No obstante, hasta la fecha, las carreras de posgrado no han podido implementarse.

A pesar de que se ha logrado desarrollar el grado, con la recuperación y extensión de cargos docentes, la circunstancia de compartir con otros 10 departamentos el ámbito físico, la infraestructura administrativa y el presupuesto, dificulta seriamente su gestión y restringe su desarrollo.

2.3. ESTRUCTURA DEL PLAN

División por ciclos, años u otras modalidades

En el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología no aparece una organización explícita por ciclos. Sin embargo es posible el análisis de su estructura en base a un ciclo básico y otro superior

- Ciclo de Formación Básica (4 años).
- Ciclo de Formación Superior (2 años).

Además, el ingreso a la carrera supone la concurrencia y el cumplimiento de los requisitos estipulados para el Curso Introductorio, obligatorio pero no selectivo, generalmente de dos meses de implementación, uno para su planificación y otro para el dictado de clases obligatorias destinadas a los ingresantes.

El Ciclo Básico apunta al desarrollo de las áreas propedéuticas, de fundamentación, teoría y metodología de la disciplina. El Ciclo Superior se caracteriza por el énfasis en asignaturas que corresponden a distintos campos de aplicación.

El currículum está formalizado en las siguientes áreas: Biológica, Social, de Teorías y Fundamentos, Metodológica y de Aplicación.

Organización de las asignaturas

El Plan está compuesto por un total de 36 asignaturas, de las cuales 33 son obligatorias y 3 electivas. Las últimas fueron incluidas con el propósito de flexibilizar el trayecto de formación, ampliar la oferta y responder a las demandas laborales específicas. Posee además el requisito curricular de aprobar exámenes de capacitación en dos idiomas.

Se cursa en seis años (6). En cada uno de ellos se implementan seis asignaturas, excepto primer año que incluye cinco y tercer año que incluye siete.

De las 36 asignaturas 30 son cuatrimestrales y 6 son anuales. La duración prescripta para las horas cátedras, no aparecen estipuladas en el plan, sino que se derivan de las normativas vigentes, en la Facultad¹, de acuerdo al equipo docente con el que se cuenta. son las siguientes:

- Cuatrimestrales: 60 hs. 90hs. 120hs.
- Anuales: 120hs, 180hs y 210 hs.

Las actividades que se realizan en las diferentes asignaturas u espacios curriculares, permiten distinguir la siguiente tipología:

- 32 asignaturas de carácter teórico-práctico.
- 4 seminarios, tres de los cuales son electivos.
- 2 capacitaciones en idiomas, que no se cuentan en el total de asignaturas y son evaluados a través de un examen escrito de lectura y comprensión de textos.

El Plan, diseñado según las áreas mencionadas, reconoce a la asignatura como unidad académica curricular. Está secuenciado por un sistema de correlatividades, que fue revisado y modificado en sucesivas oportunidades.

Influencia de la normativa para el cursado de las asignaturas

Las normativas enunciadas en el “Régimen de Enseñanza y Promoción” estipulan las obligaciones en esta materia. Entre otras cuestiones se destacan:

Periodicidad de los cursos: existen en la actualidad modalidades de cursos semestrales para la mayoría de las asignaturas y anuales para unas pocas (Psicología I y II, Teoría Psicoanalítica, Psicopatología I y Psicología Clínica I y II), que no estuvieron previstas en el diseño original. No han mediado para la selección de la duración de los cursos consideraciones académicas desde el diseño del plan que la fundamenten en su conjunto. Cuando se dispuso el cambio de modalidad de asignaturas anuales a asignaturas cuatrimestrales para todas las asignaturas que se dictan en la Facultad, dependientes de diferentes departamentos, el criterio considerado para mantener la anualidad de algunas de ellas fue más bien el de los profesores a cargo, quienes solicitaron, en base a la extensión de los contenidos y a las modalidades de las actividades prácticas, la permanencia de ciclos anuales.

Correlatividades: las correlatividades en la mayoría de los casos son de tipo vertical (por línea curricular) y en tres casos horizontales.

El sistema de correlatividades en su conjunto indica que las mismas son de cursada a cursada y de final a final, con el requisito adicional de que para cursar una materia se debe tener aprobada la correlativa del año preanterior.

Condición de regularidad: la condición de alumno regular exige los siguientes requisitos:

- Rendir un examen final o dos cursadas aprobadas en el año académico.
- Tener aprobadas las asignaturas correlativas
- Obligatoriedad de inscripción en la asignatura.
- Cursar obligatoriamente las actividades prácticas, que supone la asistencia al 85% de las clases dictadas y la aprobación de dos exámenes parciales.

Se prevé la condición de alumnos libres, siempre que la asignatura no involucre prácticas profesionales o de laboratorio. En tal caso pueden rendir el examen final si cumplen con los requisitos de correlatividades y aquellos que fije el profesor de la asignatura. El examen en este caso es escrito y oral. El escrito es previo y eliminatorio respecto del oral.

Duración de las cursadas: las cursadas de las asignaturas tienen una vigencia de tres años y un turno de exámenes posterior a su finalización.

Presentación de Programas: los programas de las asignaturas deben presentarse bianualmente.

Número de materias a cursar: se autoriza un número máximo de asignaturas posibles de ser cursadas: tres cuatrimestrales y seis anuales.

Calendario de exámenes: el calendario de exámenes fija tres turnos de exámenes finales: noviembre-diciembre (con dos llamados); marzo (con tres llamados)

7 julio- agosto (con dos llamados) y dos fechas complementarias: mayo y septiembre.

La situación referente a las correlatividades resulta excesivamente laxa, puesto que el alumno puede avanzar en la carrera con pocas materias aprobadas, cuando en la práctica no tienen los conocimientos necesarios para hacerlo. Así, por ejemplo, para cursar las asignaturas de cuarto año debe tener rendidos 9 finales de las 18 materias que ha cursado. Para los años superiores el sistema de correlatividades es más exhaustivo, produciéndose en consecuencia un verdadero cuello de botella, que se viene tratando de corregir año a año.

Asimismo son problemáticas la duración de la vigencia de las cursadas, que se extiende a un período excesivamente largo, y el escaso número de materias a aprobar para mantener la situación de alumno regular.

Duración prevista de los estudios en años y horas

Los estudios están previstos para una duración de seis años. La duración total en horas no las fija el plan. Están reguladas por normativas externas, que estipulan:

- 15 semanas para el semestre y 30 para el año.
- Un mínimo de cuatro horas y un máximo de seis, para asignaturas anuales (sin o con profesor adjunto).
- Un mínimo de 6 y un máximo de 9, para asignaturas semestrales (sin o con profesor adjunto).

La carga horaria de asignaturas semestrales y anuales es, en consecuencia, heterogénea. A pesar de que se intenta regularizar la situación en base a la definición de necesidades académicas reales en cuanto a las horas de clase ofrecidas, las dificultades para obtener recurso humano ha hecho que la carga horaria dependa más bien de los cargos que se obtienen según la disponibilidad de los mismos en la Facultad. De acuerdo a la actual cobertura de personal docente se dictan 3.330 horas, según el detalle que aparece en la Tabla 1. Si se tuviera la posibilidad de cubrir todas las asignaturas con profesor titular y adjunto, excepto en el caso de los seminarios que por definición quedan a cargo de un docente, la carga horaria habilitada debería ser la que aparece en la Tabla 2. Es decir que teóricamente el Plan de Estudios y las normativas vigentes habilitan una duración de 5.160 horas.

Tabla 1 Número de horas de clase que se dictan

Categoría	Horas de Clase		Total
	Semestrales	Anuales	
2 anuales	4	30	240
3 anuales	6	30	540
1 anual	7	30	210
13 semestrales	6	15	1.170
4 seminarios semestrales	4	15	240
11 semestrales	4	15	660
2 semestrales	8	15	240
Total	39		3.300

Tabla 2 Número de horas de clase habilitadas

Categoría	Horas de Clase		Total
	Semestrales	Anuales	
6 anuales	6	30	1.080
4 seminarios semestrales	6	15	360
26 asignaturas semestrales	9	15	210
13 semestrales	6	15	3.510
Total	45		5.160

Títulos que otorga el plan de estudios

El análisis del Plan de Estudios que se ha realizado, corresponde al de la carrera que otorga el título de Licenciado en Psicología. Del departamento de Psicología también depende la carrera que otorga el título de Profesor en Psicología, cuyo plan de estudios comparte la mayoría de las asignaturas con la licenciatura, a las que se adicionan asignaturas pedagógicas.

2.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Perfil

De los fundamentos e incumbencias del título se desprende la caracterización que se transcribe a continuación: "De esta manera emerge un profesional que se halla capacitado para el abordaje de la investigación del comportamiento humano,

del diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la personalidad, de la prevención de la enfermedad y la preservación y recuperación de la salud mental de las personas [...] los contenidos que se imparten en la carrera conducen a un conocimiento completo de la estructura psicológica del sujeto en las diferentes etapas evolutivas, destacando los aspectos normales y anormales del desarrollo psicológico". Se pone en evidencia un énfasis en el ejercicio profesional, en el área de la psicología clínica, para el que más adelante se especifican los ámbitos de ejercicio público (institucional y comunitario) y privado (individual, ejercicio libre de la profesión e institucional).

El Plan de Estudios refiere explícitamente a la dimensión disciplinar e involucra en menor medida aspectos axiológicos y sociopolíticos, los que se ven representados por ejemplo en la atención, preservación y recuperación de la salud. Se especifican las incumbencias del licenciado en Psicología Clínica, Laboral, Educacional y Forense². A través de los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas se intenta mantener el equilibrio entre diferentes orientaciones teórico epistemológicas.

El perfil profesional deducido, si bien describe las incumbencias del graduado en cada campo de aplicación, no se corresponde exactamente con el análisis de las asignaturas de cada una de las áreas. Dicho perfil, de acuerdo a los objetivos de logro define los rasgos de un profesional orientado para la práctica clínica de la profesión. Esta situación se visualiza con más nitidez cuando se examina el colectivo de asignaturas seleccionadas, que involucra un tercio de asignaturas clínicas, y los objetivos y contenidos mínimos prescritos para cada asignatura.

Objetivos

Están enunciados a partir de las áreas y de cada una de las asignaturas.

a) Competencias o capacidades cognitivas: están básicamente aludidas las competencias cognitivas que deben desarrollar los alumnos en términos de conocimientos teóricos, epistemológicos, metodológicos y aplicados, en los siguientes enunciados "el estudio de las diversas teorías psicológicas que en el devenir científico han tratado de dar cuenta del hecho psíquico, partiendo del estudio de las polaridades conceptuales que han confluído en la creación de un vasto edificio teórico y por otro del estudio del aporte de otras disciplinas que contribuyen a entender y demarcar el concepto de hecho psicológico, para arribar a una estructura de conjunto que asegure un dominio coherente del conocimiento". Los objetivos por áreas se explicitan de la siguiente forma

Área Biológica. "Su objetivo es el conocimiento del sustrato biológico del objeto de estudio de la Psicología".

² También del Profesor en Psicología, cuyo Plan de Estudios no se analiza en este documento.

Área Social. “Su objetivo es el conocimiento del contexto sociocultural en el que se desenvuelve el hombre”.

Área Psicológica. “Su objetivo es garantizar el conocimiento teórico, metodológico y aplicado que funda el saber específico de la Psicología”.

b) Competencias o capacidades de actuación, inserción e intervención laboral: se enuncian en la caracterización de las incumbencias generales y de cada uno de los campos canónicos que contempla el plan, a saber:

Área de la Psicología Clínica: diagnóstico, pronóstico, tratamiento psicoterapéutico y orientación psicológica.

Área de la Psicología Educacional: investigar, operar y orientar en todos los niveles de la enseñanza..... con el fin de crear las estrategias de acción que promueven el éxito del aprendizaje y el análisis mediante técnicas específicas de los problemas que gravitan en la tarea educativa....como asimismo el análisis de los contenidos de la enseñanza y su adecuación al proceso enseñanza-aprendizaje.

Área de la Psicología Laboral: selección, distribución y desarrollo del personal; análisis de puestos y tareas; evaluación de las motivaciones en el campo laboral; orientación vocacional y ocupacional; investigación y propuestas de sistemas de producción ...que adecuen el trabajo al hombre; investigación de las causas psicológicas de accidentes en el ámbito laboral y prevención de los mismos; dinámica de los grupos en la organización, propendiendo a promover la salud psíquica; estudio de la fatiga, del desarrollo organizativo y de otras tareas afines.

Área de la Psicología Forense: pericias psicológicas en los diferentes fueros; estudio de la estructura psicológica del sujeto que delinque; rehabilitación y orientación psicológica del penado y sus familiares, prevención del delito; estudio de la problemática del niño abandonado, maltratado; problemas vinculados a la adopción.

c) Competencias o capacidades de relaciones interpersonales en el ámbito científico y profesional de la Psicología: solo se menciona la posibilidad del psicólogo de trabajar en equipos interdisciplinarios.

d) Competencias o capacidades técnico instrumentales: aparecen señaladas de manera general: “Por su formación está habilitado para aplicar los métodos y técnicas psicológicas propios de la disciplina”.

e) Otras competencias o capacidades: se menciona frecuentemente la necesidad de desarrollar pensamiento crítico y competencias en investigación.

No se mencionan en el Plan de estudios **competencias o capacidades lingüísticas** y **competencias o capacidades ético-axiológico-deontológicas**.

Contenidos

En el Plan se proporcionan los contenidos mínimos de cada asignatura, con el propósito de preservar en su implementación la fidelidad al diseño original. Sin embargo es diferente el nivel de explicitación de los correspondientes a cada asignatura, en virtud de la heterogeneidad de criterios con los que fueron elaborados, sustentados por quienes estuvieron a cargo de su formulación, quienes no eran especialistas en diseño curricular.

En un intento de resumir dichos contenidos, se ha utilizado como matriz de análisis el "mapa" elaborado con la asistencia técnica del Dr. Coll y consensuado por los participantes en este programa, que configura las siguientes regiones:

- Procesos psicológicos básicos
- Determinantes biológicos y sociales de la actividad psíquica.
- Historia de la constitución de la disciplina.
- Epistemología de la disciplina.
- Metodologías en Psicología.
- Las Psicologías aplicadas.
- Las teorías explicativas y las controversias a las que dan lugar.
- Formación mínima en otras disciplinas que conformen las coordenadas de comprensión que permitan una mirada eficaz de conjunto

El mapa aludido teóricamente se cubre con las asignaturas previstas en el Plan, aunque con diferente peso relativo. Obviamente no fue diseñado sobre la base de dicho mapa, sino de otro ordenamiento que consideraba un área Biológica, un área Social y otra Psicológica, subdividida en: Teorías y Fundamentos, Metodología y Aplicación, que ya se señalara. No obstante de la lectura de los objetivos y contenidos mínimos se desprende un énfasis en las aplicaciones y en las teorías explicativas, sesgadas hacia una orientación y una representación insuficiente en contenidos metodológicos que habiliten razonablemente para la investigación. A continuación se detallan las asignaturas presentes en cada uno de los núcleos considerados, proporcionando además una breve descripción de sus contenidos.

Procesos Psicológicos Básicos

Psicología I. Interrogantes en torno a la delimitación de objeto. Características, especificidad y explicación de los hechos psíquicos. Aspectos intelectuales y afectivos del psiquismo. Estructura y economía psíquica. Psiquismo como sistema y como organización.

- Psicología II.** Estudio de aspectos especiales del psiquismo: percepción, percepción y sensación. El problema de la imagen. Percepción y significación, percepción y conciencia. Aprendizaje. Memoria. Memoria y conciencia. Comparación entre percepción, aprendizaje y memoria. Conducta: la conducta como expresión de lo psíquico. Pensamiento y representación. El papel del lenguaje en la constitución del Psiquismo. Lenguaje y comunicación. Afectividad, motivación y deseo. Emociones y sentimientos. Instintos y afectividad. Inclinationes, tendencias e instintos. La conciencia y lo inconsciente. Conciencia y lenguaje. Personalidad: disposición, temperamento y carácter. Individuación e identidad.
- Psicología Evolutiva I.** Psicología del niño. Teorías del desarrollo. Etapas y aspectos. Métodos y técnicas. Desarrollo social. Desarrollo emocional. Desarrollo cognitivo
- Psicología Evolutiva II.** Psicología del ciclo vital: adolescencia, adultez, senectud. Metamorfosis de la pubertad. Adolescencia: salida de la estructura nuclear, grupo de pares, elección de pareja, inserción laboral. Estructuración de la familia y sus cambios. Aspectos psicológicos del envejecimiento y la vejez
- Psicopatología General.** Delimitación. Salud y enfermedad. Lo normal y lo patológico, Modelos de explicación etiopatogénica. Nosologías descriptivas (Clasificación de la OMS de los trastornos mentales) y metapsicológicas. Epidemiología de los trastornos mentales. Seminario de neuropsicopatología.
- Psicopatología Infantil.** Las patologías infantiles. Psicopatología y desarrollo psicológico. Lo normal y lo patológico. Teorías explicativas. El síntoma en la infancia. Las nosologías descriptivas y metapsicológicas. Seminario de neuropsicopatología.

Determinantes biológicos y sociales de la actividad psíquica

- Biología Humana.** Biología general y humana. Biogénesis. Evolución. Niveles de organización. Genética. Sistemas y morfogénesis. Ecología.
- Neuroanatomía y Neurofisiología.** Estructura y función del sistema nervioso. Postura y movimiento. Sensopercepciones. Organización del sistema nervioso autónomo. Organización cortical de las actividades psicológicas complejas. Relaciones función-lesión. Nociones de neuroquímica y psicofarmacología.
- Antropología Cultural y Social.** Problemática antropológica del hombre y la cultura. Antropología física. Fundamentos culturales de la organización humana. Universales de la cultura. Evolucionismo, funcionalismo, estructuralismo, materialismo. Enfoque diacrónico y sincrónico en el estudio del hombre.
- Psicología Social.** Delimitación de la temática de la Psicología Social como interfase entre psicología y sociología. Caracterización y funcionamiento de los grupos.

Grupos primarios y secundarios, con especial referencia a la institución educativa. Teorías.

Historia de la constitución de la disciplina

La historia descriptiva de la disciplina, contextualizada a la luz de los paradigmas sociocientíficos imperantes en su recorrido, no estuvo prevista en el diseño del Plan.

Epistemología de la disciplina

Epistemología y Metodología de la Investigación en Psicología. En los contenidos mínimos se prescriben solamente contenidos metodológicos (en virtud de que originariamente se consideró una asignatura metodológica, que en el tránsito de su aprobación en el Consejo Superior cambió de denominación). El método en ciencias sociales y en Psicología. El método como conocimiento, como recolección e interpretación de datos. Diferentes métodos.

Metodologías en Psicología

Lógica. Introducción histórica. Diferentes aportes. Conceptos principales. La lógica como disciplina para la construcción de sistemas.

Estadística aplicada a la Psicología. Estadística descriptiva e inferencial aplicada a la investigación psicológica. Relaciones entre Lógica y Psicología.

Epistemología y Metodología de la Investigación en Psicología. El método en ciencias sociales y en Psicología. El método como conocimiento, como recolección e interpretación de datos. Diferentes métodos.

Las Psicologías aplicadas

Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I. Teoría de la medición. Análisis de instrumentos modelo en la exploración psicológica. Los tests. Aporte al Psicodiagnóstico

Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II. Instrumentos de exploración proyectiva: hipótesis fundantes. Análisis de técnicas e instrumentos modelo. La interpretación: su problemática. Aporte al Psicodiagnóstico.

Seminario de Psicología Experimental. No se explicitan en el Plan los objetivos y contenidos mínimos. El Programa contempla instrumentos objetivos de evaluación de la personalidad.

Psicodiagnóstico. El proceso psicodiagnóstico: Encuadre y articulación teórico metodológico. Aproximación diagnóstica a los diferentes cuadros

psicopatológicos. Psicodiagnóstico en niños.

Psicoterapia I. Los métodos psicoterapéuticos y las teorías que los fundamentan.

Análisis comparativos de las principales corrientes vigentes: psicoanálisis (escuela inglesa, americana y francesa); las psicoterapias breves; analítica existencial; psicoterapia centrada en el cliente; psicoterapia conductista; psicoterapia guesáltica; logoterapia.; psicoterapia en el niño.

Psicoterapia II. Psicoterapia de grupo, aportes de la teoría psicoanalítica, corrientes derivadas. Psicodrama. Psicoterapia guesáltica. Psicoterapias transaccionales. Psicoterapia familiar.

Psicología institucional. Instituciones como ámbito de trabajo del psicólogo. Enfoques y teorías organizacionales. Procesos y variables institucionales. Cambio y desarrollo organizacional. Intervenciones desde distintos encuadres teóricos.

Psicología Educativa. Adaptación y desadaptación escolar. Orientación escolar. Grupos: de pares, de alumnos-docentes, de docentes-padres. El psicólogo en la institución educativa: el gabinete escolar.

Psicología Laboral. El trabajo y el hombre. Organización y condiciones del trabajo. Ergología y diseño social del trabajo. Orientación vocacional y ocupacional. Areas de aplicación: selección, capacitación, comunicación, evaluación, comercialización, etc. Procesos organizativos. Psicopatología del trabajo. El trabajo en grupos sociales diferenciados. El Psicólogo en las instituciones laborales. El tiempo libre y la recreación.

Psicología Forense. La transgresión a la ley. Aspectos sociológicos y psicológicos. Patologías. Articulaciones jurídico psicológicas en el fuero penal y civil. La práctica profesional forense.

Psicología Clínica I (niños y adolescentes). Estudio de casos: diagnóstico, pronóstico y orientación en diferentes formas de desajuste psicológico. Niveles de prevención en el caso singular. Factores iatrogénicos y prevención terciaria.

Psicología Clínica II (adultos y gerontes). Idem anterior aplicado a los períodos evolutivos involucrados.

Psicología Preventiva. Salud pública y salud mental. Planificación y programación. Niveles y ámbitos de prevención. Salud, educación, trabajo, comunidad y familia. Intervenciones: tipos.

Orientación Vocacional. El proceso de orientación vocacional. Características, etapas y campo de aplicación. Aspectos interdisciplinarios. Modelos y técnicas.

Las teorías explicativas y las controversias a las que dan lugar

Psicología Genética. La obra piagetiana. Estructura y método. Aspectos básicos de la teoría, desarrollo psicológico según la teoría genética. Construcción de la inteligencia: génesis y estructura.

Teoría Psicoanalítica. Aparato psíquico según la concepción freudiana. El concepto de inconsciente, las formaciones del inconsciente. La teoría de la libido. Primera y segunda tópic. El complejo de Edipo. Principales problemas de la práctica psicoanalítica.

Corrientes Actuales en Psicología. Las corrientes psicológicas contemporáneas: Analítica existencial; Fenomenología; Teoría de la Gestalt; Reflexología; Conductismo, neoconductismo y cognitivismo; Teoría de la comunicación; Teoría de los sistemas; las corrientes disidentes en Psicoanálisis (Jung, Adler, culturalistas).

Desarrollos en Psicoanálisis. (si bien se trata de un seminario electivo, la masividad de los alumnos que lo cursan aconseja incluirlo en este análisis). Escuela inglesa, escuela americana, escuela francesa. Aportes de la escuela argentina.

Formación mínima en otras disciplinas que conformen las coordenadas de comprensión que permitan una mirada eficaz de conjunto

Biología Humana. Sustrato biológico del hombre. Evolución. Genética y Ecología
Neuroanatomía y Neurofisiología. Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso Central: estructura y función del S.N.C.

Psicología Institucional. Estudio de las instituciones y su configuración organizacional. Modelos de intervención institucional.

Sociología: Los grandes temas de la sociología. Modelos de análisis sociológicos. Estructura social y estructura de clases. Demografía y morfología social. Estructura, desarrollo y cambio.

Introducción a la Filosofía. Aspectos históricos y sistemáticos de la Filosofía. Grandes sistemas metafísicos. La filosofía práctica. Filosofía y Ciencia. Contribuciones a los problemas metodológicos. Filosofía y Psicología. Encuadre filosófico de las diversas escuelas psicológicas.

Lingüística. El lenguaje como objeto de estudio. Sus diferentes dimensiones de análisis. Teorías principales. Psicolingüística: adquisición de la lengua materna.

Evaluación

En el diseño del Plan se menciona la evaluación continua de su implementación, previéndose para ello la designación de una Comisión Curricular integrada con representantes de los tres claustros. Los resultados obtenidos no son satisfactorios hasta el momento, en la medida en que no ha sido posible avanzar en la reforma. No se enuncian otras instancias de evaluación, que en cambio aparecen prescriptas en normativas existentes en la Facultad.

Coherencia interna del plan

El colectivo de asignaturas seleccionado no resulta suficientemente coherente con las propuestas originales y más generales del Plan, que pretende la formación polivalente del egresado. El peso relativo acordado al área clínica, ha influido en la selección de contenidos específicos de las asignaturas comprendidas en otras áreas.

2.5. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Cantidad de alumnos discriminados por categorías

	1993	1994	1995	1996	1997
ingresantes	790	875	1.075	740	877
cursantes	2.432	2.675	3.221	3.010	3.353
Total	3.222	3.550	4.296	3.750	4.230

Para los años 1993/95 se consigna la cantidad de alumnos de Licenciatura y Profesorado. Para los años 1996/7 sólo Licenciatura. Los alumnos ingresantes son los que están cursando el primer año de la carrera. Los alumnos cursantes son los alumnos regulares que se encuentran cursando entre el segundo y el último año de la carrera. La condición de regularidad se mantiene de acuerdo al requisito de tener una materia final aprobada o dos materias con las cursadas aprobadas en el último año.

Características de los alumnos

a) **Nivel socioeconómico:** no se dispone de datos específicos elaborados, pero puede hacerse una inferencia respecto de que la mayoría de los alumnos proceden de niveles socioeconómicos medios.

- b) **Proporción y origen de los alumnos migrantes:** sin datos formales. Se estima que hay prevalencia de los alumnos de la Provincia de Buenos Aires.
- c) **Tipo de escuela de procedencia:** sin datos elaborados.
- d) **Situación laboral (tipo y cantidad de horas):** sin datos. No obstante al no requerir horarios especiales ni hacer presentaciones numerosas de certificados de trabajo, se estima que mayoritariamente no trabajan, y los que lo hacen realizan tareas precarias, sin una carga horaria excesiva.
- e) **Expectativas de los ingresantes a la carrera:** sin datos relativos a encuestas específicas. No obstante, puede estimarse una expectativa relacionada con el área clínica. Durante el transcurso de la carrera, especialmente en los últimos años, esa expectativa ha tendido a modificarse.

2.6. CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO³

Total de la Planta Docente según dedicación:

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Titulares	4	1	21	1		18	9	27
Asociados			1					1
Adjuntos	3	1	21	2		10	17	27
JTP	1		31	5		7	30	37
Ayudantes I ^a			160	22		13	169	182
Becarios			3			3		3
Total	7	2	237	30		51	225	276

Bajo el rubro de licenciados se incluye a todos los docentes con titulación universitaria mayor (excluyendo la de profesor).

El rubro "situación" diferencia a los docentes seleccionados por concurso de oposición y antecedentes de los que no han sido seleccionados por ese procedimiento académico.

³ La situación de revista del cuerpo docente ha sufrido algunas modificaciones durante el periodo 1998/1999, algunos profesores alcanzaron las categorizaciones de mayor nivel y se aumentó el número de docentes en condiciones de dirigir proyectos de investigación.

Total de la Planta Docente con dedicación exclusiva

	Doc. Mag.	Lic.	Prof. Conv.	Doc. Conv.	Subtotal	Total
Titulares	3	1	7	1	12	12
Asociados						
Adjuntos	1				1	1
JTP			1			1
Ayudantes 1ª						
Becarios			1		1	1
Total	4	1	9	1	14	15

Total de la Planta Docente con dedicación semiexclusiva

	Doc. Mag.	Lic.	Prof. Conv.	Doc. Conv.	Subtotal	Total
Titulares	1		5		4	6
Asociados						
Adjuntos	1		7	1	4	9
JTP			7	1	1	8
Ayudantes 1ª			13	1	2	14
Becarios			2		2	2
Total	2		34	3	13	39

Total de la Planta Docente con dedicación simple

	Doc. Mag.	Lic.	Prof. Conv.	Doc. Conv.	Subtotal	Total
Titulares	1		5	1	3	7
Asociados						
Adjuntos			13	2	3	15
JTP	1		21	4	6	26
Ayudantes 1ª			96	21	11	117
Becarios						
Total	2		135	28	23	165

Total de la Planta Docente ad-honorem

	Docentes	Asociados	Adjuntos	JTP	Ayudantes I ^a	Becarios	Total
Titulares			2			2	2
Asociados							
Adjuntos	1		1			1	2
JTP			2			2	2
Ayudantes I ^a			51			51	51
Becarios							
Total	1		56			1	57

Totales por dedicación y categoría de docente investigador

	Dedicación				Categoría					Total
	100%	75%	50%	25%	A	B	C	D	E	
Titulares	12	6	7	2	1	13	10		3	
Asociados										
Adjuntos	1	9	15	2	1	3	9	6	8	
JTP	1	8	26	2			2	18	17	
Ayudantes I ^a		14	11	51			1	48	13	
			7						3	
Becarios	1	2						2	1	
Total	15	39	16	57	2	16	22	74	16	2
			5						2	2

Cuando un profesor con un cargo exclusivo o semiexclusivo se encuentra a cargo de dos asignaturas, se lo computó en una con ese cargo y en la otra ad-honorem.

La unidad de análisis para contabilizar la categoría de los docentes investigadores fue la asignatura. Los 16 cargos con categoría B los ejercen 11 profesores que se desempeñan en una asignatura y 5 que se desempeñan en dos y, en consecuencia, fueron contados dobles.

Actividades de Investigación de los docentes:

Las investigaciones realizadas en el Departamento de Psicología mayoritariamente están integradas al Programa de Incentivos. Se están implementando

18 Proyectos. Sobre el total de docentes (273), 113 (41 %) están realizando actividades de investigación.

La Dirección la ejercen los profesores titulares con categoría B, y en un caso un Profesor externo (no afectado a la docencia de la Facultad), cada uno de los cuales dirige uno o más proyectos, desarrollados por diferentes equipos⁴.

Esa cantidad de proyectos involucra a la totalidad del personal categorizado C y D (96).

A lo largo del año 1999 se han producido modificaciones en los proyectos de investigación que se realizan en el Departamento de Psicología, en el sentido de que algunos han finalizado y otros han sido acreditados y actualmente se están implementando.

Perfil laboral de los docentes

Sí bien no se dispone de datos extraídos de estudios sistemáticos, del conocimiento de las actividades de la mayoría de los docentes, titulares y adjuntos, surge que el perfil laboral abarca cinco ámbitos definidos de trabajo: docencia, investigación, extensión, gestión y ejercicio libre de la profesión.

Se observa una preeminencia de actividades compartidas en docencia, investigación y ejercicio libre de la profesión, seguido por la conjunción de docencia, investigación y extensión. La representación de docencia, investigación pura es minoritaria.

Se llevan adelante cuatro Programas y un Proyecto de Extensión, específicos de Psicología.

- a) Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional.
- b) Programa de Adultos Mayores.
- c) Programa sobre Disciplinas del Control Social.
- d) Programa de Capacitación Docente en Psicología.
- e) Proyecto Maternalito (subsidiado por la U.N.L.P por convocatoria a concursos)⁵.

2.7. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

Presupuesto

No existe presupuesto específico para la carrera de Psicología, sino para la Facultad en su conjunto, integrada por 11 Departamentos. En razón de no existir en el interior de la Facultad un presupuesto descentralizado para cada departamento, se

⁴ Actualmente esta situación ha sufrido algunas modificaciones, como se señalara, a partir de la nueva categorización realizada en el periodo 1998/1999, aún no finalizada.

⁵ Actualmente finalizado

ofrecen los datos comparativos del total de la Facultad y un estimado para el Departamento de acuerdo a los siguientes criterios:

Gestión: 100 % (es lo que se presupuesta para cualquier Facultad en la U.N.L.P.)

Partida de Personal: 30 % de presupuesto total de la Facultad, porcentaje semejante al de alumnos y profesores de Psicología.

Otras partidas: Se consideró una distribución igualitaria entre los 11 Departamentos.

Presupuesto Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Egresos		Ingresos	
Partida personal	5.955.065	Tesoro nacional	6.188.292
Otras partidas	1.101.216	Recursos propios	594.500
Otros gastos -		Subsidios	64.712
		Otros	208.777
Total	6.961.781	Total	7.056.281

a) partida personal

Salarios	Indicadores	Montos	Subsidios	Otros	Total
1182.962	4.915.415	831.555	25.133	-	5.955.065

* posgrados, profesores visitantes, etc.

b) otras partidas

Material	Alquiler y otros	Alquiler	Material	Equipos	Subsidios	Otros	Total
-	-	-	188.180	17.583	27.464	867.989	1.101.216

Presupuesto estimado Departamento de Psicología

Egresos		Ingresos	
Partida personal	1.984.559	Tesoro nacional	2.005.760
Otras partidas	61.533	Recursos propios	10.000
Otros gastos		Subsidios	11.353
Otros	18.979		
Total	2.046.092	Total	2.046.092

a) partida personal

(Sueldos)	Diarios	No Asistencia	Comisiones	Plan de desempeño	Total
182.962	1.474.624	249.466	7.530	-	1.984.559

* posgrados, profesores visitantes, etc.

b) otras partidas

Alquiler	Indicador de gestión	Indicador de calidad	Alquiler	Alquiler	Alquiler	Alquiler	Alquiler
-	-	-	17.107	1.598	2.496	40.332	61.533

c) Procedimiento para la asignación de recursos

Las instancias de decisión presupuestarias corresponden en primer lugar a la Presidencia y al Consejo Superior de la Universidad, que distribuyen según pautas acordadas, el presupuesto de cada unidad académica. En el nivel de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el Decanato y el Consejo Académico están a cargo de la distribución. No existe descentralización presupuestaria, de modo tal que a nivel departamental sólo se realizan las propuestas, que se elevan por vía jerárquica. Las instancias de gestión curricular aparecen condicionadas por las instancias institucionales ubicadas por encima del Departamento. La toma de decisiones políticas también corresponde al Decanato y al Consejo Académico, en el que se cuenta con representantes de la carrera.

En ese marco son consideradas las peticiones de los Directores de Carrera con necesidades diferentes, en función de la naturaleza de las carreras que se dictan y del número de alumnos que las cursan.

Espacios**a) Aulas:**

Cantidad: 50 aulas para los alumnos de toda la Facultad. El alumnado de Psicología ocupa alrededor del 40% de los espacios disponibles.

Condiciones de uso: relativamente buenas para el 50% de las aulas.

Mantenimiento y adecuación : el mantenimiento es bueno en términos de limpieza y pintura. Resultan insuficientes en número y tamaño.

b) Administración y gestión:

Las oficinas destinadas a las actividades de gestión y administrativas corresponden a la Facultad en su conjunto: Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Extensión, Área de Asuntos Estudiantiles y Area de Capacitación Docente, Dirección de Administración, Dirección de Enseñanza, Dirección de Personal, Dirección Económico Financiera, Mesa de Entradas.

Las Oficinas específicas del Departamento de Psicología consisten en una Sala de Profesores, dos oficinas administrativas, un aula del Departamento y un Despacho del Director.

c) Ámbitos de Prácticas:

Las prácticas se realizan en las aulas de la Facultad y en espacios institucionales, preferentemente en hospitales, escuelas y otras instituciones de la zona.

Los espacios para cada uno de los ítems considerados resultan insuficientes para cubrir las necesidades mínimas

Material didáctico y equipamiento

La Facultad dispone de un Departamento de Medios Audiovisuales, equipado con retroproyectors, equipos de video y de audio. Dispone de una sala especial para el uso de recursos mediáticos. Todos están destinados a la totalidad de la Facultad. El número de equipos disponibles resulta insuficiente para cubrir las necesidades de una Facultad en la que se dictan aproximadamente 300 asignaturas de grado.

Acceso a fuentes de información

Biblioteca: se cuenta con una Biblioteca de la Facultad y una Biblioteca de la Universidad.

En ambos casos no están suficientemente equipadas de acuerdo a las necesidades específicas de la carrera.

Hemeroteca: en la Biblioteca de la Facultad las revistas especializadas en Psicología alcanzan alrededor de 10 títulos. La deficiencia en términos de biblioteca y hemeroteca trata de suplirse con las colecciones privadas de los profesores y recurriendo a las hemerotecas de otras unidades académicas.

Acceso a Internet y Correo Electrónico : se cuenta con instalaciones específicas del Departamento.

Bases de datos: no se dispone de bases de datos, por ello resulta necesario recurrir a otras Unidades Académicas.

Existencia y funcionamiento de sistemas informatizados de tratamiento y sistematización de la información a los fines de la gestión curricular, administrativa, etc.

La informatización específica con datos de la matrícula de alumnos en el Departamento es sólo parcial. Se cuenta con informatización central de la matrícula en la Dirección de Enseñanza de la Facultad e informatización central del cuerpo de profesores de la Facultad, cuyos datos particulares no siempre se adecuan a las necesidades de planificación que surgen desde el Departamento de Psicología.

Existe un Centro Superior para el Procesamiento de la Información de la Universidad (CESPI), pero no siempre se toman en cuenta los indicadores que se requieren, con distintos propósitos del Departamento de Psicología. En otros casos resulta difícil desagregar datos específicos de la carrera de Psicología.

La insuficiencia de informatización hace difícil la planificación educativa. Es mucho el tiempo dedicado a planificar, en ausencia de datos de los que se debería disponer automáticamente.

2.8. ELEMENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO REAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

A nivel institucional.

Las instancias de coordinación, planificación, gestión y evaluación curricular que pueden describirse a nivel del Departamento de Psicología son las siguientes.

Comisión de Diseño Curricular: existe una Comisión Curricular integrada por representantes de los tres claustros: tres profesores, dos alumnos y un graduado. Los representantes son elegidos por los claustros. La última Comisión Curricular está designada desde hace dos años y medio. Los objetivos que debe cumplir se refieren a la evaluación del funcionamiento del Plan de Estudios vigente y a la formulación de nuevos diseños. Su incidencia en la gestión del currículum se observa preferentemente en el momento del diseño y propuesta de su aprobación.

Otras instancias: a nivel institucional los planes de estudio deben ser aprobados por el Consejo Académico de la Facultad y posteriormente por el Consejo Superior de la Universidad, quien a su vez lo gira al Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. Todas ellas constituyen instancias político académicas.

Coordinación de las instancias técnicas: la coordinación de la Comisión Curricular con las instancias de político académica (Decanato, Consejos, Secretarías Académica, de Investigación y Extensión), se realiza a través del Director de la Carrera. Las tensiones y dificultades se relacionan con la escasez de disponibilidad de recursos y la cobertura de las necesidades específicas de la carrera.

El Plan, una vez aprobado, se pone en marcha a partir de la designación de

los profesores a cargo de las asignaturas.

No existen instancias de coordinación docente entre ciclos y áreas. Si bien está prevista una Comisión Curricular para evaluar la marcha del Plan, no ha logrado implementarse su funcionamiento. Recién a partir de las propuestas de modificación del Plan de estudios, se está realizando el diagnóstico de situación que permitirá evaluar sus resultados.

Existen grupos de Investigación y Extensión que se gestionan a nivel departamental, elevando propuestas e informes a las Secretarías respectivas que dependen de la Facultad.

Evaluación, concursos y carrera docente: los docentes son evaluados en diferentes instancias, según su dedicación.

Informes anuales de cátedra a ser presentados por cada Titular, con independencia de su dedicación.

Informes anuales de Profesores con dedicación exclusiva. Se presenta ante la Secretaría de Investigación y Posgrado⁶ para ser evaluados por la Comisión de Investigación, que la eleva ante el Honorable Consejo Académico y este a su vez ante el Honorable Consejo Superior. De la evaluación surge la confirmación de la Dedicación del Profesor.

Informes anuales de los Docentes Investigadores. El Director de Proyectos de investigación debe presentar anualmente un informe de avance o final del proyecto a su cargo, al que se adicionan informes particulares de cada uno de los miembros del equipo. La evaluación de estos proyectos queda a cargo de una comisión de pares evaluadores internos y externos a la institución, coordinados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Presidencia de la Universidad.

Evaluación de Programas de asignaturas queda a cargo del Director del Departamento, con el asesoramiento de la Junta Consultiva Departamental.

Ingreso a la docencia. Los docentes tienen una doble vía de ingreso: por concurso, para aspirar a cargos ordinarios y por selección docente, cuando son designados con carácter interino. Los concursos de méritos y antecedentes, que incluyen una clase de oposición, tienen una duración temporal diferente según la categoría docente. Los Profesores Titulares, Adjuntos y Asociados Ordinarios concursan por un período de 7 años con opción a 7 años más, previa evaluación cumplidos los primeros 7 años. Posteriormente los cargos vuelven a concursarse. Los Auxiliares docentes concursan por el término de 2 años con opción a dos años más, con idénticos requisitos del caso anterior. La evaluación está a cargo de Comisiones Asesoras integradas

⁶ Actualmente se ha desdoblado esa instancia en dos Secretarías: de Posgrado y de Investigación.

por miembros internos y externos a la Universidad.

En el caso de las Selecciones Docentes, se dictamina por méritos, antecedentes y una propuesta pedagógica sin clase de oposición, la designación de cargos interinos, por el plazo que media entre el momento de su designación y el respectivo llamado a concurso. La evaluación queda a cargo de Comisiones Asesoras de la propia Universidad.

La *Carrera Docente* involucra cursos de pedagogía universitaria de dos años de duración, implementados por la Secretaría Académica de la U.N.L.P. La certificación recibida constituye un antecedente de formación académica para el acceso y promoción en la carrera docente universitaria, pero no un requisito obligatorio.

A nivel de programas de asignaturas

a) Análisis de las capacidades presentes en los objetivos de los programas en relación con aquellas reflejadas en los objetivos del Plan de Estudios

El desarrollo del Plan se concretiza a través de los programas propuestos por cada profesor, de acuerdo a los objetivos y contenidos mínimos que se prevé para cada asignatura. Se aprueban a nivel del Director del Departamento.

Los programas de las asignaturas no siempre resultan del todo coherentes con los objetivos y contenidos mínimos del Plan. Obviamente no se especifican todas las competencias materia de análisis en este diagnóstico, que no fueron consideradas a la hora del diseño del plan. Con relación a las especificadas prevalecen las competencias cognitivas, técnico instrumentales, de inserción laboral y en menor medida las ético axiológicas. Debe destacarse que no todos los proyectos reflejan a su vez todas las competencias enunciadas.

La evaluación de los programas propuestos recién está en sus inicios. Los profesores en algunos casos y a pesar de haber recibido instrucciones específicas al respecto, no siempre detallan la ubicación de la materia en el plan, los objetivos, los procedimientos de enseñanza y evaluación y la bibliografía específica. Respecto de esta última no siempre aparece acotada (distinción entre bibliografía general y obligatoria, detalle por unidad temática, etc.). Debe señalarse la insuficiencia de citas de revistas de la especialidad en la presentación de la mayoría de los proyectos de cátedra. Se jerarquizan los contenidos conceptuales, muchas veces es escasa la consideración de otras dimensiones.

b) Análisis de los contenidos de los Programas con el recorte del ámbito disciplinar de la Psicología:

Existen algunas discrepancias entre contenidos mínimos y contenidos analíticos de los programas. En algunos casos por ausencia o insuficiencia y en otros por el énfasis en ciertos temas. En relación a ello el Director del Departamento y la Junta Consultiva proponen modificaciones a ser implementadas.

Para realizar una evaluación acabada de los Proyectos docentes se carece de instancias de gestión curricular suficientes. No existe coordinación ni evaluación por áreas de contenidos.

El cuanto al análisis del mapa de contenidos propuesto revela un peso relativo diferente para cada una de las regiones consideradas, tal como puede observarse en la Tabla 3.

Al análisis cuantitativo se agregan las orientaciones teóricas con las que son dictadas las asignaturas. A aquellas regiones de mayor porcentaje en horas plan, es posible aplicarles los criterios de análisis que aparecen en la Tabla 4.

Tabla 3: Regiones de contenidos consideradas y carga horaria

Región de contenidos	Horas	Porcentaje
Procesos Psicológicos Básicos	735	23,11
Determinantes biológ. y sociales	185	5,81
Historia constitución disciplina	30	0,94
Epistemología	45	1,42
Metodología	210	6,60
Psicologías aplicadas	1.195	34,43
Teorías Explicativas	500	15,72
Formación mínima otras discip.	380	11,94
Total	3.180	99,97

Del total de horas se restan 120 correspondientes a seminarios electivos cuyo contenido puede variar de año en año.

Tabla 4 Orientación teórica de las asignaturas con mayor porcentaje de horas

Asignatura	Orientación	Horas	Porcentaje
Psicologías Aplicadas	Orientación psicoanalítica	495	45,21%
	Otras orientaciones	600	54,79
Procesos Psicológicos básicos	Orientación Psicoanalítica	285	38,77
	Otras orientaciones	450	61,22
Teorías Explicativas	Orientación Psicoanalítica	390	78,00
	Otras orientaciones	110	22,00
Totales	Orientación Psicoanalítica	1.170	50,21
	Otras orientaciones	1.160	49,78

Este análisis permite observar la incidencia de la formación profesional, en el área de la clínica.

c) Evaluación de los alumnos: los alumnos son evaluados de acuerdo a los distintos sistemas de promoción:

- Promoción con evaluaciones parciales (escritas) y examen final (oral).
- Promoción con examen final solamente (alumnos “libres”, evaluación escrita previa y eliminatoria respecto del examen oral posterior).
- Promoción sin examen final (evaluaciones escritas y otros requisitos que fije el Profesor).

Los exámenes escritos generalmente versan sobre el desarrollo temático de los aspectos más significativos del Programa de la asignatura.

Es escasa la exigencia de producción de monografías u otro tipo de escritos que aseguren el dominio de competencias lingüísticas comunicacionales propias de la comunidad científica (artículos científicos, tesis, tesinas, etc.).

A nivel de prácticas de aula

No hay elementos suficientes de evaluación, en el sentido de estudios sistemáticos que permitan obtener información sobre distintos momentos del trayecto formativo, a partir de los cuales se pueda inferir por ejemplo el nivel de dificultad de las asignaturas, desgranamiento matricular, resultados generales de logro en los egresados. No obstante, en relación a algunos indicadores, materia de análisis, puede consignarse:

- El recorte de contenidos es trabajado principalmente a través de la clase magistral teórica.
- En todas las asignaturas existen actividades prácticas, que revisten carácter obligatorio, contrariamente a las clases teóricas que resultan de asistencia voluntaria, excepto cuando se trata de promociones sin examen final. La mayoría de las correspondientes al ciclo básico consisten en lectura e interpretación de textos, trabajados individual y grupalmente. Se trata en estos casos de fomentar en el alumno el reconocimiento y uso del discurso informativo-argumentativo. En el último año del ciclo básico y en el ciclo superior aparecen además prácticas instrumentales y de inserción laboral, con especial énfasis en el ámbito de la Psicología Clínica y en menor medida de la Psicología Educacional.
- Los trabajos prácticos se transforman en muchos casos en miniteóricos, reproduciendo la modalidad de la clase teórica, pero a partir de un determinado recorte temático.

A los puntos expuestos se adiciona la insuficiencia en número del recurso humano destinado a operacionalizar las actividades teóricas y prácticas y la insuficiencia de disponibilidad de espacios en la Facultad y fuera de ella para llevar a cabo las actividades. Por otra parte la informatización incipiente de la matrícula de alumnos permite planificar parcialmente las actividades en el aula.

Resultados del funcionamiento del plan

Se evalúan una cantidad de indicadores referidos a la progresión de los alumnos a lo largo del trayecto formativo. La escasa disponibilidad de datos informatizados hizo necesaria la estimación de algunos de los indicadores considerados sobre la base de datos parciales.

a) Relativos al aprendizaje de los alumnos

Porcentaje de aprobados en exámenes finales: se ofrecen datos anuales de tres materias testigo, año 1996:

- Primer Año: Psicología I: 68,22 %.

■ Segundo Año: Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I: 88,9 %.

■ Quinto año: Psicología Preventiva: 92,2 %.

Deserción: no se disponen de datos específicos. En general se reciben entre el 10% y el 18% de los ingresantes. A la finalización del primer año se produce un desgranamiento de la matrícula de entre el 40% y el 50%. Al término de segundo año entre un 20% y un 30% más.

Duración real de los estudios: estimación global de 7 a 7 años y medio. Egresados 1996: 7 años y 3 meses.

Calificación media de los egresados 1996: 7,43

Total egresados por cohorte pura: ingresantes 1990 = 700; egresados 1996 = 72 (10,29 %).

Total egresados por cohorte impura 1996: 92 (13 %).

Tendencia general en la elección de materias electivas: las posibilidades de elección son pocas. En relación a ello es difícil precisar las tendencias de las elecciones posibles. En líneas generales puede inferirse que priman dos criterios: elección de asignaturas cuyos contenidos corresponde a los de la Psicología Clínica y elección por mayor facilidad para su aprobación (menor exigencia del curso).

Otros indicadores para la evaluación: las reuniones del Claustro Docente, en la figura de sus Titulares y Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos, permiten la planificación global y la organización de las actividades académicas del año lectivo. Es la oportunidad en la que se realiza la evaluación del currículum en acción.

b) Relativos al grado de satisfacción de los actores involucrados

Grado de satisfacción del alumnado: no hay estudios sistemáticos sobre este aspecto, sólo puede hacerse una apreciación estimativa, destacando que en general se mencionan:

* Áreas de vacancia en su formación. No obstante a nivel de posgrado los cursos que presentan mayor asistencia son los del área de la Psicología Clínica.

* Insuficiencia de prácticas profesionales.

* Insuficiencia de formación en investigación.

Esta situación resulta contradictoria con otros intereses, por ejemplo, renuencia a modificar el sistema de correlatividades en el sentido de ajustarlas para una exigencia mayor, con vistas a un ordenamiento de la matrícula. Toda planificación que tienda a hacer más exigente el sistema de evaluación (correlatividades, vigencia de las cursadas de asignaturas), es resistida por los alumnos. En la práctica, se desvirtúan las argumentaciones en torno a la

falta de preparación de los alumnos (conocimientos previos) para seguir avanzando en la carrera (cursando asignaturas habiendo rendido pocos exámenes finales), puesto que logran aprobar dichas cursadas. Esta situación conduce a inferir que, entre otras cuestiones, la situación planteada obedece a que las exigencias de los exámenes parciales para aprobar las cursadas son menores que las de los exámenes finales.

Grado de satisfacción del Profesorado: existe un relativo grado de satisfacción, en función de las dificultades antes señaladas, que en general remiten a insuficiencia de mayores dedicaciones, de recursos humanos, de material bibliográfico, de infraestructura edilicia y equipamiento. Se destacan sin embargo expectativas de parte de alumnos y profesores de mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Manifestación de ello es la participación de los tres claustros en las distintas instancias de gestión curricular y en el requerimiento de independencia de la unidad académica en la figura de una Facultad, que favorezca la toma de decisiones a nivel institucional, tanto en lo relativo a cuestiones académicas como de financiamiento. Resulta necesario analizar en profundidad esta situación para proponer modificaciones a corto y mediano plazo, a través del consenso suficiente que las haga viables.

c) Relativos a la valoración de instancias externas vinculadas con las Unidades Académicas donde se imparte el plan de estudios

Tampoco se cuenta con estudios sistemáticos a este respecto. Solo puede mencionarse que cuando los graduados en Psicología de esta Unidad Académica se presentan a exámenes por concurso para el ingreso a posgrados en el área clínica, como el que corresponde a las Residencias en Psicología, en la Provincia de Buenos Aires. y en la Capital Federal (con cupos extremadamente reducidos en función de la demanda) generalmente obtienen los primeros puestos. No sucede exactamente lo mismo en otras áreas de aplicación de la Psicología

2.9. VALORACIÓN GLOBAL

Del análisis realizado hasta aquí se desprende la observación de distintos tipos de dificultades, que pueden resumirse en los siguientes puntos críticos:

Diseño del Plan de Estudios

En el primer nivel de concreción del Currículum el diseño del Plan de Estudios de 1984 presenta un perfil excesivamente ambicioso que no logra plasmarse en el colectivo de asignaturas seleccionadas ni en los contenidos mínimos previstos para cada una de ellas. El análisis pormenorizado de los mismos da cuenta de un sesgo hacia la profesionalización, específicamente en el área clínica (característica por otra parte de la situación histórica en la que fue concebido).

Instancias de Gestión Institucional

En el segundo nivel de concreción aparecen insuficientemente coordinados los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas correspondientes a cada ciclo y a cada área, en relación con las incumbencias del título que se enuncian para la Psicología como disciplina y para cada campo de aplicación.

Las dificultades inherentes a las instancias de gestión institucional, que permiten plasmar un Plan de Estudios, de suyo difícil de llevar a la práctica, han estado incrementadas por carecer de autonomía para hacerlo. La pertenencia y dependencia de una Facultad muy compleja como la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en la que conviven más de 20 carreras de grado torna muy ardua la planificación e implementación de esta carrera. Entre las características que identifican a la Licenciatura en Psicología, compartidas mínimamente por las otras carreras, se destacan la de constituir una disciplina y una profesión, reunir la matrícula más numerosa de la Facultad y contar con recursos insuficientes para atenderla.

Los programas y prácticas docentes

En el tercer nivel de concreción, tanto los Planes docentes por asignatura, como las prácticas en el aula no hacen más que acentuar las tendencias que se esbozan en el diseño mismo del Plan. A ello se suman dificultades inherentes a la capacitación docente continua, a la insuficiencia de recursos humanos y materiales y de instancias de gestión para monitorear el proceso.

Se destaca a este respecto la ausencia y/o insuficiencia de informatización de datos que posibiliten un diagnóstico de situación basado en indicadores cuantificables, que hagan posible las planificaciones tendientes a corregir progresiva y paulatinamente

las dificultades que se señalan en este informe.

En síntesis, de la situación actual de la carrera pueden señalarse las siguientes cuestiones:

a) Diseño del Plan de Estudios: Con relación a la coherencia interna se observan discrepancias entre el perfil, los objetivos y contenidos mínimos del plan original y en menor medida con los puestos en práctica en los programas de asignaturas, que no siempre responden a los objetivos y contenidos preestablecidos. En algunos casos, aun cuando los contenidos están explicitados de manera analítica, no logran desarrollarse. En función de ello se destaca:

- Necesidad de apertura a áreas de vacancia y a otras orientaciones teóricas, que no aparecen suficientemente expresadas en el plan y/o en los programas de asignaturas.
- Necesidad de formación básica más sólida.
- Necesidad de profundizar la formación en investigación. Resultan palpables las dificultades de los alumnos para elaborar monografías, artículos científicos, tesinas y tesis.
- Necesidad de fortalecer el trabajo transdisciplinario.
- Insuficiencia en la formación profesional en lo atinente a las prácticas específicas, especialmente sensible en áreas no clínicas.
- Inexistencia de Tesis de Licenciatura.

b) Duración: 3.300 horas reales y 5.160 horas habilitadas por plan. Resulta en consecuencia excesivamente largo en relación al producto final, puesto que no se logra un perfil de salida polivalente. La posibilidad de acortar o no los estudios de grado aparece mediada por la necesidad de garantizar una formación que contemple las incumbencias del título. No obstante la duración actual (y más aún la potencial) no ha resuelto la observancia de áreas críticas de vacancia y otras de yuxtaposición de contenidos, que no implican siempre profundización o tratamiento diferencial en el abordaje temático. La amplitud curricular en número de asignaturas no logra cubrir el propósito inicial de formar un egresado generalista, en razón del propio diseño del Plan y de los contenidos prescriptos e impartidos.

c) Estructura: prevalencia de materias obligatorias que rigidizan el currículum, en detrimento de las electivas, que no resuelven el problema de elecciones posibles del alumno a partir de una sólida formación básica que involucre el conocimiento razonable de la disciplina.

d) Implementación del Plan de Estudios:

- Distribución heterogénea de puntos docentes en las diferentes asignaturas, que no siempre ha respondido al análisis de la importancia relativa de las mismas, sino a las posibilidades presupuestarias que aparecen en diferentes momentos de implementación de la carrera.
- El sistema de correlatividades propuesto, resulta demasiado laxo, especialmente en los tramos iniciales de la carrera. En la práctica no garantiza los conocimientos previos necesarios para el aprovechamiento de las asignaturas
- La duración de la vigencia de las cursadas de las asignaturas es excesivamente prolongada, situación que va en detrimento de una real progresión de los conocimientos necesarios para avanzar en la carrera.
- Inexistencia de articulación entre la carrera de grado y las de posgrado. Sólo se ha atendido la demanda de actualización y/o perfeccionamiento a través de cursos y seminarios de posgrado que no se sistematizan para la acreditación de carreras conducentes a título.

A las dificultades señaladas se adiciona la insuficiencia de infraestructura docente y de recursos materiales, la masividad de la matrícula, que tiende a incrementar paulatinamente, y consecuentemente las dificultades en el control de gestión docente curricular.

Además merece señalarse que el análisis realizado en función del mapa propuesto no siempre permitió ubicar a las asignaturas adecuadamente en cada una de sus regiones y que en otros casos una misma asignatura fue ubicada en dos o tres regiones. Por otra parte restaría evaluarlo tomando en consideración razones académicas que fundamenten el peso relativo homogéneo o heterogéneo de las áreas consideradas. No obstante a partir de los porcentajes ofrecidos surge con nitidez que algunas áreas están representadas en una proporción muy baja, que en los hechos solo puede ofrecer alguna información sobre los contenidos en cuestión.

Ahora bien, no obstante los obstáculos identificados a nivel institucional es necesario destacar que más allá de estas circunstancias existe la voluntad de los actores involucrados de mejorar la situación general de los estudios de grado y posgrado.

Finalmente la apreciación de los graduados permite afirmar que, a pesar de las dificultades señaladas, el perfil de salida es satisfactorio en relación con las competencias que se desarrollan en la carrera de grado. No se observan, además, diferencias con graduados de otras carreras de Psicología con mayores recursos de implementación.

CAPITULO 3 (*)

LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

3.1. EL PERFIL DEL LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA O DEL PSICÓLOGO/A:

La definición y alcances del perfil que se ha elaborado tiene por objeto garantizar la formación mínima, básica y común de los graduados en Psicología. La propuesta se ha realizado sobre la base de la consulta a los numerosos documentos de trabajo del grupo que interviene en el Programa, a la bibliografía específica sobre el tema, a las incumbencias del título y a las leyes del ejercicio profesional.

El graduado en Psicología deberá acreditar una formación en su campo de conocimiento que le permita:

1. Abordar los temas y problemas propios de la Psicología como disciplina y como profesión, a partir de:
 - diferentes enfoques teóricos, metodológicos y técnicos.
 - las consideraciones ético deontológicas de la comunidad científico - profesional.
 - contextualizar los conocimientos científicos y profesionales en el marco del desarrollo permanente de la Psicología y de los condicionantes sociohistóricos que los posibilitan.
2. Estudiar el psiquismo en sus diferentes vertientes, dimensiones y etapas evolutivas, abarcando los aspectos normales y patológicos.
3. Estudiar desde la perspectiva psicológica la estructura y dinámica de los grupos, las instituciones y las organizaciones.
4. Investigar y generar nuevos conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos en las distintas áreas, campos y ámbitos de la Psicología:
 - realizar diseños de investigación teórica y aplicada en Psicología, conforme a diferentes modelos y problemas.
 - construir y desarrollar teorías, métodos, técnicas e instrumentos psicológicos.
5. Integrar equipos multi e interdisciplinarios que posibiliten su actuación en campos de intersección disciplinar y profesional.

(*) Este capítulo corresponde, con escasas modificaciones al informe técnico original correspondiente a la segunda etapa del programa antes mencionado.

6. Desempeñar con idoneidad su quehacer profesional en los diferentes campos y ámbitos de aplicación de la Psicología, sosteniendo una práctica fundada en los avances científicos de la disciplina, con actitud reflexiva y crítica, evaluando su propia práctica y los efectos de la misma.
7. Regir su accionar científico y profesional en el respeto a los principios de derecho, integridad y dignidad de las personas.
8. Contribuir con su accionar científico y profesional a la atención de las problemáticas políticas y socioeconómicas generales y específicas del entorno sociocultural en el que se desempeñe, a través de:
 - participar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de planes y programas de educación, salud, trabajo y acción social, entre otros.
 - intervenir como profesional en los equipos encargados de la implementación de dichos planes y programas.

3.2 LOS OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN:

Los objetivos que se enuncian se han definido en términos de competencias o capacidades que debe desarrollar o adquirir el futuro graduado en Psicología.

Capacidades Cognitivas

Definición: conocimientos referidos a cada uno de los núcleos temáticos que se despliegan en el apartado de contenidos del currículum, en los niveles correspondientes a actitudes, destrezas y procedimientos.

Enunciado: desarrollar competencias que permitan adquirir, utilizar y analizar conocimientos sobre:

- a) la explicación y comprensión del psiquismo.
- b) la constitución, desarrollo y aplicaciones de la disciplina.

Capacidades Lingüísticas

Definición: competencias necesarias para la comprensión y comunicación de saberes y conocimientos relativos a las prácticas científicas y profesionales en Psicología. Incluyen la comprensión y producción de diferentes tipos de textos científicos en lengua oral y en lengua escrita.

Enunciado: desarrollar competencias en lengua oral y escrita, necesarias para la comprensión, producción y comunicación de conocimientos relativos a las prácticas científicas y profesionales en Psicología. Incluyen adquirir el dominio de

los principales estilos de comunicación científica para la elaboración de relatorías, exposiciones, memorias, artículos científicos, informes científicos (tesis, tesinas, monografías).

Capacidades Técnico Instrumentales

Definición: *competencias necesarias para la comprensión, construcción y manejo de los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos psicológicos.*

Enunciado: adquirir competencias en los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la investigación en la disciplina y su transferencia a los diferentes campos y ámbitos de aplicación.

Capacidades ético-axiológicas-deontológicas

Definición: *competencias relativas al valor de la educación y del conocimiento; a las aplicaciones del conocimiento (ejercicio de la profesión), a los valores que están implicados (deontología profesional) y finalmente a la dimensión ética en la práctica de la enseñanza, la investigación, la extensión.*

Enunciado: promover competencias relativas a la dimensión ética – axiológica - deontológica implicada en la producción, transmisión, transferencia y aplicación del conocimiento, especialmente con relación a los valores y responsabilidades involucrados en el ejercicio científico y profesional del psicólogo.

Capacidades de relaciones interpersonales

Definición: *capacidades para relacionarse con otros sujetos para llevar a cabo proyectos comunes, a través de la cooperación, integración, respeto mutuo, no discriminación de las diferencias. El desarrollo de estas capacidades facilitará la conformación de equipos de trabajo para la construcción, producción y aplicación de conocimientos.*

Enunciado: desarrollar capacidades de relaciones interpersonales indispensables para la realización de actividades comunes en lo científico y profesional, referidos a los diferentes campos y ámbitos del quehacer psicológico, que suponen la cooperación, la integración, el respeto mutuo, que requieren el desarrollo del juicio crítico sobre la propia actividad y las actividades compartidas.

Capacidades de actuación, inserción e intervención laboral

Definición: *capacidades que posibiliten la aplicación de los conocimientos adquiridos en el mundo del trabajo.*

Enunciado: desarrollar capacidades para la concreción de la actuación, inserción e intervención laboral, en los campos y ámbitos de aplicación de la Psicología.

Capacidades de autonomía y creatividad

Definición: competencias relativas a la construcción, producción, transferencia, juicio crítico y autonomía en la búsqueda del conocimiento.

Enunciado: promover capacidades relativas a la autonomía en la búsqueda del conocimiento, al juicio crítico y a la creatividad, para detectar problemáticas específicas del conjunto de la disciplina y la profesión y encontrar las respuestas adecuadas.

3.3. LOS CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN

Los núcleos temáticos que pueden constituir los grandes capítulos de la Psicología, indispensables en el diseño curricular deberían contemplar la formación sobre la “arquitectura psíquica” o dimensiones del psiquismo, considerados según los ejes evolutivo y estructural del individuo, en los aspectos normales y patológicos (ciclo vital) y sobre la constitución y desarrollo de la disciplina (tal como fue concebida desde sus orígenes hasta la actualidad). Para ello deberán conocerse paradigmas, teorías y enfoques históricos y actuales de la disciplina. Concomitantemente deberán desarrollarse conocimientos propios de otras disciplinas que permitan situar la especificidad de lo psíquico y sus condiciones de posibilidad. Asimismo resultarán indispensables los conocimientos epistemológicos y metodológicos que fundamentan la producción de conocimientos y aquellos que se desprendan de la consideración de los campos y ámbitos de aplicación de la disciplina, de modo tal de garantizar la formación básica de los futuros graduados en la disciplina y en la profesión. Estas consideraciones, así como las definiciones acerca del perfil y de los objetivos propuestos, permiten arribar a la delimitación de los siguientes núcleos y ámbitos de formación:

Procesos Psicológicos

Definición: los procesos psicológicos constituyen el conjunto de aspectos que integran la “arquitectura o estructura psíquica o dimensiones del psiquismo”. Son generalmente recortados a la luz de modelos teóricos diferentes, circunstancia que hace dificultosa su identificación en términos genéricos. Entre ellos, sin embargo, deberían incluirse:

- a) Procesos sensorio motores, atencionales y cognitivos: apuntan a las dimensiones psíquicas relacionadas con el conocimiento, sus condiciones de posibilidad y su construcción.

Descriptores: atención, percepción, representación, imaginación, memoria, pensamiento, lenguaje, intelecto, cognición, metacognición.

b) Procesos motivacionales, emocionales y volitivos: están referidos a la dimensión afectiva y dinámica del psiquismo:

Descriptores. Afectividad, motivación, actitudes, estereotipos, opiniones, intereses, necesidades, pulsiones, tendencias, instintos, sentimientos, vivencias, emociones, voluntad, intencionalidad, libre albedrío.

c) Procesos del desarrollo: involucran el tratamiento de problemáticas tales como la periodización a lo largo del ciclo vital; la secuencia y cronología del desarrollo; las relaciones entre desarrollo global y específico; la tesis de la continuidad y discontinuidad; las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y maduración; las relaciones entre desarrollo y estructura; las relaciones entre medio y desarrollo.

Descriptores. Desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo, social, moral. Canalización del desarrollo. Etapas, fases, estadios, periodos. Zona de desarrollo próximo.

d) Procesos de aprendizaje: abordan los procesos de apropiación, adquisición o construcción

de conocimientos a partir de situaciones formales o informales de instrucción y/o experiencia a lo largo del ciclo vital. Incluye problemáticas relativas a los tipos, formas y niveles de aprendizaje y a las relaciones entre aprendizaje y desarrollo.

Descriptores. Aprendizaje formal e informal. Aprendizaje incidental. El trípede sujeto cognoscente-objeto de conocimiento-mediación. Resolución de problemas. Aprendizaje de conceptos. Formatos de interacción. Concepto de andamiaje. El aprendizaje escolar.

e) Procesos psicosociales, interaccionales y grupales: delimitan los fenómenos de endoculturación y socialización como posibilitadores de la humanización.

Descriptores. Procesos de comunicación, interacción y organización. Códigos. Contextos. Intercambios. Vínculos. Roles y status sociales. Individuo y grupo. Procesos de identificación. Representación social. Atribución. Fenómenos psíquicos colectivos (público, muchedumbre). Niveles de organización social: grupal e institucional. Dinámica y estructura de los grupos y organizaciones.

Procesos psicopatológicos

Definición: constituyen los “desvíos” de lo psíquico, a lo largo del ciclo vital. Refieren a problemáticas tales como la consideración de la “normalidad”, de la salud y enfermedad, de la causalidad, del determinismo, de la patogenia, de la descripción o explicación; del “síntoma” y sus diferentes conceptualizaciones.

Descriptor. Psicopatología, Psiquiatría y Psicología Clínica. Normalidad-anormalidad. Salud-enfermedad. Cuadros Psicopatológicos/Estructuras Clínicas. Psicopatología y desarrollo. Síntomas y Síndromes.

Procesos biológicos y socioculturales condicionantes de la actividad psíquica

Definición: este núcleo permite delimitar la especificidad de lo psíquico a partir de las condiciones biológicas y socioculturales que lo posibilitan.

Descriptor. Herencia y medio. Factores genéticos. Maduración. Estructura y funciones neurofisiológicas. Sistema endocrino y neurohumoral. Desarrollo neurológico. Cultura y sociedad. Organizaciones sociales: familia y comunidad; sociedad y estado. Psicología y diversidad cultural. Diferencias individuales. Diferencias grupales: marginación y riesgo social. Control social.

Constitución histórica y desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión

Definición: se refiere a la historia de la disciplina y a la historia de la profesión. Permite desarrollar una perspectiva diacrónica a través del contexto de constitución y de los desarrollos posteriores, a la luz de los paradigmas sociohistóricos imperantes, imprescindibles para una adecuada comprensión del estado actual de la Psicología (perspectiva sincrónica), en su faz disciplinar y profesional.

Descriptor. La Psicología como ciencia. Antecedentes filosóficos. El problema de la modernidad y los desarrollos posteriores. La delimitación histórica de “teorías”, “sistemas” o “escuelas” psicológicas. Racionalismo y empirismo. Diferenciación de los conceptos de alma, mente, psique, persona, personalidad, sujeto, conciencia, inconsciente, organismo, actividad, comportamiento, conducta, etc. La Psicología como profesión. Los estudios universitarios en Psicología. Diferentes modelos. Las asociaciones profesionales.

Los paradigmas, teorías y enfoques psicológicos contemporáneos

Definición: incluye la consideración de modelos teóricos diversos. Esta área temática deberá permanecer abierta a la incorporación de las últimas elaboraciones.

Descriptores. Las teorías psicoanalíticas; la teoría psicogenética; las teorías conductistas y neoconductistas; las teorías cognitivas; las neurociencias; el humanismo, el existencialismo; la fenomenología; el guesaltismo; las teorías sistémicas. Innatismo; constructivismo; conexionismo; interaccionismo sociohistórico; estructuralismo; funcionalismo. Teorías de alcance medio: indefensión aprendida, disonancia cognitiva, atribución. Modelos emergentes en los campos de la investigación básica y de la psicología profesional.

Problemas epistemológicos de la Psicología

Definición: corresponde al estudio de las condiciones de producción y validación del conocimiento científico en Psicología, a partir de la consideración de las nociones de la Epistemología General.

Descriptores. Diferentes enfoques epistemológicos. La producción de hipótesis, de teorías, de ideas, de conceptos. La validación: cuestiones lógicas y metodológicas. Problemas de la base empírica. Psicología, Biología y Ciencias Sociales. Unidad y diversidad en Psicología.

Metodologías de investigación en Psicología: perspectivas, enfoques e instrumentos

Definición: plantean los grandes problemas del método y los diferentes diseños de investigación, que incluyan análisis de datos cuanti y cualitativos (instrumentos y metodología estadística). Se sugiere la incorporación de la metodología de producción de conocimiento en cada una de las áreas o recortes de asignaturas específicas, que refieren a diferentes modelos teóricos y de investigación.

Descriptores. Los métodos. Los diseños de investigación: exploratorios, descriptivos, experimentales. Investigación aplicada. Teoría de la medición. Recolección y elaboración de datos: instrumentos. Investigación bibliográfica. Bases de datos. Análisis cualitativos. Análisis cuantitativos. Los programas estadísticos en ciencias sociales. Interpretación de los datos. Validación y triangulación.

Las psicologías aplicadas

Definición: conocimientos científicos y profesionales relativos a los diferentes campos y ámbitos de aplicación de la Psicología. Contemplan la doble vertiente de posibilitar la elaboración teórica investigativa sobre los problemas específicos de dichos

ámbitos y campos y las intervenciones pertinentes que implican, entre otros aspectos, la construcción y aplicación de técnicas e instrumentos adecuados y las estrategias de evaluación de la intervención.

Descriptores. Campo educacional, laboral, clínico, forense, social. Campos emergentes. Ámbitos individuales, grupales, organizacionales y comunitarios. Prácticas de psicología aplicada (orientación vocacional y ocupacional, mediación, psicología del deporte, psicología política, psicoeconomía, psicología del consumo, evaluación psicológica, formación y selección de recursos humanos, psicoterapia, psicodiagnóstico, etc.).

Problemas ético-deontológicos-jurídicos de la Psicología

Definición: se refieren al conocimiento y reflexión sobre las normas ético-deontológicas y sobre la legislación y cuestiones jurídicas que se relacionan con el ejercicio científico y profesional de la Psicología.

Descriptores. Derechos humanos. Responsabilidad civil y penal. Consentimiento. Patria potestad. Secreto profesional. Habilitación y uso de instrumentos psicológicos. Confidencialidad de los resultados. Los códigos y comités de ética. Deberes y derechos de los psicólogos.

Formación en otras disciplinas

Definición: involucra la formación necesaria en conocimientos que provienen de otras disciplinas, que permiten integrar, delimitar y situar el conocimiento psicológico. La formación neurobiológica y socioantropológica requerida aparece en otro de los núcleos temáticos, puesto que se abordan desde la Psicología. En este apartado se sugieren los siguientes núcleos:

a) **Filosofía e historia del pensamiento:** permite una reflexión acerca de la historia de la disciplina psicológica y su estado actual.

Descriptores. Grandes corrientes del pensamiento, que dan cuenta de los interrogantes de la Filosofía respecto del hombre y del conocimiento.

b) **Lógica y matemáticas:** conocimientos que por su valor heurístico y metodológico resultan necesarios para la construcción del pensamiento, la valoración del conocimiento y por sus relaciones con las teorías y metodologías.

Descriptores. Operaciones del pensamiento, validación del pensamiento y de los argumentos: concepto, juicio y razonamiento. Lógica y matemáticas: relaciones con las teorías y la metodología de la investigación. El problema de la verdad en lógica.

c) **Semiología y lingüística:** proporcionan contenidos sobre diferentes dimensiones de los signos y el lenguaje, necesarios para los estudios psicolingüísticos y otros abordajes en Psicología.

Descriptores. Semiosis y lenguaje como objeto de conocimiento: sistemas de signos; signo lingüístico. Fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática. Análisis del discurso. Conocimientos psicolingüísticos.

Prácticas profesionales tutoriadas

Definición: corresponde a la integración de conocimientos teóricos y prácticos en los diversos ámbitos de aplicación de la Psicología, incluido el campo de la investigación, referidos a la vinculación del futuro graduado con el mundo del trabajo. Constituye el conjunto de prácticas que trascienden las prácticas de asignaturas, para el análisis y resolución de problemas vinculados al ejercicio profesional.

Descriptores. Articulación teoría-práctica. Vinculación mundo académico - mundo laboral. Práctica profesional. Práctica de investigación.

3.4. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Se refiere a la estructura, organización y secuenciación del Plan de Estudios, en áreas y ciclos. Se deberá contemplar:

- a) Estructura y organización del Plan.
- b) Selección y formulación de contenidos mínimos
- c) Secuenciación de contenidos.
- d) Coordinación e integración de contenidos.
- e) Relaciones entre asignaturas obligatorias y electivas.
- f) Metodología de enseñanza.
- g) Prácticas profesionales tutoriadas.
- h) Duración de los estudios: carga horaria del Plan y carga horaria por asignatura.
- i) Requisitos mínimos para la obtención del título (tesinas, trabajo de campo, de investigación u otro).

A continuación se desarrollan cada uno de ellos.

Estructura y organización del Plan de Estudios

La estructura del Plan de estudios debería contemplar una serie de dimensiones a ser tenidas en cuenta en la organización de los elementos que los componen.

1. **Ciclos:** una organización en dos ciclos sucesivos. El primero deberá abordar el estudio de los pilares teóricos de la disciplina y de sus aplicaciones. A través de un tránsito de lo general a lo particular, promoverá el aprendizaje de aquellos conocimientos que fundamentan tanto los desarrollos teóricos como aplicados de la Psicología, comprendiendo los aspectos epistemológicos y metodológicos, así como su relación con otras disciplinas.
A partir de dichos fundamentos, el ciclo siguiente desarrollará, desenvolverá y diversificará los núcleos temáticos del primer ciclo, incluyendo su puesta en práctica en contextos significativos que permitan la integración de los conocimientos adquiridos previamente y la producción de nuevas síntesis.
El primer ciclo debería ser mayoritariamente obligatorio, en cambio el segundo debería tener más posibilidades de elección debido a la complejidad de este segundo ciclo.
2. **Áreas:** una organización por áreas, que permita articular los contenidos intradisciplinarios de las asignaturas u otros espacios curriculares básicos y aplicados, según los campos y ámbitos de la Psicología, de las cuales desprender las correlatividades.
3. **Duración del plan de estudios y de cada asignatura:** la carga horaria curricular total y de cada espacio curricular y su eventual transformación en créditos, que permita la comparación y convalidación de los estudios realizados. Se recomienda que 10 horas reloj de cursada correspondan a 1 crédito.
4. **Carácter de los cursos:** el *carácter anual, semestral o de otra duración* de las asignaturas u otros espacios curriculares.
5. **Vigencia de las cursadas:** debería estar estipulada con arreglo a los siguientes criterios:
 - * La duración de la regularidad.
 - * Las oportunidades para la presentación a los exámenes finales.

Selección y formulación de objetivos y contenidos mínimos

En el curriculum deberán explicitarse no sólo las asignaturas que lo componen a partir del colectivo de contenidos que se contemplen, sino los objetivos y contenidos mínimos a desarrollar, que aseguren el despliegue razonable de las diferentes dimensiones de la disciplina, sin desmedro de la libertad de cátedra con la que pueden ser encaradas.

Secuenciación de contenidos

El plan debe prever el sistema de correlatividades, que garantice el tipo de conocimientos previos necesarios para la progresión en la carrera, que se vinculan

con la aprobación de los exámenes finales y no simplemente con la aprobación de las cursadas según las modalidades de los diferentes espacios curriculares. Con ese propósito esta secuenciación de contenidos debería complementarse con la exigencia de requisitos a determinar por cada Unidad Académica, que garanticen la formación para el ingreso al ciclo superior.

Coordinación e integración de contenidos

En el plan se deben prever instancias que se ocupen del diseño de espacios curriculares para la coordinación e integración de los contenidos.

Relación entre asignaturas obligatorias y electivas

En el currículum deberán estipularse asignaturas obligatorias y electivas, para garantizar flexibilidad y dinamismo, de modo tal de dar apertura a orientaciones existentes y futuras. La proporcionalidad entre ambas deberá ser determinada por cada Unidad Académica. En su conjunto deberán garantizar el desarrollo de los contenidos seleccionados.

Metodología de la enseñanza

La estructura conceptual de las asignaturas u otros espacios curriculares orientará la metodología de la enseñanza. Se deberá explicitar la naturaleza preponderantemente teórica o teórico-práctica de tales espacios. Ello permitirá diseñar los prácticos de asignaturas, dando lugar a diferentes organizaciones con predominio de lo teórico o con mayor énfasis en actividades prácticas de diferente naturaleza (por ejemplo lectura y comentario de textos en aquellas asignaturas teóricas de carácter propedeútico; aplicación de instrumentos; análisis institucionales, presentación y análisis de casos; rol playing, prácticas de laboratorio, tutorías de investigaciones, etc.).

En el plan de estudios se recomendará que los programas de asignaturas planifiquen e integren adecuadamente el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria.

Prácticas profesionales tutoriadas

Constituyen espacios curriculares diferenciados de las prácticas de asignaturas. Sus *objetivos y características* principales son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de contenidos procedimentales (saber hacer) y de las reglas de funcionamiento profesional. Por ello deben implementarse

en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibiliten.

Se deben realizar en instituciones u organizaciones que incluyan o permitan incluir a profesionales de la disciplina que se desempeñen en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación). La oferta de plazas y el proceso de atribución de las mismas deben contemplar los ámbitos tradicionales y emergentes de intervenciones psicológicas.

Durante el período de formación se deberán desarrollar actividades diferenciadas. En primer lugar actividades relativas al conocimiento de las reglas de funcionamiento de la institución, que permitan la observación y análisis del plan de trabajo del psicólogo dentro del programa institucional. En segundo lugar las actividades correspondientes a la iniciación en las intervenciones psicológicas propiamente dichas, a partir de una planificación orientada.

La duración de dichas actividades debería corresponder a un mínimo de 100 horas presenciales en la institución de referencia y 50 horas de actividades académicas de reflexión teórica e intercambio de las experiencias realizadas por distintos alumnos.

Dichas actividades deberán estar doblemente tutoriadas. Para ello es necesario destinar un *tutor de la unidad académica* y un *tutor de la institución*. El perfil del primero requiere de la capacidad para la integración y articulación de los contenidos que se pondrán en marcha en el plan elaborado con ese propósito y para la interacción con diversos efectores del mundo laboral. En cuanto al perfil del tutor de la institución se deberá velar para que corresponda a la del profesional que realiza las actividades contempladas en el plan de trabajo del alumno.

La organización de las prácticas profesionales tutoriadas deberá quedar a cargo de una comisión específica, integrada por los docentes de las áreas incluidas, cuyas funciones principales serán:

- Establecer los procedimientos que garanticen la coordinación de las actividades de los tutores académicos y de la institución y velar por su cumplimiento.
- Establecer los procedimientos para la asignación de los diferentes lugares para la realización de las prácticas tutoriadas disponibles a cada uno de los alumnos.
- Establecer los procedimientos para la asignación de los tutores a cada uno de los alumnos.
- Planificar, diseñar y gestionar propuestas de actividades de capacitación de los tutores.
- Analizar el número de alumnos que corresponde a cada tutor. En general

se estima que no debe exceder de 10, salvo cuando se den circunstancias excepcionales.

- Coordinar los espacios de reflexión teórico práctica, con los que deben culminar estas prácticas, para posibilitar el análisis, evaluación y reflexión crítica de las actividades realizadas.
- Establecer criterios para los protocolos o anexos de los convenios a establecer con las diferentes instituciones en los que se deberán especificar los términos de referencia sobre las obligaciones a las que se compromete cada una de las partes.
- Fijar criterios para la búsqueda y ulterior selección de las instituciones en las que se realizarán las prácticas, entre los que se cuentan:
 - # que garanticen una pluralidad de ofertas.
 - # que las instituciones cuenten con una estructura de acogida aceptable.
 - # que posean un mínimo de recursos humanos y materiales para desarrollar las prácticas.

En la evaluación de estas prácticas intervienen el tutor académico, el institucional y el propio alumno. Este último deberá elaborar un informe o memoria de las actividades realizadas que incluya:

1. Análisis de las características de la institución y del puesto de trabajo.
2. Plan de trabajo.
3. Análisis de las intervenciones
4. Valoración de los conocimientos adquiridos.
5. Evaluación del funcionamiento y organización de la experiencia.
6. Valoración de la bondad de la institución para realizar las prácticas.
7. Reflexión crítica sobre la relevancia y pertinencia de las intervenciones psicológicas en la institución u organización.

Duración de los estudios

Los estudios de grado deberán cubrir, con los espacios curriculares que estipulen, una duración mínima en función de los acuerdos académicos nacionales e internacionales de alrededor de 3.500 horas.

Requisitos mínimos para la obtención del título

En el plan de estudios deberán precisarse los requisitos para la obtención del título.

3.5. LA EVALUACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Los planes de estudio han de incluir una propuesta de evaluación sistemática, rigurosa y periódica de su implementación y resultados, con la finalidad de garantizar su revisión, actualización y mejora continua.

A tal efecto, la propuesta de evaluación a ser incluida en dichos planes fijará la instancia o instancias de la unidad académica que deba estudiar la responsabilidad de llevarla a cabo, así como el procedimiento general y los criterios previstos para el relevamiento periódico de informaciones que proporcionen indicadores cuanti y cualitativos, referidos a los siguientes aspectos:

1. Características del profesorado, del alumnado y del contexto institucional, así como de las condiciones de equipamiento, instalaciones y recursos económicos, técnicos y humanos que intervienen en la puesta en práctica del plan de estudios.
2. Organización y funcionamiento del plan de estudios en sus diferentes niveles y dimensiones:
 - instancias de planificación, gestión, evaluación e innovación curricular.
 - normativas y reglamentos que regulen el desarrollo del plan de estudios.
 - proyectos y programas de asignaturas.
 - prácticum y otros espacios curriculares.
 - prácticas docentes.
3. Resultados alcanzados por la aplicación del plan de estudios en una triple vertiente:
 - a) aprendizajes realizados por los alumnos (niveles de logro y rendimiento, tasas de aprobación/desaprobación, tasas de retención, número de aprobados, etc.).
 - b) satisfacción de los actores y usuarios directos del plan de estudios: alumnado, profesorado, órganos colegiados de las unidades académicas (de gobierno, pedagógicos y de participación).
 - c) valoración de los usuarios indirectos del plan de estudio: instituciones intervinientes en la implementación de las diferentes modalidades de prácticas; instituciones de recepción de los graduados; colegios profesionales.

Se recomienda proceder a una revisión sistemática de los planes de estudios, donde se integren elementos de evaluación interna y externa, cada cinco años aproximadamente. Es decir con una frecuencia semejante al período de duración de los estudios de una cohorte de alumnos de tiempo completo.

CAPÍTULO 4 (*)

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

4.1. LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

Las instancias de gestión de las que depende la implementación de los Planes de Estudio deberían contar con un **equipo técnico**, encargado de la elaboración de los documentos de trabajo que las provean de insumos para la toma de decisiones.

Dichos equipos deberían estar conformados por psicólogos especialistas en diseño y desarrollo curricular, más allá del asesoramiento pedagógico puntual que se requiera sobre aspectos particulares.

Las funciones específicas que deberían desarrollar corresponden a cuestiones tales como:

- Asesorar en el diseño de los planes de estudio.
- Elaborar instrumentos para evaluar de manera sistemática y permanente la implementación y desarrollo del plan.
- Proponer los formatos de presentación de los programas de asignaturas y otros espacios curriculares.
- Realizar recomendaciones para su aprobación o modificación, ante las comisiones curriculares u otras instancias competentes.
- Diseñar instrumentos relativos a la obtención de indicadores para la evaluación de las prácticas docentes y recomendaciones sobre
 - a) los procedimientos más eficaces para la aplicación de dichos instrumentos.
 - b) las modificaciones que se estimen conveniente a partir de los datos obtenidos.
- Elaborar normativas para el diseño, implementación y coordinación de las prácticas profesionales tutoriadas.

4.2. LAS NORMATIVAS INSTITUCIONALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS.

Las normativas institucionales sobre la organización y funcionamiento de los planes de estudio, deberían precisar:

(*) Idem capítulo anterior

- A. Las modalidades relativas al tránsito regular¹ de los alumnos de tiempo completo y de tiempo parcial, a lo largo del plan de estudios, a partir de la reglamentación de las disposiciones legales vigentes en cada Universidad.
- B. Las modalidades relativas a la implementación de los planes y programas de asignaturas y otros espacios curriculares.

Entre ellas se señalan

- a) Los requisitos para la promoción por año y por ciclo, entre los que deberían considerarse:
 - Vigencia de los programas.
 - Vigencia de las cursadas.
 - Normas específicas para el recursado de asignaturas.
 - Mantenimiento de las condiciones de regularidad.
- b) Los requisitos para la obtención del título.

4.3. LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PERFIL DEL ALUMNADO

A partir del diagnóstico realizado se recomienda diseñar instrumentos u otros dispositivos que permitan obtener indicadores objetivos del perfil de los alumnos en diferentes tramos del trayecto formativo, a propósito de los cuales se podrán elaborar estrategias que aseguren la formación en las competencias y conocimientos recomendados en el perfil, objetivos y contenidos de los planes de estudio. Tales instrumentos deberían estar dirigidos a obtener información sobre aspectos tales como:

- Datos de identificación.
- Lugar de procedencia.
- Escolaridad secundaria de origen y promedio obtenido.
- Disponibilidad temporal para los estudios (tiempo completo o parcial).
- Características socioculturales.
- Competencias en lengua oral y escrita, en la lengua nativa y en otras lenguas.
- Expectativas frente a los estudios universitarios en general y frente a la carrera de Psicología en particular.
- Conocimientos previos sobre la disciplina y la profesión y su modificación en distintos trayectos de la carrera.
- Razones para la elección de la carrera.

¹ Tránsito regular: se refiere al período que media entre el ingreso y el egreso del alumno de tiempo completo y de tiempo parcial, según una tasa de egreso de tiempo real estimado. Esto debería garantizar la progresión adecuada en los estudios, para asegurar la calidad de la formación.

- Motivación para el logro.
- Situación relativa a la progresión en la carrera (trayecto medio y final, por ejemplo).
- Conocimiento sobre informática.

4.4. LAS CARACTERÍSTICAS Y EL PERFIL DEL PROFESORADO

El estudio sobre el perfil de los docentes ha dado fundamentos para hacer las siguientes recomendaciones tendientes a optimizar la formación en docencia, investigación y extensión, y favorecer la actualización del conocimiento de la disciplina y la profesión en sus diferentes áreas o campos de aplicación.

1. Diseñar estrategias de formación del cuerpo docente que permitan su titulación de posgrado, para poder dar cuenta de las modificaciones curriculares que se propongan. Al mediano plazo se debería contar con una masa crítica de doctores, magister y especialistas.
2. Intensificar la incorporación de los docentes a los sistemas formales de investigación.
3. Vincular las actividades de docencia a las líneas de investigación que se realicen.
4. Delimitar la necesidad de contar con especialistas en diferentes aspectos de la profesión dentro del cuerpo docente, para asegurar la formación integral de los alumnos.
5. Integrar equipos docentes que articulen las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión.
6. Regular a través de las normativas de concursos los diferentes perfiles requeridos para los distintos cargos y dedicaciones, de acuerdo a la naturaleza de la asignatura o al espacio curricular del que se trate y según el ciclo en el que esté ubicado (formación básica teórica y metodológica en el primero; profundización y aplicación en el segundo).
7. Organizar estructuras de cátedra más horizontales que verticales, en aquellas asignaturas o espacios curriculares en las que las prácticas específicas puedan reducirse a su mínima expresión, con el propósito de asegurar la formación del recurso humano necesario. Esto permitiría la promoción de los auxiliares docentes a cargos jerárquicos mayores y al mismo tiempo reservar recurso humano destinado a las tutorías de las prácticas profesionales.

4.5. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Se recomienda seleccionar un sistema de información en soporte magnético que proporcione elementos para una implementación óptima de los planes de estudio, garantizando la disponibilidad de información sistemática y actualizada para los usuarios, sobre:

- A) Planta docente.
- B) Matrícula de alumnos y situación de los mismos en cualquier tramo del trayecto curricular.
- C) Programas de asignaturas.
- D) Catálogos de bibliotecas y hemerotecas.
- E) Documentación emanada del equipo técnico.
- F) Datos sobre encuestas u otros insumos sobre grado de satisfacción de los usuarios.
- G) Normativas generales que regulan la carrera.

CAPÍTULO 5 (*)

PLANIFICACIÓN Y EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

5.1. LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ASIGNATURAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

El diseño del conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje debería tomar en consideración los siguientes aspectos:

- a) **Ubicación y justificación de la asignatura en el plan de estudios.** Se recomienda se explicita su relación con:
 - Los bloques de contenidos y capacidades enunciados en la currícula.
 - Su posición en la currícula en función de su relación horizontal y vertical con otras asignaturas (anteriores, posteriores y simultáneas).
 - La perspectiva teórica y metodológica propuesta.
- b) **Definición de Objetivos.** Se recomienda que se definan en término de capacidades, tipos y grados de aprendizaje necesarios para desarrollar los contenidos que figuran en el programa y se relacionen con los objetivos y las capacidades que enuncian, explicitados en el Plan de Estudios.
- c) **Selección de Contenidos.** Se recomienda que en la elaboración del programa, el volumen de contenidos se ajuste a la carga horaria estipulada para la asignatura, en función del grado de complejidad de los mismos. Debería contemplarse:
 - Incluir y desarrollar los contenidos mínimos explicitados en el plan de estudios para esa asignatura en particular.
 - Considerar la pertinencia de los contenidos, en función de su relación con los objetivos enunciados en el Plan.
 - Contemplar la diversidad de contenidos necesarios, procediendo a la inclusión de diferentes tipos: conceptuales, procedimentales y actitudinales
- d) **Elección de Actividades.** Se recomienda que en dicha elección se contemple:
 - La coherencia con el tipo de objetivos y contenidos seleccionados para asegurar su asimilación.
 - Una adecuada diversificación para asegurar el logro de los diferentes tipos de aprendizajes consignados en el plan.

(*) Idem capítulos 3 y 4

- Involucren una formulación teórico-práctica apropiada.
 - Garanticen la articulación teórico-práctica de los aprendizajes.
 - Especifiquen un cronograma tentativo de actividades.
- e) Indicación de horarios de consulta y orientación. Se recomienda que todos los programas de asignatura incluyan horarios de consulta para alumnos.
- f) Procedimientos de Evaluación. A partir de la consideración de la evaluación como un proceso cuya finalidad última reside en la implementación de estrategias de innovación de las prácticas docentes y de mejoramiento de la calidad educativa, se sugiere:
- Considerar la conformación de un equipo técnico que realizará la evaluación de las prácticas docentes y elevará los resultados a las instancias de decisión.
 - Observar si los procedimientos y estrategias son coherentes con los objetivos y contenidos del programa.
 - Contemplar la presencia de los contenidos propuestos en la diversidad de actividades incluidas en el plan.
 - Observar si el conjunto de actividades de evaluación propuestas son reguladoras del proceso de aprendizaje de los alumnos y de la tarea docente.
 - Observar si los criterios y procedimientos de acreditación son coherentes con las actividades de evaluación (la acreditación deberá ser la resultante de las diferentes instancias de evaluación utilizadas).
 - Reconocer la pertinencia de las actividades de evaluación para cada una de las actividades.
- g) Selección de Bibliografía. Se recomienda considerar los siguientes criterios generales:
- Ajustar la bibliografía a los objetivos y contenidos propuestos por la asignatura, en función de una adecuada integración de la asignatura.
 - Identificar y diferenciar la bibliografía obligatoria y complementaria
 - Incluir:
 - Fuentes primarias especialmente significativas para la asignatura.
 - Bibliografía actualizada y abarcativa para garantizar una visión panorámica de la asignatura.
 - Revistas especializadas, explicitando las posibilidades de acceso a las mismas.
 - Utilizar los criterios propuestos por la APA u otra normativa de reconocimiento internacional para las citas bibliográficas y otras normas de estilo.

5.2. PUESTA EN PRÁCTICA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS: EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS Y OTRAS ACTIVIDADES CURRICULARES.

Sobre el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje pueden hacerse las siguientes recomendaciones:

- a) Poner en marcha procedimientos para realizar estudios sistemáticos de las prácticas docentes a fin de facilitar la reflexión sobre las mismas y la posibilidad de mejorarlas.
- b) Crear las instancias específicas que permitan evaluar la correspondencia de la práctica docente con el programa formulado.
- c) Favorecer el trabajo entre grupos o equipos de cátedra que permita la organización de actividades planificadas en proyectos intercátedra.
- d) Desarrollar tutorías en el marco de actividades planificadas.

5.3 SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES.

Estas temáticas deberían planificarse sobre la base de la necesidad de:

- a) Evaluar las prácticas docentes integrando diferentes fuentes de información:
 - Logros alcanzados por los alumnos.
 - Autoinforme de los docentes.
 - Grado de satisfacción de los alumnos.
 - Valoración de las instancias de coordinación de la actividad docente.
- b) Establecer procedimientos para que la información obtenida retroalimente las propias prácticas.
- c) Crear espacios de reflexión de los docentes sobre sus prácticas.
- d) Incluir en los planes institucionales programas de formación docente, destinados a mejorar su capacitación en pedagogía universitaria, relativa al diseño, la planificación y el desarrollo de la enseñanza en psicología.

CAPÍTULO 6 (*)

LAS POLÍTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CAMBIO E INNOVACIÓN CURRICULAR: LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

La consecución de los procesos de cambio e innovación curricular, que se proponen en el presente documento, requieren de políticas de apoyo que se plasmen en un conjunto de líneas de acción prioritarias a corto, mediano y largo plazo. Su propósito último es contar con la infraestructura de recursos humanos y materiales que los posibiliten, a través de la mejora de los existentes o de la obtención de aquellos con los que no se cuenta en la actualidad.

En dichas líneas deben distinguirse las destinadas a las propias Unidades Académicas (y Universidades en las que están insertas), y a otras instancias gubernamentales y no gubernamentales implicadas en los procesos de cambio. Destacamos en tal sentido las dirigidas a la propia Asociación de Unidades Académicas de Psicología.

En ambos casos la situación heterogénea de las Unidades Académicas conduce a contextualizar las acciones a seguir de acuerdo a las características de cada una de ellas.

No obstante más allá de esa circunstancia merecen destacarse algunas líneas de acción prioritarias comunes a todas las instituciones universitarias y otras específicas sobre cada uno de los aspectos analizados.

6.1. LÍNEAS DE ACCIONES COMUNES

1. Las líneas de acción que conduzcan al proceso de sensibilización institucional sobre la necesidad de revisión permanente de los planes de estudio. Para ello resultaría útil:
 - Profundizar las acciones de difusión de la información producida en las etapas correspondiente al diagnóstico y a las recomendaciones realizadas por el grupo de Innovación Curricular y su puesta en correspondencia con la recopilación de antecedentes e insumos existentes de otros proyectos previamente elaborados.
 - Sistematizar los diferentes tipos de documentos para facilitar la discusión sobre los puntos críticos detectados y las recomendaciones elaboradas a ese respecto.
 - Difundir a través de eventos específicos tales como congresos, jornadas, talleres etc. lo realizado hasta la fecha. En algunos casos destinados a la propia comunidad universitaria, en otros a todo el sistema.

(*) Idem capítulos 3, 4 y 5.

- Analizar el perfil que se ha definido respecto de las incumbencias del título y las leyes de ejercicio profesional. Se ha discutido la necesidad de mejorar las incumbencias, a la luz del análisis realizado.
2. Las líneas de acción tendientes a favorecer el consenso y la participación de la comunidad educativa en el diseño de los planes de estudio, a partir de las dificultades detectadas y teniendo en cuenta las recomendaciones elaboradas.

6.2. LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

En cuanto a las acciones específicas, a corto y mediano plazo, respecto de las dimensiones analizadas, pueden hacerse recomendaciones sobre los siguientes tópicos.

Financiamiento

1. Poner en marcha estudios de factibilidad que aseguren la implementación de las modificaciones propuestas. Para ello deberá contarse con el análisis del financiamiento actual de los planes de estudio vigentes; el análisis de los déficits actuales y el análisis del presupuesto requerido para los nuevos diseños.
2. Promover acciones para la generación de recursos propios y de su libre disponibilidad, sin desmedro de la exigencia de mayores recursos a los Estados Nacionales.

Profesorado

1. Promover la formación y titulación de los docentes en carreras de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados).
2. Impulsar acciones para la formación y/o actualización de los docentes en el uso de estrategias metodológicas innovadoras para la enseñanza y para la capacitación en nuevas tecnologías educativas.
3. Promover la creación de espacios de integración y coordinación que faciliten el intercambio entre los docentes.
4. Fomentar acciones tendientes a incrementar las dedicaciones de los docentes, que les posibiliten realizar con mayor intensidad las actividades específicas de la función universitaria.

Posgrado

1. Promover el desarrollo de carreras de posgrado, atendiendo a la diversificación temática y al desarrollo de la disciplina, así como a la necesidad de dar respuesta a las demandas sociales.

2. Impulsar la capacitación de especialistas en el diseño, planificación e implementación de carreras del cuarto nivel.

Coordinación y gestión

1. Impulsar la capacitación de especialistas en gestión y coordinación de actividades académicas.
2. Analizar la pertinencia de las estructuras de funcionamiento de gestión actuales y la eventual necesidad de otras, de acuerdo a las modificaciones que se proponen.
3. Analizar los instrumentos y circuitos de gestión de los que se dispone, para mejorar la toma de decisiones en función de indicadores y referencias empíricas.
4. Efectivizar el uso de los soportes tecnológicos a fin de posibilitar el adecuado aprovechamiento de los recursos existentes.

CONCLUSIONES

El diagnóstico de la situación de la Carrera de Psicología y las recomendaciones para el mejoramiento de la enseñanza de grado y posgrado, han surgido como se señalara en la introducción de este trabajo, de los consensos a los que se arribara en el Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular (AUAPsi). También se han tomado en consideración los acuerdos de las Asociaciones Gremiales de los Países Miembros y Asociados del Mercosur. Las recomendaciones que se mencionaron, cuyo carácter orientativo y no vinculante volvemos a destacar, tienden a identificar los criterios a ser tomados en cuenta en los diseños futuros de los Planes de Estudio.

Sintéticamente cabe destacar que, no obstante existir opciones entre titulación única u orientada, las condiciones por las que atraviesan las carreras de Psicología en el país, en relación con las posibilidades del mercado laboral, permiten vislumbrar que en los próximos años se mantendrá el título generalista, el que paulatinamente y en consonancia con el desarrollo de los posgrados, se podrá ir desagregando en años posteriores, tal como parece suceder en otros países.

En el corto plazo una posibilidad intermedia estaría dada por la inclusión de un número mayor de asignaturas electivas, que diversifique la oferta y permita al alumno elegir un trayecto de formación determinado, sin desmedro del título único, como ocurre en otras carreras universitarias. Una estructura del plan de estudios en este sentido debería contemplar un ciclo básico común con asignaturas obligatorias y un ciclo superior en el que existieran un número más reducido de asignaturas obligatorias y un núcleo mayor de asignaturas con alguna orientación. Las mismas pueden surgir de algunas de las que ya están dictándose en la carrera, ampliándose su espectro. Esto permitiría al alumno optar por alguna de las orientaciones de pregrado o bien tomar aquellas con diferentes orientaciones, que completen el número total requerido por los estudios de grado.

En cualquiera de los casos es razonable pensar en una modificación paulatina y gradual de los planes de estudio, debidamente consensuada en la comunidad universitaria, puesto que no resulta posible (y probablemente no es recomendable) la irrupción de cambios drásticos, en la medida en que no se modifiquen las condiciones de implementación, especialmente las referidas a infraestructura necesaria y a la articulación de los estudios de grado y posgrado.

De cualquier manera la revisión del plan actual y las dificultades que fueron detectadas en este trabajo, aconsejan que para las modificaciones a realizar sean considerados los indicadores que se han proporcionado. Ellos podrán guiar el intercambio de opiniones y de información que permitan arribar a acuerdos en la

institución. Justamente las recomendaciones sobre el diseño de un plan de estudio deberán articularse con las intenciones educativas y las posibilidades de la institución en la que se desarrolla y con el contexto social del que esta última forma parte.

Brevemente resumiremos las dimensiones significativas que se han privilegiado para ser tenidas en cuenta en el diseño e implementación de los planes de estudio.

En términos generales un plan de estudios en Psicología deberá ajustarse a las necesidades actuales de acuerdo a las posibilidades del mercado de trabajo, sin dejar de lado la atención que merece el desarrollo de la disciplina a nivel internacional. Al mismo tiempo ser lo suficientemente flexible para incorporar las perspectivas futuras de la profesión, reservando espacios a la formación en ámbitos de actuación profesional emergentes, que experimentarán un desarrollo considerable en los años venideros.

Los elementos vertebradores del diseño del plan, referidos al perfil, los objetivos y contenidos, deberán tener en cuenta: las *actividades* en las que debe capacitarse al graduado en Psicología, las *competencias* necesarias que debe adquirir para desarrollarlas y las áreas de *contenidos* disciplinares que se deben contemplar para el logro de una formación de grado adecuada, resguardando la imprescindible coherencia del conjunto de los elementos fundamentales.

Respecto a la organización, la *estructura*, *selección*, *secuenciación*, *coordinación e integración* de los contenidos deberán resguardar el logro de los objetivos y el perfil diseñados. La *estructura* comprende la definición de ciclos y áreas que permitan la capacitación progresiva para alcanzar el aprovechamiento óptimo en la formación. Sistematiza la duración de los estudios tomando en cuenta: la carga horaria lectiva total, por ciclo, por área, por año, por cuatrimestre y por asignatura, teniendo en cuenta que pueden existir diferencias según los contenidos a contemplar por las distintas asignaturas. Establece relación entre asignaturas obligatorias y electivas, que posibiliten la elección de diferentes orientaciones, a partir de una formación común.

La *selección de contenidos* debe proporcionar la cobertura razonable del conjunto de actividades propuestas en el perfil. Es posible incluir asignaturas panorámicas y monográficas, con diferente peso relativo según estén ubicadas en distintos tramos del trayecto formativo. Asimismo debería existir una relación adecuada entre aspectos teóricos y aplicados, con una proporcionalidad diferentes en los dos ciclos de la carrera: mayor énfasis en aspectos teóricos al inicio y en los aspectos aplicados hacia la finalización. Por último debería velarse por el equilibrio óptimo entre formación en la investigación y en otros campos de aplicación profesional.

La *secuenciación* apunta al sistema de correlatividades que aseguren la progresión del conocimiento a partir de los conocimientos adquiridos previamente.

La *coordinación e integración de contenidos* refiere a la articulación necesaria para resguardar la cobertura seleccionada en los estudios de grado, preservando su coherencia y evitando yuxtaposiciones, lagunas o discontinuidades.

Los procesos de evaluación permanente sobre la marcha de la implementación de los planes de estudio aparecen como requisitos imprescindibles para detectar las bondades y limitaciones de tales planes en acción y permitir su ajuste sistemático y continuo. Ello requiere el desarrollo en las Unidades Académicas de *criterios de evaluación* que faciliten la gestión de las cuestiones académicas, sobre la base de la toma de decisiones a partir de indicadores objetivos.

En cuanto a la implementación de los planes de estudio se ha mencionado la importancia de las instancias de planificación, gestión, evaluación e innovación curricular. Resulta necesaria la coordinación de las instancias involucradas en el proceso que va desde la planificación hasta la evaluación para producir las innovaciones que resulten pertinentes de modo tal de poder garantizar el desarrollo armónico de todo el proceso. A tal efecto las normativas institucionales sobre la organización y funcionamiento de los planes de estudio deben estar en consonancia con las intenciones educativas de la institución y de las posibilidades con las que cuenta en términos de los recursos humanos y materiales necesarios para hacerlas efectivas.

La puesta en marcha de los planes de estudio requiere del análisis de las características de los principales actores involucrados: el cuerpo docente con el que se cuenta para plasmar en acto la formación académica; los alumnos a los que va destinado y las organizaciones sociales en las que se va a desempeñar la práctica profesional (incluida la investigativa) de los futuros graduados.

Las actividades de docencia, investigación y extensión que se están desarrollando deben ser analizadas bajo la prospectiva de lograr niveles de excelencia que hagan competitivas a las carreras de Psicología, en un contexto de globalización, que sin embargo no permita descuidar lo mejor de las tradiciones locales, incorporando progresivamente los desarrollos en la disciplina alcanzados en otras latitudes.

La responsabilidad de las instituciones universitarias se vinculan en consecuencia con la exigencia de la alta calidad de sus prestaciones en la producción, transmisión y transferencia de conocimientos.

La Evaluación Institucional (interna y externa) que se ha iniciado, apoya la reflexión conjunta de la comunidad universitaria sobre estos tópicos, sin cuyo consenso no son posibles (ni siquiera abordables) los procesos de cambio a instaurarse paulatinamente aún teniendo en cuenta las dificultades persistentes en cuanto a disponibilidad de recursos.

La adopción de sistemas de evaluación de las actividades académicas, con todos los problemas que ello conlleva, es uno de los aspectos a ser sustancialmente mejorado, a partir de la definición de los estándares de acreditación emanados de los propios claustros docentes, surgidos de la discusión e intercambio sobre el tema y de su elevación a las autoridades competentes. El campo de la investigación, detectado como uno de los puntos críticos de la formación requiere, como en otros dominios disciplinares, reflexionar sobre criterios factibles de ser aplicados, que posibiliten promover y no paralizar el desarrollo necesario. No obstante las dificultades señaladas, los niveles de productividad se han incrementado significativamente en relación con la producción histórica de las ciencias humanas en nuestro país en general y en la Psicología en particular. Uno de los aspectos significativos para el desarrollo de las carreras corresponde a las posibilidades de intercambio con otros centros académicos, nacionales e internacionales. Hasta muy recientemente ese tipo de intercambio, especialmente con el exterior, continuó siendo limitado, al igual de lo que sucedió en el resto del campo de las ciencias humanas y sociales, razón por la cual la formación siguió ajustándose a las pautas históricas del medio nacional, tanto en lo referente a los contenidos impartidos como a su modo de implementación. Hemos destacado al respecto, los sostenidos esfuerzos de los docentes investigadores por integrarse a los circuitos internacionales, con el envío de trabajos a revistas especializadas, la creación de publicaciones en las propias unidades académicas y la presentación de comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.

En cuanto a las actividades de investigación, docencia y extensión que se llevan a cabo en una unidad académica, es necesario realizar algunas distinciones analíticas. Investigación, docencia y extensión son las *misiones de la Universidad en su conjunto* y no corresponde que obligatoriamente estén presentes con la misma fuerza en cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, sino que a preponderancia dichas actividades tendrán mayor peso relativo en determinadas unidades ejecutoras. La institución debería velar por la articulación de actividades entre dichas unidades ejecutoras. Uno de los grandes "mitos" de los estudios del tercer nivel refieren a la necesidad de las tareas investigativas para cumplir con excelencia las tareas docentes y de extensión. No obstante la observación común señala que existen grandes investigadores que no alcanzan el máximo nivel en su labor docente y a la inversa, que existen prestigiosos docentes cuyo desempeño en la investigación es restringido. Otro tanto sucede con las actividades de extensión. No queremos afirmar con esto que el conocimiento sobre la producción de conocimiento sea superfluo, puesto que garantiza los estudios de excelencia. Pero permítasenos destacar que no es posible un desarrollo individual homogéneo en todos los aspectos y que en una carrera cuyos egresados en su gran mayoría se

dedicarán a la profesión y sólo una proporción menor a las actividades académicas, debe velarse también por la formación en las área de aplicación de la Psicología, para cuya consecución es necesaria, imprescindible *la concurrencia de docentes con vasta experiencia en la práctica profesional de diferente filiación.*

El conjunto de estas circunstancias remite a considerar ineludiblemente la articulación de las carreras de grado y posgrado. En tal sentido las líneas de acción que se visualizan a nivel internacional (que difieren según disponibilidades presupuestarias) refieren en primer lugar a la necesidad de acortar las carreras de grado, con vistas al desarrollo de los posgrados, en virtud de la diversificación de campos de la Psicología, que los hacen inabordables a nivel de grado y de los cambios drásticos en la concepción de los títulos de posgrado, que ya no aparecen vinculados a la culminación de la vida académica (especialmente en el caso de los doctorados), sino más bien a su punto de partida. Ello hace necesario proporcionar a nuestros graduados la posibilidad de competir con posibilidades de éxito en el concierto mundial de titulaciones de posgrado. En segundo lugar a la necesidad de diversificar las actividades de posgrado sobre la base de contemplar las destinadas a la actualización y el perfeccionamiento a través de cursos, seminarios, talleres, etc. y las destinadas a las carreras conducentes a títulos académicos (especialidades, maestrías y doctorados), en el dominio de temas o áreas temáticas específicas, en la profundización de la formación teórica, investigativa, tecnológica y profesional necesaria para la formación en la disciplina o área interdisciplinaria (como es el caso por ejemplo de los estudios en neurociencias, en psicolingüística, en gerontología, en mediación, etc.). En tercer lugar garantizar sus posibilidades de implementación, es decir de financiamiento para sostener las carreras, optimización de las plantas docentes en cuanto a su perfil de formación, disponibilidad de dedicaciones exclusivas, recursos de infraestructura material y un sistema de becas para los graduados que no puedan afrontar los gastos de matrícula.

La articulación de las acciones y de los niveles antes mencionados requiere de instancias y actividades específicas en cada una de esas áreas, armónicamente coordinadas, de modo tal de no exigir que todo el elenco docente las realice simultáneamente.

La formación académica continua del cuerpo de profesores debe apuntar a optimizar la capacitación de los futuros graduados en las actividades académicas y profesionales. De ahí la importancia de la formación a nivel de grado y posgrado en diferentes tipos de prestaciones e intervenciones de los psicólogos, que permitan dar respuestas a demandas progresivamente diferenciadas del mercado laboral.

El relevamiento de las actividades que realizan las últimas generaciones de graduados constituye un insumo de importancia para ese propósito. Para ello resultan

imprescindibles las actividades coordinadas de las instancias universitarias y profesionales, tales como los colegios y las asociaciones profesionales y las asociaciones científicas.

El conjunto de las consideraciones realizadas y de las dificultades expuestas hace necesario por otra parte, recordar aspectos destacados en la trayectoria de la carrera.

En el caso de nuestra Facultad y en particular de nuestro Departamento, se han iniciado procesos tendientes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza superior. Se cuentan entre ellos las actuaciones de la comisión tendiente a gestionar la independencia académica y de la comisión curricular; los proyectos para la reapertura del Instituto de Psicología; la edición de revistas de la especialidad; la realización de las Jornadas de Psicología y Universidad, durante el año 1998 y de las Segundas Jornadas de Psicología e Investigación, en el mes de noviembre del corriente año y la formación de comisiones coordinadoras de las carreras de doctorado, maestría y especialización, entre otras. Han egresado de sus claustros centenares de psicólogos, muchos de los cuales se cuentan entre los profesionales más prestigiosos de la disciplina; entre su plantel docente actual un importante número ha recibido las máximas categorías en el Programa de Incentivos aludido en otra sección; miembros del cuerpo de profesores han participado en las tareas de gestión de la Facultad y de la Universidad (Secretarías, Consejo Académico y Consejo Superior); uno de sus docentes es miembro de la Comisión de Grado Académico de la Facultad y otro ha sido miembro de Comisiones Asesoras por área de disciplina científica del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y actualmente es miembro consultor del citado organismo; ha sido relevante la participación de la carrera en la creación de las Residencias para Psicólogos en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; se han ganado cinco concursos a partir de los proyectos presentados por profesores de la carrera ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para la red de Capacitación Docente a nivel nacional; sus directivos, como miembros de AUAPsi, han promovido activamente el diseño e implementación del Proyecto que hoy se informa, que ha sido evaluado por especialistas internacionales y que se considera entre los más exitosos; ha contribuido a la presentación de otros proyectos de mejoramiento de la calidad de la enseñanza, conjuntamente con otros Departamentos de la Facultad, que han posibilitado otorgar becas a jóvenes graduados para la obtención de titulaciones de posgrado en el interior y exterior del país; por iniciativa de sus profesores se ha creado la Revista Internacional "Orientación y Sociedad", que fuera recibida con sumo beneplácito por la comunidad académica nacional e internacional; lleva adelante exitosos programas de extensión universitaria en las áreas de *Asistencia Psicológica a la Comunidad* , uno de cuyos programas destinado a la "Educación Permanente de Adultos Mayores", cuenta con

aproximadamente 450 asistentes y en virtud de sus méritos ha obtenidos importantes subsidios para su desarrollo; de *Orientación Vocacional y Ocupacional*, que ha atendido a más de 800 estudiantes en procesos individuales de orientación, que ha establecido convenios con más de 20 municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires, de los que han resultado beneficiados centenares de jóvenes, que presta servicios de información gratuita a todo los estudiantes universitarios que la demanden; del *Programa de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en Alternativas del Control Social (PIFATACS)*, a través del cual se ha capacitado a varios cientos de egresados en psicología y en otras disciplinas y se ha asesorado a entidades gubernamentales sobre la temática; finalmente dos de sus proyectos de extensión, presentados a convocatorias anuales de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Presidencia de la Universidad, han salido primeros en su área, a la que se presentan el conjunto de las unidades académicas que integran la institución universitaria, recibiendo los subsidios que se otorgan anualmente (aproximadamente 15 en total) para su implementación, que ha resultado enteramente satisfactoria.

Ahora bien el análisis y conjunto de recomendaciones y propuestas realizadas para mejorar la situación actual sobre la formación académica no puede dejar de lado las reflexiones que merece la inserción institucional de la Carrera de Psicología en la Universidad Nacional de La Plata. La mayor parte de las naciones latinoamericanas cuenta con Facultades de Psicología, originadas en Departamentos, Institutos o Escuelas que integraban otras facultades, tal como ocurrió en nuestro país, en el que la situación de independencia académica ha sido alcanzada en todos los casos excepto dos (Universidad Nacional de San Luis, y Universidad Nacional de La Plata). Esta diferenciación académica no es en absoluto trivial: produce autonomía en la enseñanza, la investigación y la extensión, capacita en la gestión y jerarquiza la toma de decisiones imprescindibles para la planificación de las actividades académicas de grado y posgrado.

Lo realizado hasta la fecha y las dificultades que se detectaron, ponen en evidencia que los importantes logros alcanzados, por los que se trabajó arduamente, carecen de proyección futura si persiste la dependencia de una facultad que ha ido creciendo en complejidad. La gestión de las actividades académicas se torna poco menos que inabordable, en razón de que se requiere un nivel autónomo de toma de decisiones en la planificación e implementación de la carrera cuyas necesidades solo coinciden parcialmente con las de la unidad a la que actualmente pertenece.

Finalmente las autoras del trabajo desean expresar que las acciones realizadas han contado con la participación de la comunidad académica y que las acciones futuras para intensificar el mejoramiento de la calidad de la formación en psicología, requieren una vez más del esfuerzo sostenido y conjunto de los principales actores involucrados: profesores, graduados y alumnos

**PLAN DE ESTUDIOS 1958: APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR EL 2/12/58:
TÍTULOS: PSICOLOGO CLINICO-PSICOLOGO LABORAL O PSICOLOGO EDUCACIONAL**

CICLO	AÑO	ÁREA BIOLÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA		
				TEORÍAS Y FUNDAMENTOS	METODOLOGÍA	APLICACIÓN
BÁSICO	1º	-Biología Humana	-Antropología Cultural	-Introducción a la Psicología -Introducción a la Filosofía	-Psicomatemáticas y Estadísticas	
	2º	-Neurobiología	-Sociología	-Psicología General -Psicología de la Niñez y de la Adolescencia	-Psicología Experimental	
	3º		-Psicología Social	-Psicología Contemporánea -Psicología Diferencial	-Psicometría	-Psicología Aplicada
RAMA CLÍNICA						
SUPERIOR	4º			-Psicopatología General -Psicología Profunda -Psicoterapia -Higiene Mental		
	RAMA LABORAL					
	4º			-Organización Industrial y Comercial -Higiene del Trabajo	-Psicotecnía -Selección y Orientación Vocacional	-Psicología Laboral
	RAMA EDUCACIONAL					
4º		-Biología Pedagógica		-Psicopedagogía -Psicología Diferenciada	-Psicometría Escolar -Orientación y Selección Profesional	

PLAN DE ESTUDIOS 1960: APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA F.H.Y C.E. EL 5/10/60 Y POR EL CONSEJO SUPERIOR EL 21/12/60 -
 TITULOS: PSICOLOGO CLINICO, PSICOLOGO LABORAL, PSICOLOGO EDUCACIONAL Y PROFESOR EN PSICOLOGIA
 CICLO INTRODUCTORIO (DOS MESES): ASIGNATURAS: MATEMÁTICAS, ANATOMÍA Y BIOLOGIA

CICLO	AÑO	ÁREA BIOLÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA			
				TEORÍAS Y FUNDAMENTOS	METODOLOGÍA	APLICACIÓN	
B Á S I C O	1º	-Biología Humana	-Antropología Cultural I	-Introducción a la Psicología -Introducción a la Filosofía	-Psicomatemáticas y Estadística		
	2º	-Neurobiología	-Sociología	-Psicología General -Psicología de la Infancia y de la Adolescencia	-Psicología Experimental		
	3º		-Psicología Social	-Psicología Contemporáneas -Psicología Diferencial	-Psicometría	-Psicología Aplicada	
Para cursar cualquier materia del cuarto curso, correspondientes a las ramas de la especialidad, es necesario tener aprobadas tres materias, como mínimo, del tercer curso, una de ellas Psicología Aplicada							
RAMA CLÍNICA							
S U P E R I O R	4º			-Psicopatología General -Psicología Profunda	-Psicodiagnóstico		
	5º			-Psicología Médica -Psicoterapia -Higiene Mental			
	RAMA LABORAL						
	4º			-Ergología	-Psicotecnia	-Psicología Laboral	
	5º			-Organización Industrial y Comercial -Higiene del Trabajo	-Selección y Orientación Vocacional		
	RAMA EDUCACIONAL						
	4º		-Sociología de la Educación	-Pedagogía -Psicopatología General	-Psicometría Escolar		
	5º			-Psicopedagogía -Psicología Diferenciada	-Orientación y Selección Profesional		
	PROFESORADO EN PSICOLOGÍA						
	4º			-Pedagogía -Historia de la Filosofía Moderna -Lógica -Ética o Epistemología	-Organización y Didáctica de la Enseñanza Media		
5º		-Sociología de la Educación	-Historia de la Filosofía Contemp. -Psicopedagogía	-Orientación y Selección Profesional -Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza en Psicología			

**PLAN DE ESTUDIOS 1969. APROBADO POR LA PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD EL 1-4-1969.:
TÍTULOS: PSICÓLOGO Y PROFESOR EN PSICOLOGÍA**

CICLO	AÑO	ÁREA BIOLÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA		
				TEORÍAS Y FUNDAMENTOS	METODOLOGÍA	APLICACIÓN
	CP	-Biología Humana		-Introducción a la Psicología	-Fundamentos de Matemáticas	
	1 ^{er} S		-Antropología Cultural	-Psicología General I -Metria Filosófica		
	2 ^{do} S	-Psicobiología	-Teoría Sociológica		-Psicoestadística	
	3 ^{er} S	-Neuroanatomía Funcional y Psicofisiología		-Psicología General II	-Metodología de la Investigación Psicológica	
	4 ^{to} S		-Psicología Social	-Historia y Sistemas de Psicología	Psicología Experimental	
	5 ^{to} S			-Psicología Evolutiva I -Psicología de la Personalidad	-Psicometría (1 ^{ra} parte)	
	6 ^{to} S			-Psicología Evolutiva II -Psicología Profunda	-Psicometría (2 ^a parte)	
	7 ^{mo} S			-Psicopatología	-Psicodiagnóstico	-Psicología Educativa -Psicología Laboral
	8 ^{vo} S				-Práctica de Evaluación Psicológica	-Psicología Clínica
	9 ^{no} S					
	10 ^{mo} S	Cursos Complementarios: Cinco cursos de tres puntos de crédito cada uno Orientación: Educativa, Laboral, Clínica. (Filosófica). Pueden cursarse a partir del octavo semestre.				

PROFESORADO: Duración de estudios 1 año (2 semestres) a continuación de la Licenciatura en Psicología. Materias Pedagógicas a definir.

ESTUDIOS 1970 - APROBADO POR PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD 17-10-1969

TÍTULOS: PSICÓLOGO Y PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL EN PSICOLOGÍA

CICLO	AÑO	ÁREA BIOLÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA			
				TEORÍAS Y FUNDAMENTOS	METODOLOGÍA	APLICACIÓN	
BÁSICO	1º	-Biología Humana	-Antropología Cultural y Social	-Psicología I -Introducción a la Filosofía	-Lógica -Introducción a la Metodología de la Investigación Psicológica		
	2º	-Neuroanatomía Funcional y Psicofisiología	-Sociología General	-Psicología II -Psicología Evolutiva I	-Teoría e Interpretación de los Tests		
	3º		-Psicología Social I	- Psicología III (Historia y Sistemas) -Psicología Evolutiva II (c/ seminario anexo sobre personalidad) -Psicología Profunda(c/ seminario anexo sobre entrevista)	- Metodología de la Investigación en Psicología		
SUPERIOR	4º		-Psicología Social II	-Psicopatología	-Técnicas Proyectivas (c/ seminario sobre una prueba proyectiva)	-Psicología Educativa -Psicología del Trabajo	
	5º		-Antropología Filosófica	-Psicoterapia -Psicohigiene	-Psicodiagnóstico	-Orientación y Selección Profesionales	
	PROFESORADO EN PSICOLOGÍA						
	4º		-Psicología Social II	-Historia de la Filosofía Moderna -Introducción a las Ciencias de la Educación	-Didáctica General -Didáctica de la Enseñanza Media y Superior		
5º		-Sociología de la Educación	-Filosofía de la Educación -Historia de la Filosofía Contemporánea	-Práctica de la Enseñanza en Psicología	-Psicología de la Educación		

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA AÑO 1984. APROBADO POR PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD, AÑO 1984
TÍTULO: LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

CICLO	AÑO	ÁREA BIOLÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA		
				TEORÍAS Y FUNDAMENTOS	METODOLOGÍA	APLICACIÓN
BÁSICO	1º	-Biología Humana	-Antropología Cultural y Social	-Psicología I -Introducción a la Filosofía	-Lógica	
	2º		-Sociología	-Psicología II -Psicología Genética -Teoría Psicoanalítica -Lingüística	-Estadística Aplicada a la Psicología	
	3º	-Neurobiología y Neurofisiología	-Psicología Social	-Corrientes Actuales en Psicología -Psicología Evolutiva I -Psicología Evolutiva II	-Epistemología y Metodología de la Investigación en Psicología -Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I	
SUPERIOR	4º		-Psicología Institucional	-Psicopatología I -Psicopatología II	-Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II -Seminario de Psicología Experimental	
	Seminario Electivo					
	5º			-Psicoterapia I -Psicoterapia II	-Psicodiagnóstico	-Psicología Educacional -Psicología Preventiva
	Seminario Electivo					
	6º					-Orientación Vocacional -Psicología Clínica I -Psicología Clínica II -Psicología Laboral -Psicología Forense
Seminario Electivo						

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROFESORADO EN PSICOLOGÍA AÑO 1984.. APROBADO POR PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD, AÑO 1984.
TÍTULO: PROFESOR EN PSICOLOGÍA

CICLO	AÑO	ÁREA BIOLÓGICA	ÁREA SOCIAL	ÁREA PSICOLÓGICA			ÁREA PEDAGÓGICA
				TEORÍAS Y FUNDAMENTOS	METODOLOGÍA	APLICACIÓN	
BÁSICO	1º	-Biología Humana	-Antropología Cultural y Social	-Psicología I -Introducción a la Filosofía	-Lógica		
	2º		Sociología	-Psicología II -Psicología Genética -Teoría Psicoanalítica -Lingüística	-Estadística Aplicada a la Psicología		-Teoría de la Educación
	3º	-Neurobiología y Neurofisiología	-Psicología Social	-Corrientes Actuales en Psicología -Psicología Evolutiva I -Psicología Evolutiva II	-Epistemología y Metodología de la Investigación en Psicología -Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica I		-Diseño y Planeamiento del Currículum
SUPERIOR	4º		-Psicología Institucional	-Psicopatología I -Psicopatología II (optar por una de ellas)	-Fundamentos, Técnicas e Instrumentos de Exploración Psicológica II -Seminario de Psicología Experimental		
	5º					-Psicología Educacional	-Planificación Didáctica y Práctica de la Enseñanza en Psicología

INCUMBENCIAS DEL TÍTULO DE PSICÓLOGO Y DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

Resolución No. 2427, 20 de septiembre de 1985
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

1. Estudiar y explicar el hecho psicológico en las distintas etapas evolutivas del sujeto, abarcando los aspectos normales y anormales.
2. Realizar acciones de orientación y asesoramiento psicológico tendientes a la promoción de la salud y a la prevención de sus alteraciones.
3. Realizar tareas de diagnóstico, pronóstico y seguimiento psicológico.
4. Efectuar tratamientos psicoterapéuticos de acuerdo con diferentes modelos teóricos, específicamente psicológicos.
5. Realizar tareas de rehabilitación psicológica.
6. Construir y desarrollar métodos, técnicas e instrumentos psicológicos.
7. Realizar estudios e investigaciones en las distintas áreas y campos de la psicología.
8. Estudiar, orientar y esclarecer los conflictos interpersonales e intergrupales en el contexto de la estructura y dinámica de las instituciones.
9. Estudiar, orientar y asesorar sobre motivaciones y actitudes en el medio social y comunitario.
10. Diagnosticar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos psicológicos del quehacer educacional, la estructura y la dinámica de las instituciones educativas y el medio social en que éste se desarrolle.
11. Realizar orientación vocacional y ocupacional.
12. Realizar evaluaciones que permitan conocer las características psicológicas del sujeto a los fines de la selección, distribución y desarrollo de las personas que trabajan.
13. Elaborar perfiles psicológicos en diferentes ámbitos laborales a partir del análisis de puestos y tareas.
14. Realizar estudios y acciones de promoción y prevención tendientes a crear las condiciones más favorables para la adecuación recíproca trabajo-hombre.
15. Detectar las causas psicológicas de los accidentes de trabajo, asesorar y realizar actividades tendientes a la prevención de los mismos.
16. Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en instituciones de Derecho Público, pericias, rehabilitación del penado, tutelado, liberado y sus familiares.
17. Realizar asesoramiento y asistencia psicológica en el ámbito del Derecho Privado, adopción, tenencia de hijos, discernimiento de tutelas, guardas, separación y situaciones derivadas del derecho de familia.
18. Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivadas de la violación de los mismos.
19. Participar, desde la perspectiva psicológica, en la planificación, ejecución y evaluación de planes y programas de salud y acción social.
20. Asesorar, desde la perspectiva psicológica, en la elaboración de normas jurídicas relacionadas con las distintas áreas y campos de la psicología.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M. (1994). Los psicólogos en la Argentina. Datos cuantitativos. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 40 (1), 50-55.
- Alonso, M. y Nicenboim, E. (1997). La psicología en la Argentina: aspectos académicos y profesionales. *Papeles del Psicólogo*, 67 (3) 71-75.
- Anónimo (1953). La especialización en Psicología. *Anales del Instituto de Investigaciones Pedagógicas*, 2, 284-286.
- Ardila, R. (1978). *La profesión del psicólogo*. México: Trillas.
- Ardila, R. (1986). *La Psicología en América Latina. Pasado, presente y futuro*. México: Siglo XXI.
- Ascolani, A. (1988). *Psicología en Rosario*. Rosario: Fundación Ross.
- Ball, S. J. (1989). *La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós (publicación original en inglés en 1987).
- Barsky, O. (1997). Reflexiones sobre los posgrados universitarios en Argentina. *Boletín Informativo de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación*, Año (10) 3-7.
- Barrionuevo, M. y García Marcos, F. (1975). La carrera de Psicología en las universidades argentinas. *Psicología Médica*, 2 (1), 83-110.
- Blanco, A.; Dembo, M.; Di Doménico, C.; Pineda, G. y Rojo, M. (1993) La formación del Psicólogo para el año 2000. *XXIV Congreso Interamericano de Psicología*. Santiago de Chile, 4-9 de julio 1993. Mimeo.
- Blanco Abarca, A. (1995). Licenciatura en Psicología. Propuesta de Innovación Curricular. *Organización de Estados Iberoamericanos. Para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Propuestas de Innovación Curricular en las Ciencias Sociales y las Ciencias Básicas e Ingenierías*. Uruguay .
- Blanco Abarca, A. (1998). Requisitos y necesidades de formación para la Psicología del Siglo XXI. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 51 (1) 149-172.
- Camilloni, A. et al (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires, Paidós.
- Carlson, D. (1996). Teachers as Political Actors: From Reproductive Theory to the Crisis of Schooling. *Breaking Free. The Transformative Power of Critical Pedagogy* (pp. 273-300). Cambridge Ma: Harvard Educational Review Series.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1986). *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca.
- Carrasco, J.C. y otros (1989). IPUR: Hacia una nueva formación del Psicólogo. XII Congreso Interamericano de Psicología, Bs.As.
- Coll, C. (1991). Los fundamentos del currículum. En *Psicología y currículum.. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar* (cap 2, pp.21-47). Barcelona: Paidós (publicación original en catalán en 1986, cap. 2 y 3).
- Coll, C. (1992). Introducción. En C. Coll, J.I. Pozo, B. Sarabia, & E. Valls (pp. 9-18) *Los contenidos en la reforma*. Madrid: Santillana.
- Coll, C. (1994). Posibilidades críticas en el desarrollo de la reforma curricular española. *Substratum*, 5 (2), 125-150.

- Coll, C. (1996). La teoría genética y los procesos de construcción del conocimiento en el aula. *Simposium Piaget-Vigotsky*. Girona: España.
- Coll, C. (1996). Mecanismos de influencia educativa y construcción del conocimiento. *Conferencia pronunciada en el marco del Simposium en conmemoración del centenario del nacimiento de Jean Piaget y Lev S. Vigotski*. Girona: España.
- Coll, C., Pozo, J. I., Sarabia, B. y Valls, E. (1992). *Los contenidos en la Reforma*. Madrid: Santillana.
- Cortada de Kohan, N. (1985). Entrevista Personal, Ficha de circulación interna, Escuela Superior de Psicología: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Cortada de Kohan, N. (1978). La psicología en la Argentina. En R. Ardila (Ed.). *La profesión del psicólogo* (pp. 30-42). México: Trillas.
- Dagfal, A. (1998a). Discursos, instituciones y prácticas presentes en la etapa previa a la profesionalización de la disciplina psicológica en la Argentina (1945-1955), *Cuadernos Argentinos de Historia de la Psicología* (3), 1-2.
- Dagfal, A. (1998b). *Informe de Avance de la Beca de iniciación a la investigación*. Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata (Inédito).
- Danziger, K. (1993). Tres desafíos para la historia de la Psicología. Conferencia dictada en la División 26 de la A.P.A., Toronto, Canadá.
- Del Carmen, L. (1996). *El análisis y secuenciación de los contenidos educativos*. Barcelona: Horsori.
- Díaz Barriga, A. (1994). *El curriculum escolar*. Buenos Aires: Aique.
- Díaz Barriga, A. (1990). *Curriculum y Evaluación*. Buenos Aires: Aique.
- Díaz Barriga, A. (1981). *Didáctica y Curriculum*. México: Nuevomar.
- Di Doménico, C. (1996). Psicología y Mercosur: acerca de la armonización curricular. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 42 (3), 230-242
- Di Doménico, C. (1999). "Psicología y Mercosur: revisión comparativa de los acuerdos sobre formación de psicólogos". *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 45 (1) 24-33.
- Di Doménico, C. y Vilanova, A. (1990a). Acerca de la especialización en psicología: situación en nuestro país y en el mundo. *Psicólogo Argentino*, 4 (1), 13-15.
- Di Doménico, C. y Vilanova, A. (1990b). Formación de Psicólogos en Argentina. Universidad Nacional de Mar del Plata. *Psicólogo Argentino*, 3 (1), 5-7.
- Duarte, M. E.; Paulín, H.; Furlan, L.; Scherman, P.; Karlen, M. E. y López, P. (1995). *Comportamiento académico y percepción del mismo en el primer año de los alumnos de la carrera de Psicología. Cohorte 1995* (trabajo realizado por un equipo de investigación en el marco del Curso de Nivelación 1996).
- Edwards, V. (1991). Concepciones curriculares y análisis crítico. En *El concepto de calidad de la educación*. Santiago de Chile: UNESCO-OREALC.
- Elliott, J. (1990). *La investigación-acción en educación*. Madrid: Morata.
- García, M. J. (1983). Veinticinco años de la Carrera de Psicología. *Revista Argentina de Psicología*, 34, 27-38.
- Gentile, A. (1989) La carrera de psicólogo en Rosario y el proceso de profesionalización. *Intercambios en Psicología, Psicoanálisis, Salud Mental*, 1, 12-13.

- Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1986). *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal.
- Gimeno Sacristán, J. (1988). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- Giroux, H. A. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós (publicación original en inglés en 1988).
- Grundy, S. (1991). *Producto o praxis del currículum*. Madrid: Morata (publicación original en inglés en 1987).
- Klappenbach, H. (1995a). Antecedentes de la carrera de psicología en universidades argentinas. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 41 (3), 237-243.
- Klappenbach, H. (1995b). The process of Psychology's professionalization in Argentina. *Revista de Historia de la Psicología*, 16 (1/2), 97-110.
- Litvinoff, N. y Gomel, (1973). *El psicólogo y su profesión*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Litwin, E. (1997). *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires: Paidós.
- Lucarelli, E. (1993). *Regionalización del currículum*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Luhmann, N. (1996). *Teoría de la sociedad y pedagogía*. Barcelona: Paidós (publicación original en inglés en 1992).
- Hubner, K. (1993). *Critique of scientific reason*. Chicago: University of Chicago Press.
- Maldonado, H.; Lemme, D. y Karlen, M. E. (1994). *Informe de evaluación del plan de estudios de la carrera para la Licenciatura en Psicología*. Universidad Nacional de Córdoba. Escuela de Psicología.
- Mauri, E.; Solé, I. et al. (1990). *El currículum en el centro educativo*. Barcelona: Horsori.
- McGovern, T.V. (Ed). (1993). *Handbook for enhancing undergraduate education in Psychology*. Washington D.C., EE.UU.: American Psychological Association.
- McGovern, T.V. y Reich, J.N. (1996). A Comment on the Quality Principles. *American Psychologist*, 51, 252-255.
- Menin, O. (1991). *Investigación evaluativa del currículum académico vigente (1984) para la formación de psicólogos en la ciudad de Rosario* (informe final de los trabajos de investigación).
- Montoya, R y Sosa, E. (1994). Estadísticas de la Universidad Nacional de San Luis, centradas en las carreras que ofrece. *Seminario-Taller Perspectivas futuras de la Universidad Nacional de San Luis*.
- Piacente, T. (1994). La Carrera de Psicología en la U.N.L.P.: Investigación, Grado y Posgrado. *I Jornadas de Investigación en Psicología*, 27-30. Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.
- Piacente, T. (1998). Psicoanálisis y formación académica en Psicología¹. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 44 (3), 278-284
- Pujol, A. (1997). *Descripción de las concepciones de Psicología y de las posiciones epistemológicas subyacentes a las mismas en estudiantes avanzados de diferentes unidades académicas estatales de Psicología* (Trabajo Final para optar por la Licenciatura en Psicología).

1 - Parte de este trabajo fue presentado en la Mesa Redonda sobre "Impacto del Psicoanálisis en la Psicología Argentina. Pasado, Presente y Futuro", coordinada por el Lic. Hugo Klappenbach, en el XXVI Congreso Interamericano de Psicología, San Pablo, Brasil, 1997.

- Rossi, L. (1995). Malestares Sociales en las Fronteras de la Modernidad. En AAVV, *La formación universitaria del psicólogo: ejes teóricos-metodológicos para su análisis*.
- Rossi, L. (1995). *Secuencias Instituyentes de una Profesión (entorno de transmisión)*. Buenos Aires: Secretaría de Cultura Facultad de Psicología, UBA.
- Sastre, G. et al (1983). *Docencia Universitaria y actividad creadora*. Barcelona: UAB-ICE.
- Schön, D. A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de enseñanza y aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: Paidós (publicación original en inglés en 1987).
- Solé, I. y Coll, C. (1993). Los profesores y la concepción constructivista. En C. Coll, E. Martín, T. Mauri, M. Miras, J. Onrubia, I. Solé & A. Zabala, *El constructivismo en el aula* (pp. 7-23). Barcelona: Graó.
- Sosa, D. E. (1995). La deserción estudiantil y los egresados en la Universidad Nacional de San Luis, 1974-1981. *Idea*, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: Morata (publicación original en inglés en 1981).
- Uhrlandt, M. S. de, Rovella, A. T. y Barbenza, C. M. de (1997). La imagen del psicólogo en estudiantes de psicología y en el público en general. *Acta Psiquiátrica y psicológica de América Latina*, 43 (1), 57-64.
- Valls, E. (1993). *Los procedimientos: aprendizaje, enseñanza y evaluación*. Barcelona: Horsori.
- Vilanova, A. (1993). La formación de psicólogos en Iberoamérica. *Acta Psiquiátrica y psicológica de América Latina*, 39 (3), 193-205.
- Vilanova, A. (1994). Enseñanza de la psicología: el mundo y el país. *Prensa Psicológica*, 1, 36-37.
- Vilanova, A. (1996). Nueva Facultad de Psicología. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 42 (3), 260-263.
- Vilanova, A. (1997). Las deudas de la psicología en el Cono Sur. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 43 (2) 103-111.
- Walker, A., Jr. (Ed). 1994). *Thesaurus of Psychological Index Terms*. (7ma. Ed.) Washington, D.C, EE.UU.; American Psychological Association
- Zabalza, M. A. (1987) *Diseño y desarrollo del curriculum*. Madrid: Narcea.

DOCUMENTOS

Además de los planes de estudios, programas y normativas de las distintas carreras, e información proveniente de diversas reparticiones vinculadas con las unidades académicas, se utilizaron los siguientes documentos:

- * AUAPsi (1996). *Proyecto de Mejoramiento de la formación de grado en las carreras de psicología de seis universidades nacionales de la República Argentina* (Inédito).
- * AUAPsi (1997/1998). *Relatorías de las reuniones plenarias de trabajo del Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular* (Inéditas).
- * AUAPsi (1998). *Informe diagnóstico de la situación curricular en la Carrera de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata Facultad de Humanidades y Ciencias de*

la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (Inédito).

- * AUAPsi (1998). *Informe diagnóstico de la situación curricular en la Carrera de Psicología de las Universidades Nacionales de Argentina y Uruguay* (Inédito).
- * AUAPsi (1999). *Recomendaciones para el mejoramiento de la formación de grado en psicología*, (Inédito).
- * *Acuerdo de gobierno para la reforma de la Universidad de Buenos Aires* (1995) Celebrado en Colón, Entre Ríos.
- * CEPAL-UNESCO (1992) *Educación y Conocimiento* . Cap II. Santiago de Chile.
- * Facultad de Psicología de Mar del Plata, Córdoba y Tucumán: *Documentos de fundamentación para la solicitud de creación de las Facultades de Psicología*.
- * Ley Orgánica de la Universidad de la República (ROU).
- * Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (1985): *Incumbencias de los títulos de Psicólogos y de Licenciados en Psicología* . Resolución 2447 del 20 de septiembre.
- * *Programa de reforma de la Universidad de Buenos Aires: reforma curricular* (1996).
- * Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Consejo Interuniversitario Nacional e Instituto Nacional de Estadística y Censos (1994). *Censo de Estudiantes de Universidades Nacionales*.
- * Universidad Nacional de Tucumán (1996). *Informe diagnóstico de la Comisión de Evaluación y Curriculum*. Facultad de Psicología.
- * Universidad Nacional de Tucumán (1996). *Informe final "Programa de Evaluación Institucional"* (elaborado por la Comisión de Asesoramiento y Coordinación, Rectorado de la UNT).